

tragos con que la desolò el furor de las Naciones Setentrionales, inundandola en su propia sangre, con la ferocidad, que pondera San Salviano Obispo de Marsella, como ocular testigo de su ruina: i cuya Chronologia es menos incierta, por acreditarse casi toda ella con los mismos Escritores Romanos, tan diligentes en seguirla por los años de la fundacion de su Republica, o por los nombres de sus Consules.

El tercero comprehende el continuado dominio de los Godos, quanto al principio infeliz, por aver introducido en España los errores de Arrio; illustre despues de averlos purificado con su glorioso martirio San Hermenegildo: como le escribió a su hermano Recaredo el Pontifice San Gregorio el Grande, hasta que entorpecida esta belicosa Nacion con la opulencia, i delicias de la misma Provincia, restituida ya con el tiempo, i con el regular gobierno de sus Principes a su primitiva abundancia, irritò sus vicios la ira de Dios, para que los castigasse con el rigido, i severo azote del furor Sarraceno: como advierte San Bonifacio, Apostol de Alemania, escribiendo a Etelvaldo Rei de Inglaterra, i cuyo miserable, i lastimoso, aunque merecido estrago, tan condolidamente pondera Isidoro, Obispo Pacense, como partícipe de su esclavitud, i miseria.

El ultimo, i quarto periodo, comprehende todo el siguiente espacio desde aquella fatal ruina, de cuyas fugitivas reliquias empezò a formar el invencible valor, i religioso celo de Don Pelayo, el glorioso Imperio Catolico, que engrandecido continuamente con visibles auxilios Divinos, por mas de nueve Siglos, llegó a dar Leyes en todas las quatro partes del Orbe, dilatando su extension, desde que nace el Sol en el Oriente, hasta donde se sepulta el Ocaso: i, aunque en todos hallará que examinar la curiosidad, i que aprender el aprovechamiento de quien se aplicare con atencion a investigar las noticias, de que se compone qualquiera dellos; el ultimo, como mas inmediato a nuestro cono-

cimiento; es mas plausible, i apreciado de todos, i así deve tratarse con mayor diligencia: i aunque ofrece grandes tropiezos desde sus principios, en que el peligro arrebatò de manera los animos de los Fieles, a solo procurar como evitarle con su defensa, que desatendiendo el uso de la pluma, la egercitavan menos, quando mas gloriosamente merecian con sus heroicas acciones ser celebrados con ella; sin que se conserve desde mediado el siglo octavo, en que escribió Isidoro, Obispo Pacense, hasta casi los fines del nono, en que termina su *Chronicon* el Rei Don Alonso el Tercero, monumento ninguno, que nos acuerde por menor, quales fueron aquellos gloriosos progressos, por cuyo medio se sacudiò el pesado yugo de la servidumbre, estableciendo la libertad, de que tuvo origen al Reino subseiguiente; causa mayor confusion el poco reparo, con que desde los fines del nono siglo viene repetido en todos los que escribieron despues, fue aquel lamentable suceso, que ha de servir de guia a los demas (que, como con acierto advierte un Docto Moderno: *Es como quicio, en que se rebuelve muchas veces la Historia de España*) el año 714. aconteciendole lo que de ordinario a otros muchos presupuestos, que, aunque igualmente inciertos, por repetidos de todos, corren sin examen como inconcusos; i llegandose a reconocer con mediana diligencia, se hallan notoriamente falsibles; porque aviendose engañado el primero, que los asentò por constantes, los refieren los demas en credito suyo, sin ningun escrúpulo. Pero, como nadie ignora, quanto se ha adelantado en el siglo presente, la diligencia de los Escritores Modernos en acreditar, o desvanecer las noticias, que justifican por seguras, o convencen de inciertas, en los que les precedieron, inclinados mas a trasladar, que a inquirir el fundamento de lo que afirman, no hará estrañeza me dedique con toda diligencia al Examen de un principio tan sustancial, para afirmar con el, con entera seguridad, el cierto, i verda-

dadero principio de este ultimo periodo de nuestra Historia , i en que se termina el antecedente con la ruina , i total extincion de la Monarquia de Godos , pues que en su firmeza confite la legalidad , i credito de los sucessos subseguentes; porque , como escribe Taciano , defendiendo la Iglesia Catolica de las calumnias con que la despreciavan los Griegos , convenciendoles por medio de la Chronologia , aprendieron de las mismas Naciones , que baldonavan de barbaras , aquellas propias ciencias , de que se blasonavan Autores : *Donde no se ajusta la razon del tiempo , queda desautorizada la fee de la Historia.* I , aunque en otra obra demostrè bastantemente el comun error de nuestros Escritores , no ha faltado quien , dandose por entendido de mis evidencias , porfia en defenderle : confundiendolas de manera , que me ha parecido necesario bolver a desengañar a los que desean hallar la verdad , quanto se aparta della , quien la oscurece con semejantes sombras.

PARRAFO II.

La perdida de España se deve examinar , assi en los Escritores Arabes , como en los nuestros.

LA materia de los computos , quanto por su naturaleza es desapacible , i obscura , tanta mas diligencia se deve poner al tratarla , para que quando por su misma sequedad no pueda quedar gustosa , se dege a lo menos perceptible , venciendo con la distincion , i el metodo la confusa aspereza , que de ordinario fuele acompañarla , i por esto nos detendremos , aunque procurando evitar quanto nos fuere posible las digresiones , en reconocer los presupuestos que juzgaremos necesarios , para que el Examen que emprendemos , quede con toda la evidencia de que es capaz : advirtiendo ante todas cosas , fue la perdida de Es-

paña tan gloriosa empresa para los Moros , que la lograron con la felicidad que todos ponderan : como lamentable , i funesta para los nuestros , que por su desgracia se hallaron de repente transformados de Señores de la Provincia , en esclavos de aquellos mismos Infieles , que miravan antes con desprecio ; con que entrambas Naciones se hallaron igualmente interesadas en su memoria , con la diferencia de celebrar la Mahometana con alborozo su triunfo , i llorar la Catolica con igual dolor su miseria , i ultrage : i asi para reconocer con acierto el verdadero tiempo en que sucedió , es preciso valerse de los Escritores de ambas : aunque no falte quien satisfecho , mas de lo que deviera de su dictamen , desestime los Arabes , o porque no los ha visto por menos comunes en las Librerias mas escogidas de España , o por no detenerse a conferir , i concordar la diferencia de sus computos con los nuestros , no pudiendo ignorar , pues consta de Luis del Marmol , quanto solemnizan los Africanos este suceso , a que ellos conservando todavia su memoria , llaman *Gazuat El Indiluz* , segun justifica con testimonio de Aben Taric , i AbdulMelic , que equivale lo mismo que *la victoria de España* , no de *Andalucia* solo : como explica Marmol , por no prevenir era este nombre comun entre los Arabes para denotar toda la Provincia , segun es notorio a los versados en ellos , de la manera que advierte Abraham Eccelesense , demostrando no se limita solo a la parte de ella , que le conserva como propio. Fuera de que no se puede dudar dejassen de advertir con toda diligencia los Infieles un suceso tan memorable en la historia de su tiempo , resultandoles tanta gloria de averse apoderado , i hecho Señores de tan dilatado Imperio , como el de los Godos , aumentando su barbaro dominio con tanta parte de Africa , i Europa , como obedecia antes a los vencidos.

Pero quanto sea util , i necesaria la conferencia , i cotejo de nuestras memorias con las Arabigas , pa-

ra assegurar con firmeza el tiempo en que sucedió aquella fatal ruina de la Monarquia de los Godos, dejará bastantemente constante el progreso de este discurso, en que procuraremos desengañar a quien la desfeñtima, quan diferente subsistencia tiene, que las imaginaciones con que intenta introducir un Reino quimérico, continuado largos años, con presupestos voluntarios, i sin prueba solida, ni legitima de la existencia de ninguno de los Principes, por quien le deduce sucesivo: i porque deven justamente preferir en este Examen nuestros Escritores, por Catholicos, i por naturales, a los Arabes Infeles, i estraños, aunque igualmente interesados en el suceso, a que se dirige; reservaremos el reconocimiento de sus escritos para comprobar con ellos la seguridad, i firmeza de los primeros, empezando en el *Parrafo* siguiente a descubrir con el testimonio de Isidoro, como el mas antiguo, i mas inmediato al tiempo de que hablamos, la primera noticia, que ofrecen nuestras Historias de aquella fatal desgracia, i del año en que sucedió.

PARRAFO III.

Isidoro, Obispo Pacense, es el Escritor mas antiguo, que se conserva despues de la pérdida de España.

Assi como no se deve dejar de confessar son los Escritores mas inmediatos al suceso, que refieren, los mas seguros testigos de las noticias que expresan; pues como asegura Theodoro Gaza, discurrendo en el origen de los Turcos: *Es mas verisimil digessen la verdad aquellos que fueron mas cercanos al tiempo en que sucedió lo que refieren*, i que solo puede oponerle a la fee de lo que deponen, la imposibilidad de las circunstancias que especifican, o el descredito del Autor que las produce; es igualmente constante, tocaron mui por mayor la miserable calami-

dad de España, los que escribieron fuera de ella, en el mismo siglo en que sucedió, i en el siguiente, como parece del Autor de las Actas de San Anastasio Martir, que imprimió Baronio, en el *Tomo octavo* de sus *Anales*, de Paulo Uvinfrid, Diacono de la Iglesia de Aquileya, de el Venerable Beda, a quien cita el *Chronicon* antiguo de Moysac, i de Georgio Theofanes, de cuya Chronografia Griega formó el Cardenal Anastasio, Bibliothecario de la Iglesia Romana, su Historia Latina, i cuyo lugar, en que habla de la entrada de los Moros en España, incorporó tambien en su libro de la administracion de el Imperio, el Emperador Constantino Porfirogeneta; aunque en su traduccion Latina se descuidó Juan Meusio, bolviendo San Macario, en lugar de el Venerable Theofanes, que corresponde a su texto Griego, sin que ninguno advierta circunstancia especial, que conduzca a nuestro intento, aunque todos hagan memoria del suceso mismo de que hablamos.

En nuestra Provincia no es maravilla, que entre el horror, i el estrago de su lastimosa desolacion, embarazados en padecerla, i sentir-la, desatendiesen los mas curiosos el dejar advertidas las circunstancias señaladas, que la acompañaron, para que se conservassen permanentes en la memoria de los venideros; o si acaso se huviesse dedicado alguno a escribir por menor los sucesos memorables, que ocurrieron en su pérdida, tampoco parecerá irregular, que con la distancia, i con los accidentes, que sobrevinieron despues, aun dentro de los dominios de los mismos Christianos, se huviesse desaparecido, i frustrado semejante diligencia: bastanos para reconocer con toda firmeza el tiempo en que aconteció aquella irregularísima trasformacion del estado, i repentina ruina del Imperio Godo, egecutada aun antes, que temida, la noticia que ofrece Isidoro Obispo Pacense, sin detenernos a examinar, i decidir, como ageno de nuestro intento, si correspondia entonces este nombre a la

Ciudad

Ciudad de Beja en Portugal, como procura esforzar Andrés Refende, o se deve referir a nuestra Badajoz, de la manera que defiende Rodrigo de Osma, Canonigo de su Iglesia.

Escribió pues Isidoro un *Chronicon* de los sucesos de los Arabes, el qual termina, asegurando le acaba quando empezava la Era 792. el año quince del Imperio de Constantino, en el quarto del Califato del Almir Almumini, o Miramamolín (como decimos en España) Abdala, septimo del Virreinato de Jusuf en nuestra Provincia: cuyas señas todas corresponden al de 753. de Christo, como demostraremos en su lugar: de que se percibe con toda seguridad, concurrió Isidoro a padecer la misma calamidad, que tan lastimado refiere, pues solo avia sucedido quarenta i dos años antes, aun en sentir de los que la anticipamos tres al computo comun: i así no solo se deve tener a Isidoro por el mas antiguo, en quien se ofrece escrita con toda individualidad, sino por testigo instrumental, i mayor de toda excepción, en quantas circunstancias contiene, que ni se ofrecen especificadas en otro tan cercano al tiempo en que sucedieron, ni puede dejar de preferirse su credito, así por esta razon, i por la de hallarse condecorado con la dignidad de Obispo, a quantos después la refieren por relacion agena, en cuya consecuencia escribe Pedro de Marcà, Arzobispo de Paris, a quien devemos fuesse el primero que descubrió el engaño que procuramos dejar notorio: *De manera que no se pueden hallar mas aseguradas noticias del estado de los Christianos debajo del Imperio de los Sarracenos invasores de España, que las que dà quien de profesion era Obispo, i testigo ocular de lo que avia pasado.* Sin que se oponga a su verdad, i fè la rudeza, i barbaridad con que escribe: aunque amedrentasse a Juan Vaseo, i la reconocan Juan Gerardo Vosio, Rodrigo de Osma, el mismo Marcà, i quantos hablan del.

PARRAFO IV.

Terminos con que expressa Isidoro la pérdida de España.

NO solo es Isidoro el Escritor mas antiguo, i, como digimos, ocupar testigo del miserable estrago que padeció nuestra Provincia con la invasion de los Moros, sino el que con mas individuacion refiere el tiempo en que sucedió, expressandole por los mismos quatro computos, que sigue en todo su *Chronicon*; porque hablando del Emperador Justiniano Segundo, dice: *En este tiempo, en la Era 749. en el quarto año de su Imperio, 92. de los Arabes, aviendo tenido Ulit cinco años el Cetro del Reino, invade tumultuosamente Rodrigo el Reino, persuadiendole el Senado: reina un año; porque juntas las tropas de su Egército contra los Arabes embiados por Muza; esto es, Taric, i Abuzara, i los demás, que mucho antes avian empezado a invadir la Provincia, i destruido muchas Ciudades el año 5. del Imperio de Justiniano, 93. de los Arabes, 6. de Ulit, la Era 750. aviendo pasado de los promontorios, se les opuso peleando con ellos, i en aquella batalla, puesto en fuga todo el Egército de los Godos, que avia venido con el simuladamente, i con engaño, por la emulacion del Reino, fue muerto, i así perdió el Reino juntamente con la Patria, i con muerte de sus Emulos, corriendo el año 6. de Ulit.*

Nuestros Escritores, aunque algunos vieron, i citan a Isidoro, antes que le imprimiesse Sandoval, i especialmente Ambrosio de Morales, no hicieron reparo en la diferencia del tiempo en que señala esta rota de Don Rodrigo, respeto de los que después la reducen al año 714. como en su lugar veremos. El primero que hizo memoria de su sentir, prefiriendole como mas antiguo al de los demás, fue Pedro de Marcà, Arzobispo de Narbona, i de Paris,

en

en la Historia de Beärne ; le refiere con las palabras siguientes : *Las tropas rebeldes de España mandadas por Julian , i reforzadas por los hijos de Uvitiza , dieron tal ventaja en este Reino a Taric , que Rodrigo se ballò obligado a arriesgar su Corona , i su Estado a un suceso , en el qual fue mal herido de los suyos , que sufrian con impaciencia su gobierno , i perdió la vida , el Reino , i los embidiosos en sola una batalla ; en la Era 750. el año quinto del Imperio de Justiniano , despues de su restauracion , el año 92. de los Arabes , segun el calculo de Isidoro , i el sexto del Rei Ulit , que concuieren al año de 711. de Christo , aunque el numero de la Era concuerda con el año 712. en el qual la Geografia Nubienfe refiere de la misma suerte esta invasion.* Aunque se equivoca en citar a la Geografia Nubienfe , que habla de la entrada de Taric con las primeras Tropas que vinieron a España el año 90. de la Hegira : como tambien asegura el Arzobispo Don Rodrigo , i corresponde al año 709. de Christo , segun verèmos en su lugar , con la rota de Don Rodrigo , sucedida el de 711. en que tuvo principio la Era 750. en que la señala Isidoro , como tambien demostrerèmos despues.

Don Josef Pellicer fue el primero de los nuestros , que siguiendo a Marcà , aunque sin nombrarle , esfuerza el dictamen mismo , justificando , aunque por mayor , concurren todos los quatro computos que señala Isidoro à la perdida de España , en el año 712. posponiendola uno , por no perceber pertenecia el principio de la Era 750. al antecedente de 711. i suponiendolos yo en mis Differtaciones Eclesiasticas , por no repetir observaciones ajenas , comprovè el propio presupuesto que se infiere de Isidoro con otros testimonios , asì nuestros , como Arabes , i Franceses , de Autores de mayor excepcion ; siguiònos con toda ingenuidad , persuadido de la razon , el Padre Pedro Abarca , con quien por no convenir el Chronista de Navarra (aunque tan verfado en nuestras Historias , i monumentos antiguos ,

poco feliz en dejar perceptibles sus dictámenes , por las menudencias a que se divierte , con que de ordinario los obscurece , i confunde) se aparta porfiadamente de este sentir , procurando esforzar en un prolijo discurso , que pone al fin de sus Anales , es mas seguro el computo que señala la pérdida de España el año 714. i asì para que no deslumbre a los demàs la passion con que se opone a una verdad tan patente , desconocida del ansia con que se mueve a contradecir al Padre Abarca , me excita a manifestarla patente , con la demostracion de los presupuestos de que con toda evidencia consta su sinrazon , discurriendo en cada uno de los computos que señala Isidoro , antes de reconocer quan notorio fue , no solo en España , sino fuera de ella , el mismo dictamen que èl repite , como testigo ocular de lo que refiere ; pues el propio Chronista , no atreviendose a contradecirle declaradamente , se fatiga tanto en obscurecerle , procurando confundir lo que asegura , porque no se perciba quanto se opone al engañado dictamen que èl defiende.

PARRAFO V.

Como se ajustan los años del Imperio de Justiniano con el computo de Isidoro.

LA primera Epoca , o computo que señala Isidoro al Reino de Don Rodrigo , es el quarto año del Imperio de Justiniano Segundo , i aunque la ajusta Pellicer de la manera siguiente , ofrece grandes dificultades , como reconoceremos copiando sus palabras. Dice pues : *Justiniano el Segundo tuvo el Imperio dos veces , la primera entrò a reinar año 686. como expressamente escriben George Cedreno , Juan Zonaras , Anastasio Bibliothecario , i Pomponio Leto. El de 696. se levantò contra el Leoncio , i le quitò la purpura , desterrandole a Quersona , cortadas las narices , de donde le quedò el renombre de Rhinotme-*

to. A los tres años se levantò contra Leoncio, Tiberio, i el de 699. le cortò tambien las narices, i cerrò en un Monasterio. Reinò basta fin del de 706. en que Justiniano Segundo con el favor de Trebelion, Rei de los Bulgaros, bolviò a cobrar la Corona, prendiendo, i degollando a Leoncio, i Tiberio, a los principios del de 707. Desta restauracion señalan nuevo Imperio de Justiniano las Historias; i al quinto año del, que fue el de 711. entrò a reinar Ruderico, con que la Chronologia de Isidoro queda puntual, i ajustada.

Sin embargo no me permite mi natural escrupuloso, passar sin examen estos presupuestos, que tan assecuradamente nos propone por constantes Pellicer, reconociendo falta en el mas expresse de Isidoro, reduciendo al quinto año de Justiniano el principio del Reino de Don Rodrigo, que tan claramente, como vimos, señala en el quarto.

Porque no embarazandonos en el tiempo que tuvo el Imperio la primera vez Justiniano, es constante no convienen los Modernos, justificando cada uno su sentir con los testimonios de los Antiguos, en el año en que le bolviò a recuperar. El Cardenal Baronio, i Felipe Briccio, dicen fue el de 702. Setho Calvisio, Jacobo Gualterio, Juan Cluverio, Christoforo Elvicio, Jacobo Grandamico, i Juan Bautista Ricciolio, el de 703. Ubon Emmio, el de 704. Dionisio Petavio, Adamo Ruperto, i Carlos Dufrene, el de 705. Onufrio Panvinio, Gerardo Mercator, Gaspar Peucero, i Abrahan Bucolce-ro, el de 706. Martin Polono, o Sufrido Pedro, su Notador, Gilberto Genebrardo, Matheo Beroaldo, i el Conde Jacobo Zabarela, el de 707. que es el computo que sigue Isidoro, pues señala el principio del segundo Imperio de Justiniano la Era 745. i así va conforme en assegurar concurrió el año quarto de aquel Principe en la Era de 749. en que avia invadido Don Rodrigo el Reino de los Godos, que es lo que nos basta para demostrar la consequencia, i conformidad con que procede en los quatro diferentes que señala al su-

cesso de que hablamos, para reconocer el año fijo en que le establece, sin que sea necessario detenernos en examinar la solidez de ninguna de las opiniones que siguen los Modernos.

PARRAFO VI.

Presupuestos que dificultan el motivo cierto, i el año fijo del Imperio de Augusto, en que tuvo principio el computo de la Era.

Entre los quatro computos a que reduce Isidoro los sucesos que sigue en todo su Chronicon, ninguno se ofrece a la primera vista mas notorio, que el de la Era de Augusto, no solo como propio, i especial de España, en cuya Provincia se conservò continuado por espacio de catorce siglos, sino tambien por convenir uniformes todos los Modernos (fuera de Juan Federico Hervart, que le anticipa dos años) precede treinta i ocho al de la Encarnacion, aunque confundiendo los mas con el vulgar de la Natividad, que seguimos hoy, fundados en el testimonio de San Julian, Metropolitano de Toledo, que lo assegurò así once siglos ha, i del repetido cotejo de tantas escrituras, i monumentos antiguos, en que se ofrecen juntas entrambas epocas, o computaciones, que compruevan la diferencia misma: i, aunque con este supuesto pudieramos correr en nuestro discurso, sin detenernos en el examen de algunas advertencias, que omiten, o no reparan con entera expresion tantos Modernos, como de proposito han escrito de la Era, el deseo de no malograr aquel genero de observaciones, que pueden conducir a la mejor inteligencia de nuestras Historias, por la infelicidad con que corren obscurecidas, i confusas, no me permite se omitan; i así referirèmos con suma brevedad las que nos pareciere mas dignas de advertencia, o

con-

condugeren al asunto de este Discursio.

Sea pues la primera, la de que siendo notorio en los demás computos celebres, el suceso que les dió origen, el principio cierto desde que empezaron a correr, i la razon manifesta porque se les impuso el nombre, con que se distinguen de los otros; en el de la Era, ni se sabe la accion porque se introdujo, ni el año fijo en que empezó; así como igualmente se ignora la verdadera significacion, o etimologia del termino con que se expresa, por mas que ayan intentado tantos, así propios, como estraños, en el Siglo pasado, i en este, suplir con futilidades, i conjeturas, aunque con igual infelicidad todos, el descuido de los Antiguos en dejarnos declaradas con entera distincion estas tres circunstancias, por no ser posible las supla con toda firmeza la mayor diligencia, no descubriendose testimonios antiguos que acrediten el suceso que dió motivo, i origen a esta nueva forma de computacion, practicada solo en España, i en las Provincias que pertenecieron despues al dominio de sus Principes, quando se estableció en ella la Monarquia de los Godos, i así se ofrecen kalendados por ella algunos Concilios de Africa, i de la Gallia Narbonense, como dependientes de su Imperio: pues aunque en los Griegos se lea tambien en la Coleccion de Isidoro, todos reconocen la añadió el al formarla como Español, fuese, o no hermano de San Eulogio, como discurre, i no prueba David Blondelo, de la manera que observa Juan Mabillon avia hecho antes el Venerable Beda en las Bulas Pontificias que copia, poniendolas además de las fechas que halló en sus originales, el año de la Encarnacion a que correspondian, para dejarlas mas notorias.

La mas antigua memoria que se conserva de la Era en los monumentos nuestros, permanece en el primer Concilio, celebrado en Toledo el año 400. del computo Christiano, segun el sentir comun, donde se lee la clausula siguiente; *Empiezan los*

egemplares de las profesiones de la Fè, hechos en el Concilio Toledano contra la secta de Prisciliano, Era 438. que corresponde al Consulado de Stilicon, i Aureliano, como observa Ambrosio de Morales, i se contiene en el epigrafe, que permanece en la edicion de Don Garcia de Loaisa; o al de Manlio Theodoro, que le precedió, segun juzga Josefo Scaligero, conviniendo con nuestro dictamen, segun expresaremos despues, porque si estuviera anotada en los Codices antiguos del Concilio Iliberitano, como supone el mismo Loaisa, no permaneciera tan dudoso el año en que se celebró, segun advierte Don Fernando de Mendoza.

En la Historia ofrece Idacio, Obispo de Lamego, que floreció en el quinto Siglo, la primera noticia de esta forma de computacion nuestra con los terminos siguientes: *En el octavo Consulado de Honorio, i Theodosio, los Alanos, Vandalos, i Suevos invadieron a España la Era 447. a quatro de las Kalendas de Octubre, Feria tercera;* sin embargo de cuyo testimonio es incierto fue Idacio el primero en quien se ofrece practicada esta forma de computacion, como asegura Isacio Vossio, si nueve años antes se halla en los mas antiguos egemplares del primer Concilio de Toledo, celebrado el año de 400. de la Encarnacion.

No basta sin embargo la firmeza de este presupuesto para establecer con seguridad el año fijo en que tuvo principio la Era; porque la incertidumbre, i variacion, que ofrecen quantos examinan la correspondencia del computo que seguimos de los años de la Natividad, con el puntual, i cierto en que sucedió, impossibilita se pueda señalar el que le corresponde en el Imperio de Augusto, i la accion fuya, en cuya atencion se introdujo; porque siendo tan diversas las opiniones de los Chronologos modernos, que defiende esta diminuta desde uno hasta seis años la computacion vulgar de la Natividad, conviniendo todos en que va postergada por ignorancia de Dionisio Exiguo, que fue el primero

que la introdujo, es imposible pasar con firmeza al examen del suceso, que dió motivo à la época de la Era, ni señalar el año fijo en que empezó, siendo incierto, i dudoso el principio en que deve fundarse la congetura de los que le buscan treinta i ocho años antes del primero a que se reduce el computo vulgar de la Natividad: siendo este reparo tan antiguo, que viene advertido desde la edad de el Venerable Beda, como expresa Juan Mabillon con los términos siguientes: *El calculo Dionisiano no le aprobaron totalmente despues de Beda, Mariano Scoto, i Sigisberto, juzgando avia quitado Dionisio veinte i tres años a los años de Christo, por lo qual computa Mariano en su Chronicon assi: Desde los años de Christo segun Dionisio, ò segun la verdad Evangelica; i lo que mas es, se ofrece esta misma forma de computacion, que sigue Mariano Scoto, en una Bula de el Pontifice Urbano Segundo, concedida a favor del Monasterio de San Miguel junto al Mosa, que entera produce copiada de su original el mismo Mabillon, i cuya data dice: Dada en Lateran. a 7. de las Kalendas de Abril, año de la Encarnacion del Señor, segun Dionisio 1098. pero segun la mas cierta probacion del Evangelio el año 1121. Indicion sexta, Epacta 15. concurriendo la quarta, por donde se reconoce, se juzgó siempre estava diminuta la época vulgar de la Encarnacion, por quien comunmente se entiende la de la Natividad, que hoi usamos, i sigue el computo que introdujo Dionisio Exiguó, i que mientras no se verifiquen con entera firmeza, i sin ninguna repugnancia de los Chronologos los años fijos, en que va postergada, no se puede señalar con certidumbre qual fue el verdadero de Augusto, a que corresponde el primero de la Era, aunque se sepa con toda certeza precedió 38. años al computo vulgar.*

Pues aunque pudiera estar controvertido el verdadero tiempo que precedió la Natividad de Christo a la Era Dionisiana, que seguimos, i constante el año del Imperio de Au-

gusto a que corresponde su principio; i así, siendo este cierto, anticipar el de la Era 38. sin peligro de contradiccion, como los que juzgan nació nuestro Redentor el de 42. del Imperio de aquel Principe, refieren el de la Era al quarto, en que suponen estableció el mismo Augusto cierto tributo anual en todo su Imperio, de que pretenden tomarse el nombre por llamarse *Æs* el metal, o cobre de que se labró la moneda con que se pagava: segun se advierte en el Codice de Alcobaça con las palabras que copia Juan Vaseo, es igualmente incierto a qual año del Imperio del mismo Augusto corresponde la época de la Natividad que seguimos, variando quantos pretenden demostrar está defectuosa, segun los presupuestos que establecen, para reconvenir su incertidumbre, en los mismos seis años en que disconvienen entre sí, pues igualmente controvierten la correspondencia de su principio, desde el de 38. hasta el de 44. con que se ofrece de la propia fuerte disputable el principio de la Era en los mismos seis años, que le corresponden, desde el primero al sexto del Imperio de aquel Principe, entre los que discuerdan en señalar la Natividad con la diferencia propia: como por menor se reconoce en la Chronologia reformada de Juan Bautista Ricciolio, que por menor refiere las opiniones de todos los que le precedieron, reducidas a los seis años en que se diferencian los Autores que las defienden, i los motivos de que las deducen.

De este principio nace la variedad con que hasta aora se ha discurrido en señalar el origen, así a la voz Era, con que se expresa el computo de que hablamos, como al suceso, o motivo porque la suponen introducida, segun se reconoce de tantos Escritores nuestros, i estraños, como de propósito han tratado de entrambas circunstancias, pensando con novedad algunas deduciones diferentes de las que corrian comunes hasta entonces, o copiando a la letra los demás, lo que adel-

lan-

lantaron los primeros , i cuyas opiniones encontradas , por comunes en todos , i mas difusas de lo que permite el metodo que seguimos , nos parece ocioso repetir : deteniendonos solo en desvanecer la ultima , que ha publicado tan poco ha Isacio Vofio , que hasta aora no ha pasado a la noticia de los nueſtros , ni se ofrece reparada de otro ninguno de los que yo he visto , como constará del *Parrafo* siguiente.

PARRAFO VII.

Desproporcion del nuevo origen del nombre , i computo de la Era que introduce Vofio.

SIn embargo de la incertidumbre , que , como demostramos en el *Parrafo* precedente , prohíbe se pueda señalar con firmeza el año fijo de Augusto , en que tuvo principio la computacion de nuestra Era Española : así como la verdadera significacion de su nombre , no aviendose descubierto hasta aora con entera firmeza de que lengua procede , ni el motivo especial porque se introdujo ; ha salido nuevamente Isacio Vofio a suplir por su arbitrio todas tres circunstancias , en una de las observaciones que publicó en Londres el año de 1685. en que defiende , no fue Augusto en cuyo obsequio , i honor se estableció aquel computo , sino Herodes , a quien el mismo Principe confirmó el Reino de Gerusalén , que a instancias de Marco Antonio le avia conferido antes el Senado Romano ; que el nombre con que se expresó aquella epoca , o computacion , no procede , ni de la lengua Latina , ni de la Española , sino de la voz Hebrea *Hager* , que equivale lo mismo que *peregrino* , o *estrangero* , como renombre con que se denotava avia sido el mismo Herodes el primer Principe extraño a quien avian obedecido los Judios , i que en esta conseqüencia empezó a correr la Era de que hablamos des-

de el primer año de su Reino , que supone tuvo principio treinta i ocho antes de el computo vulgar de la Natividad , para que así convenga con los mismos , que los demás aseguran le precede : asentando en tercer lugar , no fueron los Romanos , ni los Españoles a quien se devió la introducion de esta nueva Chronologia , sino a los Judios , que habitavan en nuestra Provincia a los principios del quinto siglo , i gozavan en ella entonces los supremos Magistrados , a quien competia establecer , i promulgar semejantes leyes , al tiempo que la invadieron las Naciones Septentrionales , cuya desorden , así como la perturbacion de los naturales procedida de ellos , les dió oportunidad para que la pusiesen en práctica , sin repugnancia , ni de los oprimidos , ni de los vencedores : proposiciones todas tan estrañas , como opuestas al comun concepto de los demás Escritores , i de la misma razon , que las repugna con notoria resistencia. I porque su entero desvanecimiento necesita de mayor detencion de la que permite la brevedad de nuestro Discurso , le reservamos para lugar mas oportuno , contentandonos con apuntar por mayor aora sus mas principales desproporciones , para que no cobren fuerzas por singulares en el credito de los poco advertidos , como les ha sucedido a otros de igual incertidumbre , i ligereza , por desatendidos a los principios , aviendo adquirido tal veneracion con el tiempo , que no se pueden despues impugnar sin escandalo.

Escribe pues Vofio desestimando el sentir de Pedro Alfonso , que referirèmos en otra parte. *Asi pues convengo de mejor gana con los que juzgan es el mismo vocablo el de Aera , i Hegira , o Heira , porque así le escriben los Arabes , quitando la letra G. como suelen los Españoles , Arabes , i Hebreos , i que procede la razon de este nombre de llamar siempre , i en todas partes los Judios a Herodes Hager , con que los años de Hager son los años de Herodes , que , como digimos preceden 38. a la Natividad de Christo;*

to ; i si nos digesse quienes son estos que sentian semejante desproporcion , causara menos estrañeza , que la repitiesse el , dejandose llevar de la novedad , aunque confiesse le agrada tan a costa de su credito , a que no se opondre menos la clausula inmediata , que añade , asegurando , que *La razon de la Hegira Arabiga , es totalmente la misma , que la de la Era Española.*

Porque no ai cosa mas constante entre quantos tratan de este nombre , que la de convenir uniformes todos en que se ha de escribir sin aspiracion , segun se ofrece expresado en las Inscripciones , en los Codices , i en los privilegios mas antiguos , i autenticos , reduciendose la contienda de su verdadera Ortografia , en si ha de empezar con diftongo de A. i E. o sin el , como es igualmente notoria la contradiccion , que contiene esta clausula con la precedente ; porque , si en ella deja asegurado , que procede el mismo nombre de la Era del Hebreo *Hager* , que denota peregrino , como puede ser la razon de su origen la propia que concurre en el de la voz Arabe *Hegira* ? Aunque sea esta lengua procedida de la misma Hebreo , si en ella significa fuga , aviendose impuesto al computo Mahometano , en atencion a la que hizo su falso Legislador de la Ciudad de Meca , en que empezó a esparcir sus perniciosos errores (temeroso de que no le castigassen por ellos) a la de Medina , en que se aseguró de la manera que demostraremos despues.

Pero el mismo Vossio conoce la desproporcion de este origen , que señala a entrambas voces ; pues aviendose confesado , que : *Claramente se convence fue mas antiguo su uso entre los Judios , que entre los Arabes , prosigue diciendo : Al que le pareciere menos probable este discurso de que conviniesen todos los Judios en reconocer a Herodes por Mesias , no me opondré , si juzgare , que asi como los Arabes , usaron tambien los Judios de esta voz para expresar su destierro , empezando a contarle desde aquel tiempo en que privados de Principes de su propia san-*

gre tuvieron por Rei a Herodes : cometiendo mas absurdos , i contradicciones que palabras , asi porque el destierro de los Judios no tuvo principio en el Reino de Herodes , sino mas de un siglo despues , con la ruina , i desolacion de Gerusalén , en el Imperio de Vespasiano ; ni llegaron a ser vandidos de su patria , hasta el de Adriano , que en castigo de la folevacion , que hicieron engañados de su embusterísimo Caudillo Barchochab , fueron violentamente expelidos de Palestina , prohibiendoles pudiesen nunca volver a ella , como expresa Dion Casio , i repite Eusebio Cesariense , cuyo suceso fue mas de 160. años posterior al Reino de Herodes ; como porque si este soñado computo , que atribuye Vossio al principio del Imperio de aquel Principe , precedió tantos siglos a la introducion del de la Hegira , no establecida hasta el septimo del Nacimiento de Christo ; como pudieron averle usado los Judios , a imitacion de los Arabes , tantos años antes que ellos le practicassen , ni por la razon misma ; quando en sentir del propio Vossio , denotavan con el suyo su destierro los Judios , i los Arabes davan a entender con el de la Hegira la pretensa religiosa fuga de su engañoso Legislador , que dió principio al sequito , i exaltacion de su perniciosa secta ?

No tienen mas firmeza , ni menor contrariedad los presupuestos , que assienta para deducir las tres conclusiones referidas que defiende ; pues en primer lugar escribe : *Asi pues los Judios , porque no querian admitir la Fè de los Christianos , ni la forma suya de computar , fingieron otra epoca , i otro Christo : conviene a saber , Herodes , cuyo Reino precede treinta i ocho años al computo de los Christianos.* Porque quien ignora , que no se oyó en la Iglesia el computo de Christo , hasta que Dionisio Exiguo formó su Ciclo Pascal el año 532. del vulgar , mas de un siglo despues que nos establece introducido en España por los Judios el de la Era , que aqui supone formado en odio suyo , pues escribe : *Constando de tantos indicios,*

i monumentos antiguos no fue recibida, i aprovada esta Era de uno , o de pocos , sino publicamente de todos los Españoles , no pudo suceder sin consentimiento comun del Magistrado ; i assi no ai por donde dudemos , que esta Era del falso Mesias Judaico , conviene a saber Herodes , fue substituida por los Judios , que obtenian los Magistrados en lugar del verdadero año de Christo , i constantemente lo pudieron egecutar sin peligro entre los Alanos , Suevos , i Vandalos , porque no es dudable , que desde el mismo año en que fue ocupada por estos barbaros España , se empezó la primera vez a contar en ella por la Era , o a lo menos se conoció entonces por los Chistianos esta voz la primera vez , segun se infiere de que se permuten en Idacio desde el sobredicho año los Consulares en Eras , i de que ninguno mas antiguo que Idacio haga memoria de esta voz.

Aunque no ayamos de justificar por menor , como digimos al principio de este Parrafo , las desproporciones que contiene la continuacion de tan irregular dictamen , como el que nos propone en este discurso Vosio , no se pueden sin embargo dejar de apuntar , i sea la primera, la seguridad con que supone precedió el principio del Reino de Herodes los 38 años justos , que antecede el de la Era al computo vulgar de la Natividad , quando es uno de los mas dudosos , i controvertidos entre los Modernos el de su Reino , por el encuentro que ofrece Josefo en diversos lugares en que señala los años que corrian del , i de ninguna manera convienen entre sí , como puede reconocerse en el cotejo que forma Ricciolio , i demostraremos quando por menor se desvanezcan estas nuevas quimeras , sin que entre tanta diversidad de opiniones , como ocurre , i junta el mismo Escritor , se ofrezca ninguna que convenga con la que assienta por notoria Vosio ; pero quien leerá sin indignacion la seguridad con que afirma gobernaban los Judios a España , al tiempo que entraron en ella las Naciones Septentrionales , que refiere ; quando nadie ha dudado se conservó has-

ta entonces fugeta al Imperio Romano , no pudiendo aver cosa mas agena de la razon , que la de assentar , llegaron en el los Judios al Supremo Magistrado en ninguna de las Provincias de que se componia , i sin cuya circunstancia confiesa el mismo Vosio , no se pudo establecer en la nuestra este nuevo computo , que intenta persuadir les devió el origen.

Pero qué cosa puede ser mas extraña , que la de soñar sigue la Era nuestra los años de Herodes , defendiendo no se introdujo hasta el Siglo quarto , tantos despues de muerto aquel Principe , quando no se hallará testimonio ninguno , que acredite practicada nunca semejante computacion , como epoca distinta de las demás viviendo el , ni en las mismas Provincias que dominava , ni en otra ninguna en que habitassen los Judios entonces ? Pues , aunque no se pueda negar se hallassen en España , así como en todo el Orbe Romano , esparcidos muchos al tiempo que le invadieron las Naciones Septentrionales , cómo se podrá justificar conservavan entonces dominio en la nuestra ? ni que entre la turbulencia , i estragos que ocasionaron sus correrias , insultos , i robos , discurriessen los Judios , que despues de su general destierro han sido tenidos por la nacion mas timida , i covarde , como aplicada solo al comercio , i aumento de sus caudales , en establecer nueva forma de computo ? quando es mas regular suponer atenderian unicamente a salvar sus personas , i haciendas , sin ofrecerseles semejante vanidad , tan inutil , i agena de su genio mercantil , i lucrativo : i en qué razon cabe se acordassen despues de tantos siglos del Reino de Herodes , i , si fue , o no profelito , o extraño de su sangre , i nacion , para introducir en honor suyo este nuevo computo , que pretende Vosio , no estilado antes en ninguna otra parte de los mismos Judios , aun quando se conservavan sujetos a su Imperio ?

Deja mas irregular el dictamen referido , la incertidumbre que mantiene el mismo Vosio en señalar el tiem-

tiempo en que entraron la primera vez en España los propios Judios, a quien atribuye la prerrogativa de aver mudado su antigua forma de computacion, ofreciendo nueva repugnancia las palabras con que expresa su sentir, pues dicen: *Pero el que fuese oido en España la primera vez el nombre de Era, procede de la infinita muchedumbre de Judios, que avia en ella al tiempo que todavia florecia el Imperio Romano. Los Escritores Españoles refieren los embió el Emperador Adriano, despues de la destruccion de los Hierosolimitanos, aunque ignoro el Autor de que lo deducen. Yo de mejor gana creo creció el numero de los Judios con los Arrianos, de que hubo siempre en España gran copia; pero tambien pudo suceder al huir el Tetrarca Herodes a España, el que le siguiessen muchos, como tambien es posible passasse gran parte a la misma Provincia despues de aver echados de Alejandria.* Porque, si en sentir de Vosio no passaron los Judios a España hasta que entraron en ella los Arrianos, o a lo menos empezaron entonces, creciendo su numero a tanto, que llegasse a tener suposicion tal que pudiesse dar leyes a los demàs; preciso es fuese despues de establecido el Imperio de los Godos: porque no siendo su genio, i profesion militar, no seria facil viniessen mezclados con los egercitos de los Vandalos, i Alanos, que entraron inficionados de los errores de Arrio; porque los Suevos al principio, i al fin se conservaron Catholicos: i respeto de no aver fijado el pie los Alanos en España, i conservadose tan poco tiempo los Vandalos en Andalucia, sino creció el numero de los Judios en nuestra Provincia, hasta que se esparció en ella la heregia Arriana con el Imperio de los Godos, que extinguió el de los Suevos, se conservava otra vez ya Catholica, no pudo llegar el caso que supone Vosio de establecer los Judios el computo de la Era hasta entonces; i así despues de el mismo tiempo, que señala a su principio, i tan contra la ambiciosa vanidad de la Nacion Goda, que nadie que supiere, prohibió con pena de muerte,

se citassen las Leyes Romanas en los litigios, en credito, i honor de las fuyas, se atreverà a pronunciar sin peligro de que le tengan por temerario, o ridiculo, permitiria al mismo tiempo a gente tan abatida, i despreciable, como la de los Judios, la suprema regalia de variar la forma comun del computo civil.

Tambien me causa estrañeza el paliado termino de calumniar a nuestros Escritores de que introduzcan por su arbitrio la entrada de los Judios en España en el Imperio de Adriano, sin testimonio antiguo que lo acredite, debajo del pretexto de confesar ignora el Autor de quien lo tomaron, siendo tan comun en todos los Rabinos desde que lo assegurò así Josipo Gorionides: pues aunque no sea el antiguo Josefo, con quien anda equivocado, así entre los fuyos, como en gran parte de los nuestros, quantos le convencen de mas moderno, confiesan pertenece al quinto siglo, o principios del sexto: antigüedad bastante para admitir sin recelo esta noticia especial de los fuyos, i no solo contraria, sino regular, i conforme a las que refieren los Escritores Romanos del general estrago, i dispersion, que padecieron los Judios en castigo de su rebeldia en el Imperio de aquel Principe: con que terminaremos este *Parrafo* con suponer por constante, que, aunque se ignore la razon, o el suceso memorable a que se atendió en el establecimiento de este nuevo computo de la Era, así como el año puntual del Imperio de Augusto, en que tuvo principio, i el origen, o etimologia del nombre con que se expresa; està generalmente recibido, equivale lo mismo aquella voz, que la Latina *Suputacion*, a que corresponde la nuestra de *Computo*, como dejó advertido Fausto Obispo Regienfe, en los *Libros del Espiritu Santo*, segun repiten todos.

*** *** ***
 *** ***

PAR.

PARRAFO VIII.

Dificultad de ajustar los años de la Era con los de la Natividad.

Aunque sea tan constantemente recibido, i acreditado con repetidos testimonios, i monumentos antiguos, precede el computo de la Era 38. años justos al de la Natividad, que comunmente se observa en toda la Iglesia, i por donde se reglan las Historias, i Chronologias, desde que empezó a practicarse; se hace sin embargo dudoso el verdadero a que le corresponde la Era, antes de averse introducido este genero de computacion Christiana, segun demostraremos, para que procure vencer la dificultad que se nos ofrece en hallar metodo de desvanecerla con entera solidez, i firmeza, quien se dedicare a reconocer su gran dificultad, por aver sido tan varias las formulas con que se expresa en los monumentos antiguos, donde se hallan variadas con los terminos de *Año de la Encarnacion, de la Natividad, de la Circuncision, de la Pasion, de la Trabeacion, o Crucifixion, i de la Gracia, i Misericordia*, confundiendo muchas veces unos con otros, sin atender a la diversidad de sus principios, segun la ignorancia de los que formavan los instrumentos, pareciendoles consistia la mayor elegancia en variar la frase de la fecha, sin prevenir el diverso concepto que declarava, en apartandose del corriente, i estilado de los demás, como advierte Gervasio Dorobernense, concluyendo, que *Por esta, i otras semejantes causas han nacido no pequeña contienda en la Iglesia de Dios; i así para evitarla, i percibir la duda que deseamos dejar notoria, será necesario demostrar antes aquellos presupuestos de que se deducen.*

Sea pues el primero convenir en que así como fue Dionisio el que introdujo el computo de Christo, deserrando de los Ciclos Pascales la Era

de Diocleciano, por donde se reglavan los precedentes, como formados en Alejandria de Egipto, a cuyos Patriarcas se cometió la diligencia de hacerlos por decreto del Concilio Nifeno, respeto de ser aquel computo especial, i propio de la misma Provincia, le dedujo desde la Encarnacion de Christo, empezando a contarle desde 25. de Marzo, nueve meses antes de la Natividad, el año precedente al comun que seguimos, segun advierte el Venerable Beda, i demuestran copiosamente Dionisio Peravio, Juan Lucidio, i Juan Bautista Ricciolio.

Empezò a usarse en la Iglesia esta misma forma de computacion, dando segun ella el renombre del primer mes al de Marzo, como se reconoce en la Galicana, i demuestra contra Daniel Papebroquio, Juan Mabillon, con diferentes testimonios de San Gregorio Turonense, i especialmente con el de Odatto Presbitero, Autor del libro de los Milagros de San Martin de Ebreux; pues aviendo hecho memoria del mes de Marzo, añade: *El qual sin duda entre nosotros se llama el primero*, i de las de Inglaterra, Sicilia, Milan, Pisa, Florencia, i otras, en que durò continuada largos años la costumbre misma, que aun hoy se conserva observada en algunas: en cuya consecuencia advierten Juan Buchet, explicando el epitafio de Carlos Octavo, i Egidio Menagio en la Vida de Matheo Menagio, Canonigo de Anjou, permaneciò en Aquitania, aun en los ultimos años, el computo mismo de la Encarnacion.

En España se conservò siempre sin variacion el computo de la Era, hasta el Reino de Don Juan el Primero, exceptuando a Cataluña, que en obsequio de los Reyes de Francia, a quien reconociò a los principios por Soberanos, kalendava sus escrituras, i contratos por los años de su Imperio, hasta el de 1180. que a instancias de Berengario, Arzobispo de Tarragona, se introdugeron los de el Señor en su Diocesis, en la conformidad que demuestra Mabillon con un testimonio de su Archivo, que

copió Pedro Marcà; pero respeto de no expresarse en él, si desde entonces se estableció el computo de la Natividad, que despues fue comun en toda nuestra Provincia, parece deve entenderse del que hablamos de la Encarnacion, pues en el Kalendario de Frai Juan de Peguera, Monge Benito, natural de Barcelona, que escrivia a los principios del decimoquarto siglo, se ofrece la clausula siguiente: *Hase de saber, que en el dia de la Encarnacion del Verbo; esto es a 25. del mes de Marzo, se deve mudar este Kalendario nuevo, de manera que aquel dia se deve tomar la Letra que inmediatamente se pone despues de la Letra del año que acaba, debajo de la qual se deve expressar el tiempo de la Luna por todo el año.* Por donde se reconoce se observava en Cataluña hasta los principios del siglo decimoquarto los años de la Encarnacion, empezando a computarlos desde 25. de Marzo, segun la practica misma de Dionisio Exiguo, que fue el primero, como digimos, que la introdujo.

En lo restante de España se ofrece en algunos instrumentos, i privilegios, antes, o despues de la Era, el año de la Encarnacion que le corresponde; de que se percibe fue este el computo Christiano, que se practicava en ella desde los tiempos mas antiguos: i en esta consecuencia quando San Julian, Metropolitano de Toledo, advierte, escribiendo contra los Judios, le precedia 38. años el de la Era, hace el cotejo con los mismos años de la Encarnacion, pues escribe: *Pero ya el restante numero de años, desde el tiempo de la Natividad de Christo hasta el presente, está en pronto a qualquiera si le quisiere saber, i, si gustare computarle, quitando los años segun la Era, desde la misma Encarnacion del Señor; porque la Era se introdujo 38. años antes que naciesse Christo, si aora que se aclama la Era 724. i quitados 38. que concurrieron desde que tuvo principio hasta la Natividad de Christo, son los que quedan 686.*

Porque como en tiempo de San Julian no se avia introducido el com-

puto de la Natividad, ni en España, ni en otra ninguna Provincia de Europa, como demostraremos en el *Parrafo* siguiente, i solo usavan los Catolicos el de la Encarnacion, que estableció Dionisio Exiguo, el qual, como advierte Juan Bautista Riccio, *No empezó a usarse en Italia hasta el año 590. en Flandes hasta el de 620. i en Francia hasta el de 780.* la conferencia que hace de los años de la Era del Cesar, se deve regular por los de la Encarnacion, pues advierte se han de quitar de ellos 38. *Segun la Era de la misma Encarnacion;* esto es, nueve meses antes del año comun de la Natividad, la qual sucedió dentro del mismo año, i así pudo decir avia sido 38. despues que tuvo principio la Era del Cesar, aunque como juzgamos empezasse desde primero de Enero, segun la forma Juliana, 39. años justos antes de la que hoi seguimos.

En esta consecuencia misma empieza San Eulogio a Kalendar el libro segundo de su Memorial de los Martires, diciendo: *En el nombre del Señor, reinando perpetuamente Nuestro Señor Jesu Christo, el año de la Encarnacion 850. Era 888. i en el Consulado (o Reino) de Habdarrabagman 29.* por donde, i por la clausula siguiente del mismo capitulo, en que hablando de Perfecto Presbitero Cordubense, i Martir, dice: *Terminó el Varon de Dios el curso de su martirio en paz, el dia quarto decimo de las Kalendas de Mayo, Feria sexta, la Era que se anotó arriba;* se formó otra semejante en la carta que en nombre del mismo San Eulogio publica Ambrosio de Morales, escrita a Uvilefindo, sin prevenir era fingida, i supuesta, por quien gastó infelizmente el tiempo, i el estudio en iguales engaños; i así no se ofrece en ninguno de tantos egemplares antiguos, como permanecen de las obras de aquel Santo Martir, por mas que le pareciesse segura al Padre Pedro de Abarca, apartandose de el sentir de Don Josef Pellicer, que con razon la defautoriza. Dice pues la supuesta carta: *En el nombre del Señor, reinando perpetuamente*

te Nuestro Señor Jeshu Christo, año de la Encarnacion suya 850. Era 888. decimo quarto de las Kalendas de Mayo, murió el Presbitero Perfecto; i así se equivoca Mabillon no percibiendo su fingimiento, i copiando la Era 889. contra el presupuesto mismo que intenta comprobar con este testimonio, de que solo antecedia la Era 38. años a la Encarnacion, i contenido suyo; porque si estuviere escrito como él le refiere, es preciso precediesen 39.

Acredite en tercer lugar el concepto mismo que venimos justificando, de que se observava en España el computo de la Encarnacion, que introdujo Dionisio Exiguus, i que le antecedia 38. años el de la Era, Alvaro Cordubense, concurrente, i discipulo del mismo San Eulogio, el qual respondiendole a Eleazar, Judío Francés, que obstinadamente persistia en que no se avia cumplido el termino prescrito en Daniel a la venida de nuestro Redentor, forma el computo siguiente: Desde el segundo año de Dario, que tambien fue llamado Melas en el qual fue revelada la vision a Daniel, hasta Vespasiano, que executó la captividad de los Judios, se computan 490. años, a los quales se añadiesen los 840. de la Encarnacion, harán juntos 1130. de cuya suma si quitares 40. porque en el año 40. despues de la Passion del Señor fue la guerra de Vespasiano, sobran 1290. años: basta de estos 33. de la edad del Señor, i quedarán 1257. años, desde el tiempo de Daniel hasta la Era 878. que ahora corre el año de la Encarnacion del Señor 840. De que con toda distincion se percibe, no solo era el computo Christiano, que se estilava en España hasta los fines del siglo nono, el de la Encarnacion, sino tambien que respeto de este iba anticipado el de la Era 38. años.

Lo mismo se comprueba de otro lugar del propio Alvaro en el libro que intituló *Indiculus Luminoso*, cuyo principio copia Bernardo de Alderete en los mismos caracteres Goticos, en que permaneció escrito en el Codice antiguo, que se conserva en la Iglesia Cathedral de Cordova; porque el precedente pertenece a las

cartas, de que tengo copia con las demás obras de aquel insigne Varon, i porque este segundo le ofrece entero el Padre Mariana en el *Tratado de los años de los Arabes*, i le hemos de repetir despues, bastará expresar aora asegura en él, que *El (año) de 850. de la Encarnacion del Señor concurre con la Era que corre de 892.* de que se deduce, así como de los demás que dejamos producidos, precedian los 38. años que corria anterior la Era, no al computo de la Natividad, como vulgarmente se tiene creído, sino al de la Encarnacion; i por consecuencia precisa, que suprimen un año los que no distinguen estas dos computaciones Christianas; i las tienen por una misma, segun demostraremos en el *Parrafo* siguiente.

PARRAFO IX.

La Era seguia el año Juliano; i precedió su principio 39. al computo vulgar de la Natividad.

DEjamos reconocido, i justificado en el *Parrafo* precedente se observa siempre en los monumentos, que se conservan en nuestros mas antiguos Escritores, cotejar el computo de la Era de Cesar, propio de España, con los años de la Encarnacion, i pudieramos acreditarlo de nuevo con gran numero de privilegios, i escrituras posteriores, en que se ofrece continuada la practica misma: de que resulta, que si precedia 38. años la Era a la Epoca de la Encarnacion, que iba anticipada nueve meses a la vulgar de la Natividad, ha de preceder precisamente, no solo los mismos nueve meses mas al computo comun, que se practica, sino un año justo, respeto de seguir el Juliano tan poco antes introducido en Roma, i su Imperio, quando se estableció, segun suponen quantos hablan de ella, i se acredita notoriamente con varios lugares de San Eulogio, entre

quienes observaremos solo uno para que quede indisputable.

Escribe pues San Eulogio, fue martirizado en Cordova Gumefindo Toledano los Idus de Enero; esto es, a 13. de aquel mes, Era 890. i prosigue en el capitulo inmediato con la relacion mui por menor del martirio de los Santos Aurelio, Felix, Georgio, Sabigoton, i Liliofa, muger del mismo Felix, concluyendo murieron a 6. de las Kalendas de Agosto, que corresponde a 27. de Julio, la misma Era 890. por donde se reconoce seguia la forma Juliana, empezando por Enero; i asi pertenecian los 83. dias primeros al año de la Encarnacion 851. i lo restante de él hasta fin de Diciembre al siguiente de 852. porque sino se diferenciase en el principio, i tuviera la Era el mismo que la Epoca de la Encarnacion, respeto de que esta corria desde 25. de Marzo, no podian aver concurrido en una misma Era los dos martirios, quando nadie que huviere leído a San Eulogio, puede dudar los va refiriendo, segun el orden del tiempo en que sucedieron; i antecediendo la noticia del feliz transito de San Gumefindo, acontecido a 13. de Enero, al de los cinco compañeros que pone despues, logrado a 27. de Julio, i todos en una misma Era, preciso es siguiesse la forma Juliana, empezando desde primero de Enero, en la conformidad misma que nuestro año vulgar.

Tambien es indisputable, que quando ordenò el Rei Don Juan el Primero de Castilla en las Cortes de Segovia, el año de 1383. siguiendo el egeemplo del Rei Don Pedro el IV. de Aragon, que avia establecido lo mismo antes en las de Zaragoza el de 1349. i en las de Valencia el de 1358. no se Kalendasse mas por la Era de Cesar, fofituyendo en su lugar los años de la Natividad, se empezaron a contar desde 25. de Diciembre de el mismo año el siguiente de 1384. de manera, que los siete dias ultimos del año vulgar Juliano, que oi seguimos, pertenecian por el computo de la Na-

tividad al inmediato, segun se reconoce de la Chronica del Rei Don Juan el Segundo, en cuyo *Prologo*, refiriendo Alvar Garcia de Santa Maria la muerte de el Rei Don Enrique el Tercero su padre, se ofrece la clausula siguiente: *Estando las cosas en este estado a 25. de Diciembre, comenzando el año de Nuestro Señor Jesu Christo de 1407. años, entre prima, i terciá, el dicho Señor Don Enrique diò el anima a aquel que la criò; i asi se engañan los que no percibiendo esta forma de computacion, refieren la muerte de aquel Principe sucedida a los fines de el año 406. del computo vulgar, al siguiente de 407. I de esta manera se deve entender otro lugar de Fernan Perez de Guzman, que acabò la Chronica del propio Rei Don Juan, que avia empezado Alvar Garcia, quando escribe: *En el año del Nacimiento de nuestro Redentor de 1443. años, el Rei de Castilla tuvo la Natividad en Toro*, pues por la razon propia pertenece al año precedente de 1442. de nuestro computo vulgar, que no podrè especificar quando se introdujo, dejando el de la Natividad observado hasta entonces.*

Este mismo reparo deja mas regular se observasse antes en nuestra Provincia, todo el tiempo que se estubo en ella contar por los años de la Encarnacion, el metodo mismo con que los introdujo Dionisio Exiguus, empezandolos desde 25. de Marzo, nueve meses antes de la Natividad; i asi en el año antecedente de su computo vulgar: con que aviendo demostrado iba anterior a él el de la Era 38. años, se sigue por consecuencia precisa, precedió su principio 39. justos al comun que seguimos, cuyo reparo, si le huviera percebido Ambrosio de Morales, no se resolviera a corregir el texto de la Pasion, o Martirio de San Pelayo, que escriyò el Presbitero Raguell, confessando, que en todos los egeemplares antiguos se conserva avia padecido Domingo a las diez, a 6. de las Kalendas de Julio, Era de 964. porque governado por la regla comun de quitar solo 38. años a la Era,

cre+

creyò correspondia al año vulgar de 926. i por las señas del dia en que se asegura en las mismas Actas logró la Corona aquel illustre Martir, consta perteneciò al antecedente de 925. i así escribe Morales: *En el egemplar antiguo està claramente escrito por notas numericas Era 964. que fue el año del Señor de 926. pero como se llame por Raguel, Domingo el dia en que padeciò San Pelayo, i estemos enteramente ciertos fue a 26. de Junio, como testifica el mismo antiquissimo Codice, i constestan otros egemplares antiguos, enmendamos por nuestra suputacion Astronomica (que de ninguna manera puede engañar) la Era, para que fuesse la de 963. de manera que concurriese con el año del Señor 925. porque tuvo este año (que no fue bisesto) por letra Dominical la B. de que aprendemos fue en aquel año Domingo el dia 26. de Junio.* Deviendo inferir con mas certidumbre, constava de el referido lugar de Raguel, iva anterior al vulgar el computo de la Era 39. años, pues en el de 925. concurren las mismas señas que el señala a la Era 964. segun confiesa Morales se hallava escrita en el antiquissimo Codice, de quien el copió estas Actas, i por donde se convence con toda evidencia la regularidad del computo que venimos justificando; i por no aver sido advertida hasta aora de ninguno de nuestros Escritores, ha dado motivo a las continuadas inadvertencias, que demostraremos mas por menor en otra parte, contentándonos aora con assentar, que la Era de 749. en que señala Isidoro la invasion de Don Rodrigo al Reino de los Godos, concurrió con el año 711. de la Encarnacion, por donde se regulava entonces el computo Christiano en España, i en lo restante de la Iglesia, i con el de 710. del comun de la Natividad, que seguimos aora.

*** **

*** **

PARRAFO X.

Nunca empezó la Era a 25. de Diciembre, como supone Pellicer.

ANtes de apartarnos de la Era, nos es preciso desvanecer un escrúpulo, que excita Pellicer en el principio del libro segundo de sus *Anales de España*, assentando se empezavan a contar los años de esta epoca desde 25. de Diciembre, en la conformidad misma que se observò, como justificamos en la de la Natividad, infiriendolo de un lugar de Isidoro, Obispo de Beja, en que hace memoria de el señalado Eclipse que se viò en España, gobernandola el Virrei Alaor, Lugar-Teniente General de los Califas de Damasco, en quien residia el absoluto, i soberano Imperio de todos los Sectarios de Mahoma; i en esta consecuencia añade, aviendole copiado: *De este Eclipse consta tambien en el Arzobispo Don Rodrigo en la Historia de los Arabes, sucedió a 26. de Diciembre, por donde se verifica que la Era del Cesar comenzava en España dia de la Natividad de Christo Nuestro Señor.*

Pero fuera de ser agenissimo del concepto de entrambos Prelados que cita, la conclusion que de ellos se deduce, como constará del contenido de sus mismas palabras, que copiaremos despues; si la Era se introdujo en honor de Augusto, i por alguna memorable accion suya, conseguida 38. antes del computo vulgar de la Natividad en el sentir comun, o 39. en el nuestro, como se hará creible que dejando de seguir la forma del año Juliano, establecida generalmente en todo el Imperio Romano, tan pocos antes, se previnieffe profeticamente la que casi por nueve siglos despues no se puso en practica, ni aun en la misma Iglesia Catholica? Todos convienen fue el Venerable Beda el que primero pensò contar los años desde la Natividad; pues si Isidoro Pacense ayja escrito tan-

tantos antes que floreciese él, cómo se puede asegurar estuviese en su tiempo en práctica una forma tan contraria a la comun, como empezar el año desde 25. de Diciembre, quando aun no se avia discurrido la razon de que tuviese principio desde aquel día, en honor de aver nacido en él nuestro Redentor?

Deja mas irregular el dictamen de Pellicer la incongruencia con que le deduce; quando ninguno de los dos Prelados, de quien intenta inferirle, contiene palabra con que se pueda acreditar; porque Isidoro el primero, hablando del Virrei Alaor, solo escribe: *Por el mismo tiempo, empezando la Era 757. i el año de los Arabes 101. se conoció por algunos en España un Eclipse de Sol, desde la hora septima hasta la nona, viendose las Estrellas: aunque se convence por los mas, no apareció hasta el tiempo de Zama;* cuyas palabras solo se reducen a referir la estrañeza del Eclipse que contienen, sin expresar el mes, ni el día en que apareció. I, si en tiempo de Isidoro era tan controvertido el fijo a que pertenecia, que unos decian averse visto en el gobierno de Alaor, i otros en el de Zama, cómo podria individualizar el Arzobispo Don Rodrigo, que en todo le sigue a la letra, las circunstancias que él no especifica?

Pero para que igualmente se defrañen todos, no contiene ninguna que acredite el dictamen de Pellicer, copiaremos tambien las de este ultimo Prelado, pues solo se reducen, hablando del gobierno del mismo Alaor, al contenido siguiente: *En este tiempo duró un Eclipse de Sol desde la hora sexta a la nona, i aparecieron las Estrellas, como si estuviese en tinieblas, sin dissentir de las de Isidoro en otra cosa, que en la de omitir la ultima clausula, que se reduce a referir por mas probable sucediese el Eclipse de que hablan, en el Virreinato, o Gobierno de Zama, inmediato sucessor de Alaor; pues, cómo se podrá inferir, ni acreditar con testimonio de estos dos Prelados, consta por ellos empezava la Era a 25. de Diciembre, quando solo convienen*

en advertir sucedió aquel Eclipse, de que hacen memoria entrambos, la Era 757. a que correspondia el año de la Hegira 101. a quien llaman de los Arabes, como todos los demás Escritores nuestros, que con este nombre la expresan siempre, según demostraremos despues?

Fuera de que si el mismo Pellicer confiesa, que *el año 101. de la Hegira comenzó a veinte i tres de Julio, del de Christo 719.* i de Isidoro consta concurrió con la Era 757. i esta se regulava desde 25. de Diciembre, como él pretende, aviendo corrido la mayor parte de ella, si sucedió el Eclipse a 26. de Diciembre, preciso es fuese en la siguiente: i así no podia pertenecer en su propio dictamen al año 719. sino al segundo día del inmediato 720. Con que no solo es fantástica, i voluntaria esta conclusion, que introduce por su arbitrio, sino contraria a entrambos Prelados, a quien la atribuye; así como tambien a los mismos principios que él establece: con que defrañados de su insubstancia, i inutilidad, passaremos a discurrir en el origen, principio, i forma de regular la Hegira.

PARRAFO XI.

Los años de los Arabes no se distinguen de los de la Hegira, ni tienen diverso principio, como supone Pellicer.

EL tercer computo, que siguió Isidoro, es el de los años de los Arabes, asegurando corria el de 92. de aquella epoca, quando se apoderó el Rei Don Rodrigo, ultimo de los Godos, de su Monarquia; i, aunque Don Josef Pellicer confiesa, expresó con aquel nombre la Hegira, cuya significacion, i origen explicaremos despues, pretende, que la computacion de los años de los Arabes, por que regulan algunos de nuestros Escritores los sucesos que refieren,

sea

sea distintísima epoca, i que empezó cinco años despues que la de la Hegira; i en esta consecuencia escribe: *Los Arabes contaron los años desde el dia de la Coronacion del falso Profeta Mahoma, que fue a 23. de Mayo del año de Christo 627. hasta que por edictos se les mandò, que contassen desde el dia de la Albijera, o peregrinacion de Medina a Meca, por dar este genero de honor a su computo, que comenzó Jueves a 15. de Julio de 622. i ai de distancia de una epoca a otra, quatro años solares, diez meses, i ocho dias.* I luego dà regla para perceber la distincion que establece, añadiendo: *Estos años andan confundidos en el Arzobispo Don Rodrigo, i otros, que juzgaron un computo mismo los años de los Arabes que la Hegira; i asi siempre que en Chronicas, o instrumentos se encontraren los años de los Arabes, se ha de contar desde el año de 627. de Christo Nuestro Señor; i quando los de la Hegira, desde el 622. i 15. de Julio, que asi será facil el ajuste del computo.* Pero ni justifica lo que dice, ni se puede allegurar sin oponerse a los presupuestos mas constantes de las Historias de los Arabes, de quien es preciso valerse para desvanecer esta distincion de computos imaginaria, que previerte, i confunde, así sus Escritores, como los nuestros.

Empecemos por el Arzobispo Don Rodrigo, el qual en la *Historia que escribió de los Arabes*, es el primero que asegura levantaron por Rei a Mahoma sus sequaces, luego que ganó a Damasco, i que le sublimaron en el Trono, que gozò diez años cumplidos, señalando su muerte la Era 666. que concurrió con el año 17. del Imperio de Heraclio, i a que alude Mariana quando escribe en su *Historia*: *Desde este tiempo, quando Mahoma se llamó Rei, comienzan los Arabes a contar los años de la Hegira.* I de entrambos presupuestos, aunque confundidos, formò Pellicer el falso dictamen, de que contavan los años de los Arabes, que pretende se distinguan de los de la Hegira, desde el dia de la Coronacion de aquel engañoso embusterò, que señala sucedida a 23. de Mayo

el año 627. de Christo, por otro lugar de Georgio Ebnol Amid El-Macino, celebradísimo Escritor Arabe, aunque Christiano, el qual refiriendo las guerras, i sucesos, que tuvo Mahoma el año 6. de la Hegira, que empezó a correr desde 23. de Mayo del de 627. de Christo, concluye diciendo: *El mismo año, aviendo ganado la benevolencia de los suyos, fue aclamado debajo de un arbol, que despues pereció arrancado, como dicen, de una avenida de agua.* Porque en la version Latina de Thomas Erpenio se lee *inauguratus est*, con cuyo termino se explica ordinariamente, en sentido metaforico, la Coronacion de los Principes, sin prevenir solo denota la voz *Estajar* Arabe aquella aclamacion universal con que le recibieron por su Cabeza, i Caudillo principal, los que hasta entonces le seguian engañados, solo como a Profeta de Dios, i pervertido maestro de sus falsísimos delirios, sin señalar, ni el dia, ni el mes a esta aclamacion; i así no se puede regular por ella el computo, que tan aseguradamente nos propone Pellicer, como distinto del de la Hegira.

Pero para que mejor se perciba la falencia, i engaño de este supuesto, se deve advertir, no ganaron los Mahometanos a Damasco hasta el Califato de Omar, en que la cercò, i entrò por fuerza despues de siete meses de sitio, Abu Obèida, Prefecto de Siria, de orden suya, como escribe Abul Faragio en la *Historia de las Dinastias*, o de Calid Ebnil Uvalid, su predecesor, segun convienen Said Ibn Barrick, Patriarca de los Ortodoxos de Alexandria, en su *Historia universal*; i El-Macino en la *Sarracénica*, conviniendo los tres; con quien de la misma manera concuerda Abn Arrahbus, Autor del *Chronicon Oriental*, que publicò Abraham Eccelense, i Christiano tambien como los precedentes; ganaron los Sarracenos a Damasco el año 14. de la Hegira, primero del Califato de Omar, i quatro despues de la muerte de Mahoma: con que es opuesto notoriamente a la verdad, suponer fue aclamacion

mado Rei aquel falsísimo embustero luego que se hizo Señor de esta Ciudad, si no la poseyeron los suyos hasta quatro años despues de su muerte.

Tambien es constante en todos los Escritores Arabes, no usó nunca Mahoma el titulo de Rei, ni se le dieron jamás los suyos, afectando siempre el de Profeta, para engañarlos mejor con el vano pretexto de religion; i así escribe Abul Faragio, que aviendosele entregado Meca, i dicho a su tio Abasus, Abu Sofian, uno de sus mas principales vecinos, que de temor se avia declarado sectario suyo: *Por cierto, que se ha hecho grande ya el Imperio de tu sobrino; le respondió enojado: Ai de ti, que solo es Profecia! Necesitándole a que temeroso, o burlándose de su necio melindre, le bolviérase a decir Sofian: Sealo mui enora-*

buena. Pero no solo Mahoma no se llamó nunca Rei, pero ni Abubecro, que le sucedió en el Gobierno, tampoco tuvo mas titulo que el de *Califa*, que equivale lo mismo, que *sucessor en su ministerio*, segun expresamente asegura Ibn Batrick, advirtiéndole: *Que todas las veces que le escribían sus Gobernadores, usaban de esta formula: Al Califa del Apostol de Dios: De la manera que tambien dice estilaron lo mismo al principio con Omar, que les sucedió en la Prefectura, o Principado de los Mahometanos, llamándole solo Califa del Califa del Apostol de Dios, que equivale tanto como Sucessor del Sucessor del Apostol de Dios: hasta que Mogerian, Governador de Besorá, le dió el titulo de Almir Almumini, que denota lo mismo, que Principe de los Creyentes, introduciéndose desde entonces el que le usassen continuado sus sucessores, i de cuyo nombre se corrompió en España el de Miramamolin, que dan nuestras Historias a los Emperadores de los Moros. Presupuesto, que expresamente reconoció, i confiesa el Padre Mariana, pues hablando del origen de aquella Secta, escribe: Al principio obedecian todos a una Cabeza, i*

a un Principe, que cuidava de todo, de la guerra, i del gobierno; i luego añade: En las Historias de los Arabes, a veces se llama Califa, que en Romance, quiere decir sucessor, a veces Miramamolin, que es lo mismo, que Principe de los que creen.

En consecuencia, pues, del presupuesto precedente, es constante en los Escritores Arabes, que no solo no fue Rei Mahoma, ni se intitularon así los primeros sucessores en el gobierno, i mando de sus engañados sequaces, sino que les profetizó como amenaza de su pervercion futura, se avia de introducir el Reino con daño universal de sus creyentes, treinta años despues de su muerte, como asegura Ismael Sciahinsciah en su *Historia universal*, diciéndole: *Refiere Sofina, que dijo el Profeta, con cuyo nombre entienden a Mahoma sus sequaces, durará el Califato treinta años despues de mi, entonces se convertirá en iniquo Reino.* I en esta consecuencia se advierte en el falso Concilio, o Congregacion, que tuvieron los Doctores de su secta en la Ciudad de Samar-Kendá, que a la letra incorpora en su comentario al poema de Caala Nagemadin, Ibn Alauffori: *El Califato duró solo treinta años, despues de el qual empezó el Reino, i el Imperio; i cuya falsa profecia pretenden se cumplióse el año 41. de la Hegira, quando Hacenus, hijo de Ali, renunció el Califato en Muavias, que se avia revelado contra su padre, i le continuava la guerra; i así escribe el mismo Sciahinsciah: Fue el postrero de los treinta años aquel dia, que se depuso del Califato Al Hasan.* Con que no ai cosa mas contraria a los Escritores Arabes, que la de asegurar fue Mahoma Rei, i que se coronó despues de aver ganado a Damasco, sin que se pueda pretender dar origen al computo Arabico de sucessor, que no solo no se halla advertido en sus Historias, pero es notoriamente opuesto a las mas constantes, i recibidas noticias, que ellas refieren.

Pero lo que mas me admira es, incurriérase Pellicer en una equivocacion tan notoria, como decir, se ori-

gi-

ginò el nombre de la Hegira de la peregrinacion que hizo Mahoma de Medina a Meca, aunque le pudo aver engañado Matheo Beroaldo, que incurre antes en el tropiezo mismo; quando es tan constante, que aviendo empezado a ser sospechoso su sequito a los de Meca, donde como en su patria residia, resolvieron prenderle: i sabida su determinacion de aquel fatal enemigo de la verdadera Religion, se faliò escondidamente fugitivo de ella, para evitar su peligro, retirandose con toda prisa a la Ciudad conocida comunmente despues con el nombre de Medina entre los Arabes, sin embargo de que el suyo primitivo fue el de *Yathreb*, como la llama Sharifol Edrisi, Autor de la *Geografia*, que corre con el renombre de *Nubiense*, por ser natural de aquella Ciudad su Autor, assi como tambien Muhamed Ebn Ketiri, de la propia suerte llamado de los nuestros por su patria Alfragano, Beidavi, interprete del Alcoran, i casi todos los Arabes; la qual juzga Jacobo Golio es la misma que nombra Stefano, *Latbrippa*; i en las ediciones de Tolomeo se ofrece llamada *Latbrippa*, i a cuyo antiguo apellido alude Ibn Abbas, quando dice: *El que llamare a Medina Yathrib, pida tres perdones a Dios*, a la qual por aver sido refugio de Mahoma, i habitacion suya todo el tiempo restante de su vida, la empezaron a nombrar sus sequaces: *Medinat Al Nabi*, que equivale lo mismo, que si digeran: *La Ciudad del Profeta*. De donde tuvo origen el que se llamasse despues *Al Medinat*, o *la Ciudad*, por excelencia, como mas por menor se reconoce de las palabras siguientes de Gabriel Sinoita, i Juan Hestronita, en el *Apendice*, o *Suplemento* que hicieron a la *Geografia Nubiense*, con que terminaremos este Parrafo: *Fue Medina, o la Ciudad, dicha assi por Antonomafia, i Medinat Alnabi; esto es, la Ciudad del Profeta; porque, quando fue obligado a desamparar a Meca su patria, se acogió a esta Ciudad, que entonces se decia Yathreb, i porque fue aclamado por Señor suyo: i no porque fuesse oriundo de ella, le llamaron El*

Medinense, como muchos se persuaden mal; porque nacido en Meca, i educado en ella hasta tener 40. años de edad, en el 933. de Alejandro el Grande, como nota Ben Cesen, empezó a vomitar su maldita, i execrable doctrina, i primero escondidamente, i despues descubierta, re-vestido de las fantasmas de su imprudencia, se atrevió a esparcir nuevas opiniones, i a sembrar nuevas leyes: lo qual aviendo llegado a noticia del Magistrado, le desterrò por decreto publico, como peste de la Ciudad, el año 52. de su edad, segun Ben Cesen, o el de 53. como refiere Abdilatif Ben Jusof, buyò a esta Ciudad, que entonces se decia Yathreb, i desde esta fuga, que en Arabigo se dice Hegeraton, o Hegira, empiezan su Era los Mahometanos, la qual sucedió cerca del año 622. del Señor.

Este es el verdadero principio, i la unica epoca, o computacion de tiempo, que han observado siempre los Mahometanos; porque quando soñò los delirios de su engañosa doctrina Mahoma, no estilavan los Arabes, desde que se sugetaron primero a los Ethiopes, i despues a los Persas, ningun genero de computo, conservandose sin el hasta el Califato de Homar, como advierte Abraham Ecclense en el *Suplemento* que hizo al *Chronicon Oriental*, añadiendo, que ni aun tenian voz en su lengua con que explicar la de *Computo*, o *Era*, i que avia dado motivo a que la introdugesse Homar el litigio que ocurriò ante el, sobre la paga de una escritura, en que solo se expresava la obligacion de satisfacerla en tal mes, que el acreedor pretendia fuesse del año corriente, i el deudor alegava se devia entender del futuro, concluyendo: *Y considerada la importancia, i gravedad del caso, juzgò Homar necesario establecer cierta, firme, i fija razon, i epoca de contar los años, para evitar el continuo perjuicio, i confusion.* De que se reconoce con toda evidencia, no solo fue el primer computo de que usaron los Mahometanos el de la Hegira, sino el unico tambien que han mantenido siempre, i todavia conservan, i que es imaginacion voluntaria, i sin ningun fundamento

pretender se distinguan de ella los años de los Arabes, i que contassen primero por ellos, que por la Hegira los sequaces de Mahoma, como asegura Pellicer, oponiendose a tantos presuuestos constantes en sus Escritores, como se ha justificado: de la manera, que en su lugar demostraremos, nace de distintísimo principio el absurdo continuado, que ofrecen los nuestros en ajustar aquel computo con el Christiano; i así passaremos a reconocer el origen, i significacion del nombre con que permanece conocido el que aun hoy mantienen.

PARRAFO XII.

Origen del computo de la Hegira, i significacion de este nombre.

Ningun computo de los profanos ha sido mas celebre, ni estendido tanto, sin variar la forma, i nombre, que tuvo desde su principio, como el de la Hegira, de que han usado siempre los Mahometanos; porque propagandole en todas las quatro partes del Orbe, le establecieron con su Imperio, continuado en todas, como especie de religion, i circunstancia inseparable de su falsa creencia: así le hallamos practicado en España, el tiempo que estuvo sujeta a su tirania, como reconoce, i confiesa el Padre Mariana, diciendo: *Dejada la cuenta de los años de que ordinariamente los Españoles usavan en los contratos, i pleitos, i en la Historia, cuyo principio se tomava del Nacimiento de Christo, o Era de Cesar, se introdujo, casi por toda ella, otra nueva manera de contar los tiempos de que los Moros usan en todas las Provincias, en que se han estendido largamente.* Aunque se engaña en assentar se contò en España por la Natividad de Christo antes que entrassen en ella los Moros, quando hasta despues, que se hicieron dueños de nuestra Provincia no se avia introducido en ningun

na de Europa, en las quales, o seguian los de la Encarnacion, o los del Mundo, como en el Imperio Griego, de la manera que permaneciò siempre en España la computacion de la Era del Cesar, desde que se empezó a usar en ella. Sin embargo de cuyo presuuesto, con generalidad admitido, i confesado de todos nuestros Escritores, aunque mal entendido de los mas, el que resultò a defender no entraron los Moros en España hasta el año 714. i cuyo dictamen ha dado motivo a este Discurso, protesta con gran confianza en el principio de su disputa: *Que para la averiguacion de ella no pensamos valernos de la cuenta de la Hegira, o año de los Arabes, como hacen otros, por aver hallado con muchas experiencias, i asan empleado en hacerlas, no es medio apto para concluir, i hacer demostracion solida, i del todo segura de la razon del tiempo que se busca.*

Pero sin embargo de esta protesta, todos los argumentos con que procura esforzar su engañado dictamen, los deduce, i forma por el mismo computo que desestima, porque, como se valen del los mas antiguos Escritores nuestros, a quien es preciso ocurrir, para acreditar la sentencia que defiende, por mas que lo procure, no le es posible evitar el lazo de que huye: i como el asunto de nuestro discurso se reduce a demostrar quan diversa solidez contiene de la que presupone, i que unicamentè pende de su conocimiento, el del verdadero tiempo en que se hicieron los Moros Señores de España, es preciso reconocer antes el origen que tuvo, i la significacion del nombre *Hegira*, con que se denota, para no dejar de satisfacer el deseo de los curiosos, i asegurar con mayor firmeza lo que se huviere de decir despues.

Empiecen los Arabes a darnos noticia del origen de su computo, pues la recibieron de ellos los Griegos, i Latinos, que por autoridad suya nos la refieren, i sea el primero Muhamet Ibn Ketiri, natural de la Ciudad de Fergana, Metropoli de la

Pro-

Provincia del mismo nombre , i por cuya naturaleza es mas comunmente conocido con el de Alfragano, el qual floreció , como asegura Abul Faragio , en tiempo de Abul Abbas Almamon , vigesimo octavo Califa, a cuyo Cetro llegó el año 198. de la Hegira , que corresponde al de 813. de Christo , un siglo antes de la edad a que le refiere Jacobo Chrismano , a quien seguimos en nuestras *Dissertaciones* , segun demuestra Jacobo Golio en las *Notas* a su texto Arabigo , i cuya Version Latina es mas puntual , i mas clara , que la antigua de nuestro Juan Hispano ; así tambien como la que renovò por la traducion Hebrea de Rabbi Jacob Antoli , el mismo Chrismano. Empieza pues Alfragano la relacion de las cinco epocas celebres de que hace memoria por la de la Hegira , aunque posterior a las mas de ellas , como propia de su falsa religion , diciendo : *La Era de los Arabes empieza desde el principio de aquel año en que Mahoma , desamparando a Meca , se acogió a Medina.*

El segundo Escritor , que con testa este mismo presupuesto , comun igualmente en los demás , es Ulug Beig , Principe de la India de la otra parte del Ganges , cuyas epocas celebres publicò Juan Gravio , el qual hablando de la Hegira escribe : *El principio de esta epoca , es el principio de Moharran* (así llaman a su primer mes los Arabes , que equivale tanto como de la prohibicion , como derivado del verbo *Harrama* , que significa prohibir , porque les era prohibida la guerra en él) *de aquel año , en que nuestro Profeta Mahoma Mustafa* (que es lo mismo que Egregio) *sea bendito , i tenga paz , pasó de Meca a Medina.* En cuya consecuencia , aviendo referido El-Macino , por autoridad de Abu Giafar Tabarita , la misma fuga de Mahoma , añade : *I desde este año empieza la Era de la Hegira.* Con que para no repetir los testimonios de Ismael Almoviad, Principe de Amat , cuya exactissima diligencia , en la averiguacion de los computos , tanto pondera Abraham Eccelense , de Abn Chalcan Espa-

ñol , como hijo de hermana de un Rei Moro de esta Provincia , i de Ismael Ibn Aali Sciahinsciah , nos contenteremos con terminar la conclusion deste presupuesto , inconcusamente confessado de todos los Escritores Arabes , con las palabras de Abn Arrabus , cuyo Chronicon con el nombre de Oriental publicò , como digimos , el mismo Abraham Eccelense ; dice pues : *La Era de la Hegira tuvo principio el dia Jueves primero de aquel año , en que Mahomabu-yendo de Meca , se acogió a Medina.*

Entre los Griegos fue igualmente notorio el origen de este computo , segun se reconoce de aquel fragmento Griego , que publicò Josefo Scaligero en su *Isagoge Chronologica* , de Siro Georgio Chrisococes , Medico celebre , de quien se conservan varias obras manuscritas en algunas Librerias de Europa , segun testifican Conrado Gesnero , i Felipe Labè , i de que cita algunas Leon Alacio ; dice pues el lugar que hace a nuestro intento , hablando del año de los Arabes : *El principio de este año se toma desde el principio de aquel tiempo en que se fue el impio Mahoma de Meca a Medina.* Lo restante copiarèmos en el *Parrafo* siguiente ; sin que sea necesario repetir los nombres de los Chronografos modernos , que assientan por constante este presupuesto , quando no se hallará ninguno , que no convenga en que tuvo origen el computo Arabigo , o años de la Era , desde la referida fuga de aquel engañoso embustero , a quien neciamente veneran por verdadero Profeta de Dios , los infelices que figuen su falsa doctrina.

Lo mismo se comprueba del nombre que dieron a este computo los Mahometanos , si acaso no se atribuye a Homar , que fue el que primero le introdujo el año 18. despues de la fuga de su pernicioso Maestro , como testifica Ibn Amadit , mandando se observasse invariablemente en todas las escrituras , i contratos suyos , i empezando él , para darle mayor autoridad , a kalendar sus cartas por él , segun advierte El-Macino. Porque así como es constante,

denota en Árabe la voz *Hegira* lo mismo que fuga, como derivada del verbo *Agar*, que significa *huir*, en cuyo sentido le usó Abu Ali Al-Hofain, a quien comunmente llamamos Avicena, aconsejando a los enfermos *huyan de alimentos, que exciten la sed*; es igualmente notorio, procuraron honestar los Mahometanos la misma acción, que con ella se expresa, para que se perpetuasse su computo, con el venerable sobreescrito de religioso; i así pretenden denote el que señalaron a su origen lo propio, que *Peregrinacion piadosa, o Destierro en obsequio de la religion*: para que así como su falso Legislador hurtó a los que le precedieron, diversas circunstancias, que con ignorancia, o malicia confunde, i pervierte en su torpe Alcorán, le imitassen tambien ellos en el nombre que eligieron para distinguir su computo de los demás, pretendiendo aludiesse al *Exodo*, o fuga religiosa de Egipto, que hallavan celebrada de los Hebreos, entre sus principales computos, o a la Era de los Coptitas, o Egipcios Christianos, que contava los años desde la rigida persecucion, que avia padecido aquella Provincia en tiempo de Diocleciano, de que hace tan particular memoria el *Chronicon Alejandrino*, i a que sus naturales llaman *Tarik Al-Kubti*: Muhamed Ebn Jaber Ebu Senan, conocido entre nosotros con el nombre de Abaltnio, por su Patria, *Tarik El Kup-ti*: Ignacio Patriarca de Antochia *Taric Elleschad*, que equivale tanto como la Era de los Martires, o como la nombran los Abisinos Ethiopes, que todavia la conservan: *Amath Macharath*, que es tanto como *Año de gracia, i misericordia*, segun demuestra Athanasio Kirchero en su *Podromo Copto*, i en esta consecuencia escribe Josefo Scaligero, a quien figuen casi los demás modernos: *Porque como la Era de Diocleciano, se dijo la Era de los Martires; así tambien la Era de los Mahometanos se llamó Hegira, que no significa otra cosa, que la del martirio, o Διαγωγὸς ἢ πείρασμοῦ; esto es, Persecucion por causa de religion, sin que aya pa-*

ra que detenernos más en el examen del origen del computo de los Arabes Mahometanos, ni en la significacion del nombre, que le impusieron, pasando a demostrar en el Parrafo siguiente el dia en que tuvo principio.

PARRAFO XIII.

Del dia, i mes en que tuvo principio la Hegira.

PARA ajustar con firmeza el computo de los Arabes, es necesario reconocer el dia en que tuvo principio; porque sin esta noticia no se puede deducir con seguridad, respeto de tener distinto caracter de los demás, desde el qual corre su computacion. Suponiendo, antes de entrar en el examen, que aunque aseguran los Mahometanos avia egecutado la fuga, que dió origen, i nombre a esta epoca, su falso Legislador, el primer dia de su quarto mes, que llaman *Rabibo Alavalo*, que es lo mismo que primer Verano; o, como otros quieren, el dia octavo del mismo mes; empieza a computarse la Hegira desde el principio del año en que la hizo; esto es, desde la Luna nueva de su Moharran, o mes primero, como dejamos visto contestan quantos hacen memoria de ella; i así escribe Abraham Eccelense: *La Hegira del falso Profeta; esto es, la fuga de Meca a Medina, que avia sucedido a ocho del mes Rabibi primero, la reducen al primer dia del Moharran, i la establecen por Era Moslemanica (o Mahometana) porque biciéron esto para que esta epoca tuviese su punto firme, i fijo en el principio del mismo año, i en las Kalendaras de su primer mes; de que resulta el engaño de nuestros Chronologos, que aseguran tuvo principio la Hegira desde el mismo dia en que Mahoma egecutó la fuga, que le dió el nombre.*

Los Arabes convienen tuvo principio el primer año de su computo, Jueves primer dia del mes Moharran, por donde empiezan a reglar siempre

pre su año. Así lo asegura Alfragano, diciendo : *Era el principio de aquel año feria quinta*, con quien concuerdan *Ulug Peigi*, i los demas Orientales, segun testifica Jacobo Golio, que hablando de la Luna nueva del Moharran, en que señalan su principio todos, escribe : *Esta concurrió, como con Alfergano refieren infinitos Escritores Orientales, por consentimiento comun, en la feria quinta; esto es, como aseguran Ibn Amid Ibn Raib, i otros Autores Christianos en el dia 15. de Tamuz, ó Julio.*

Nuestros Astronomos reducen el principio del año Arabigo, o de la Hegira al dia siguiente Viernes 16. del propio mes, suponiendo, que el año en que empezó, era decimoquinto Ciclo del Sol, i tuvo por letra Dominical la C. i así concurrió la conjuncion de la Luna del Moharran Miercoles a 14. de Julio, i no se vió hasta tres despues (Viernes 16.) en que señalan los Arabes el primer dia a sus meses. En esta consecuencia escribe Siro George Chricococes : *El principio de aquel año es el quarto dia, en el qual es la conjuncion, porque entonces tienen el principio de sus meses, quando visiblemente aparece la Luna, i así el primer dia de ellos era el sexto dia de la semana.* Sin que faltasse tambien entre los mismos Arabes quien lo reconociesse de la propia suerte, como asegura Jacobo Golio, diciendo : *Del numero de los Astronomos Arabes se me ocurre uno, que es Ibn Xatir Damasceno, a quien le pareció referir la primera Luna nueva de esta epoca, como sagrada, a la aparicion de la Luna que nace, i empezar el computo de los años de la Hegira desde la feria sagrada; esto es, la sexta.* Pero que se apartasse en esto del comun dictamen de los demás sequaces de su engañosa creencia, lo confiesa tambien el mismo Ibn Xatir, como añade el propio Golio, pues dice : *Pero antes de poner sus tablas advierte particularmente averse apartado en esto de la costumbre recibida; con que, aunque sea cierta esta observacion de los Astronomos, que repiten, i apruevan todos los Chronologos modernos, i esté adelantado*

en un dia el principio del computo de los Mahometanos, para ajustarle con el que seguimos de Christo, es preciso conformarse con su error, para concordar con mas puntualidad sus años con los nuestros, de la manera que hacen el Padre Juan de Mariana, i Carlos Lecoite en las Tablas que forman de la correspondencia de los Arabes con los nuestros.

De qué resulta el desvanecimiento de un presupuesto comunmente repetido de los Escritores Christianos, que se persuaden veneran los Mahometanos el Viernes, en que suponen tuvo principio su Hegira, así por esta razon, como por la de conservar el culto falso de Venus, que observaron sus mayores, quando eran Idolatras, como parece de Herodoto, i Luciano; i así escribe Dionisio Petavio, despues de Scaligero, aviendo comprobado el computo mismo: *Sucedió convenientemente entonces, que concurriessen en el mismo dia Viernes, que fue consagrado a Venus, la Luna nueva popular, o corniculada, i la fuga de Mahoma, todo lo qual dió mayor aumento a la supersticion, porque los Arabes desde los tiempos mas antiguos veneravan a Venus.* Pero, si el computo de la Hegira le empiezan los Mahometanos desde el Jueves 15. de Julio, no puede tener dependencia con el la veneracion del Viernes; i así es preciso penda de otro principio, sin que el culto de Venus tenga dependencia con la fuga de su falso Legislador, mezclando con ella esta pretendida Idolatria, tan agena de la vana supersticion, que les atribuyen los nuestros, equivocados por solo el sonido de las voces con que aclaman a Dios, como demostraremos.

El mas antiguo en quien se ofrece la equivocacion que decimos, es el Emperador Constantino Porfirogeneta, el qual, refiriendo diferentes errores de la secta Mahometana, escribe : *Adoran tambien la Estrella de Venus, a la qual llaman Cubar, i mientras rezan exclaman así : Alla, Ova Cubar; esto es, Dios, i Venus, porque llaman a Dios Alla, i en lugar de la conjuncion I, ponen ova; la Estrella*

de-

denota Cubar, i así dicen: *Alla ova Cubar*; si acaso no se tomó este sentir de la confutacion de los falsos dogmas de aquella engañosa creencia, que publicó Friderico Silburgio, copiada de un Codice Griego de la Bibliotheca Palatina, que se ofrece inserta en la *Panoplia* de Euthimio Zigabeno, que floreció en el siglo duodécimo, según confiesa Francisco Zino su Interprete, i por quien citan comunmente sus palabras quantos Modernos las repiten, i dicen: *Hasta los tiempos de Heraclio fueron dados los Sarracenos al culto de los simulacros, i veneravan con gran reverencia al Lucero, i a Venus, a la qual llamavan Chabar, porque denota esta voz grande, en su lengua; i en otro tratado tambien Griego, que publicó el mismo Silburgio de la vida, i disparates de Mahoma, que igualmente asegura aver copiado de la propia Bibliotheca Palatina, que tambien se ofrece incorporada en el Chronicon de Juan Siculo, i en George Cedreno, aviendose repetido la clausula precedente con alguna variedad, se añade: Pero porque no les parezca a algunos que decimos mentira, declaremos este gran misterio suyo. Porque la formula de su malvada, i profana deprecacion, dice: Alla Allava Cubar Alla. La qual para interpretarla Alla, Alla, significa, Dios, Dios, Va, mayor, Cubar grande; esto es, Luna, i Venus, cuyo sentido es Dios, Dios, i grande aquella Diosa; conviene a saber, la Luna, i Venus, i esto declara la ilacion del postrer Alla.*

Peró es constante a los que tienen entero conocimiento de la lengua Arabe, no tiene ninguna dependencia la deprecacion de los Mahometanos, ni con la Luna, ni con Venus, como reconoció Juan Seldeño, retratandose, en el libro del *Derecho Natural*, según la disciplina de los Hebreos, de la sentencia referida, que avia seguido en el de los *Dioses Siro*, i repite de nuevo Andrés Beterio en las *Adiciones* a él, sin que la media Luna, de que usan los Turcos por insignia, aluda a su culto, como han creído tantos; pues solo denota el triunfo de Constantinopla,

que la traia por armas, en cuya alusion la tomaron ellos por trofeo, como escribe Justo Lipsio a Augerio Busbequio, en la carta diez i seis del primer libro de sus *Questiones Epistolicas*. Porque así como se equivocan los Griegos en la forma de expresar aquella exclamacion de los Mahometanos, la interpretan erradamente; siendo constante, como asegura Guillermo Pocokio en su *Specimen Arabigo*; que *si se pronuncian estas voces en Arabe, según el sonido mas proximo a él, formaràn estas palabras, Allah, Allah, Ova Cubar Allah; esto es, Dios, Dios, aquel gran Dios*; añadiendo, que aunque sonasen como las pronuncian los Griegos, solo denotarían: *Maximo es Dios*, sin contener invocacion ninguna, que mire a Venus; porque, si bien es cierto exclaman la misma precacion, quando aparece Luna nueva, respeto de gobernarse por ella, para dar principio a sus años, i a sus meses; esto se deve imputar antes a supersticion, que a idolatria, como añade el mismo Pocokio.

Ni el que sea entre los Mahometanos festivo el sexto día de la semana, i corresponda al Sabado de los Judios, o al Domingo nuestro, acredita se venerasse en él a Venus, porque los Romanos se le huviesen dedicado, i dadole el nombre de día suyo; no solo porque antes de introducirse el computo de la Hegira, era fiesta entre los Arabes, según se reconoce de aquel lugar de su Alcorán: *O vosotros, que sois del numero de los creyentes* (con cuya denominacion expresa siempre a sus engañados sequaces el falso Legislador suyo) *quando se convoca a orar el día Guima* (que corresponde al sexto de la semana, o Viernes nuestro: i es notorio a todos los medianamente versados en Escritores Arabes, llaman *Alzabara* al Astro, que nosotros *Venus*) *dejad los negocios de la mercaderia*, de la manera que le entiende, i explica Muhamed Ben Achmed, uno de sus mas celebres expositores; i así el nombre de *Guima*, con que se denota en aquella lengua el día sexto de la semana, de

la manera tambien , que en la Turca , no tiene , ni proporcion , ni similitud ninguna con Venus , antes comprehende en sentir de sus Escritores , assi Christianos , como Sarracenos , mayor , i mas sagrado misterio , segun aquel axioma fuyo , que refiere Levino Uvarnero : *Dios exaltò entre las Ciudades a Meca , entre los Meses a Ramdan , entre los dias el dia Guima ;* i luego añade por testimonio de los mismos Arabes , que en el *Saliò primero el Sol , fue criado Adan* (lo mismo testifica tambien Abulfaragio) *en el fue puesto en el Paraiso , i arrojado del a la tierra* (como de la propia manera assegura Ibn Battick , Patriarca de Alejandria) *i en el aparecerà el dia del Juicio.*

En esta consecuencia suponen se llamó *Guima* , porque en el perficionò Dios la creacion de todas las cosas , como parece de Abu Uvalid Mahomed Ben Elcheina , cuyas son las palabras siguientes: *Entonces criò (Dios) las Estrellas , el Sol , i todo lo demàs que fue de este genero criado , i se continuò aquella obra , desde el dia primero , hasta el dia Guima , i por esto se llama Guima , porque en el principalmente se acabò la universal creacion de todas las cosas ;* lo mismo testifica Jacobo Golio , diciendo : *El sexto particularmente se llama el dia de la junta , porque en el , como sagrado , suelen convenir en el Templo Cathedral , por lo qual se llaman Congregacion , i entre otras causas de su guarda afirman es la de que en el fue concluida la Creacion del mundo.* Por donde se convence con toda evidencia quan ageno , independiente , i distinto es su culto del de Venus , i que sin otra prueba , que la que ofrece el nombre , que dan al sexto dia los Latinos , que llaman los Arabes *Guima* , i veneran por sagrado , aunque por tan distinto motivo , aseguraron los nuestros le guardan los Mahometanos , en honor de aquel planeta ; i asi cerrarèmos este *Parrafo* con las palabras de Abrahan Eccelense , el qual hablando del origen del mundo , segun el sentir de los Arabes , i refiriendo el orden que señalan a su creacion , escribe : *Aseguran fue-*

ron criados en el dia sexto el Sol , la Luna , las Estrellas , los planetas , i los Angeles , i luego añade a nuestro intento : *Por lo qual llaman a este dia los Arabes Jaum Algiombu ; esto es , dia de la coleccion , i compendio , porque en el se bizo , i perficionò la coleccion , i suma de todas las cosas criadas.* Por lo qual siempre ha sido tenido este dia en gran veneracion entre los Arabes , assi en el siglo de la ignorancia (nombre con que se explica en el Alcoràn todo el tiempo que precediò a su publicacion) como entre los que siguieron a Mahoma , de que juntamente queda notorio es falsissima la opinion de aquellos , que escriben , celebran este dia los Arabes en honor de Venus. Con que seguros en que empieza el computo de la Hegira , en sentir uniforme de los que se rigen por ella , Jueves 15. de Julio , i no Viernes 16. como defienden los nuestros atendiendo mas a la razon Astronomica , que a la costumbre comun , por donde se deven regular los computos ; passarèmos a reconocer el año en que tuvo origen , defengañados igualmente de la independencia que tiene con Venus el culto del dia sexto de la semana , que tan sin razon se atribuye venerado en honor fuyo , de los Mahometanos , por los que no tienen entero conocimiento de sus Escritores.

PARRAFO XIV.

Los años de la Hegira son Lunares , su forma , i modo de correr.

PARA no embarazar nuestro Discurso con averiguaciones agenas del , omitirèmos el examen de la forma de año de que usaron los Arabes , assi Gentiles , como Christianos , antes del Mahometismo , sin decidir la contienda , que sobre su principio , i metodo de regular el tiempo mantienen Josefo Scaligero , i Dionisio Petavio , reglando las opiniones de entrambos por lo que despues de ellos discurre Abrahan Ec-

ce.

celense , con mayor firmeza , como deducido , i comprobado con sus mismos Escritores Arabes , que con razon deven , como en noticias propias , ser preferidos a los demás. Bastanos saber , que el año de que usan , a que llaman *Sanach* , es Lunar ; así escribe El-Macino : *I la Era de la Hegira observa los años Lunares* ; i porque de este supuesto , comun en quantos tienen algun conocimiento de los Escritores de su nacion , i repetido por constante , i notorio de todos los Chronologos modernos , nace la duda que ocasiona nuestro Discurso , por no aver percibido ninguno de los que empezaron a formar Chronologias de los sucesos antiguos , subsecuentes a la pérdida de España , la diferencia de estos años Lunares , por donde computavan los Moros , con los Solares , o comunes , que seguimos los Europeos , como advierte el Padre Mariana , hablando del Arzobispo D. Rodrigo ; nos será preciso demostrar esta variedad , como unico origen de la inadvertencia , que procuraremos dejar notoria.

Para cuya inteligencia es necesario suponer , llaman al mes los Arabes *Schached* , que es lo mismo que Lunacion , como derivado de *Schuhud* ; con cuyo nombre entienden a la Luna , porque comprehende todo el espacio de tiempo en que aquel planeta corre su círculo , o movimiento propio : de la manera tambien que por la razon misma se dice en Griego $\mu\eta\upsilon$ el mes , como derivado de $\mu\eta\upsilon\eta$, que en aquella lengua denota la Luna ; i así escribe Varron : *Por la Luna se dijo mes , todo el tiempo , que apartandose del Sol la Luna , gasta hasta bolver a juntarse con él , porque antiguamente se llamava $\mu\eta\upsilon\eta$, de donde tomaron el nombre sus $\mu\eta\upsilon\eta$, o meses , que define Ciceron , diciendo : Se termina el mes quando la Luna , aviendo corrido su curso , alcanza al Sol ; escogiendo los antiguos su movimiento por regla , para señalarla determinada al tiempo , que comprehende su giro ; porque como enseña Aristoteles : Son los circuitos de la Luna , complementos , sesiones , i sesiones de los tiempos in-*

*terpuestos ; i así testifica Diodoro Siculo , hablando de los Egipcios , que Algunos no dudaron de afirmar , que antiguamente , antes de ser conocido el movimiento del Sol , se prescribia el año por el curso de la Luna , que es lo mismo que asegurarnos , comprehendia solo un mes , como tambien repiten Plutarco , Proclo , i Suidas de los Griegos , Marco Varron , Plinio , Lactancio Firmiano , i San Agustin de los Latinos , deviendo entenderse todos de los Lunares. Estos meses , pues , de que hablamos , que los Astronomos llaman *Sinodicos* , porque se forman de el curso de la Luna , i del Sol , quando empiezan , i quando se terminan , a diferencia de los *Periodicos* , i de los *Phaseos* , que no hacen a nuestro intento , constan de veinte i nueve dias i medio , sin embarzarnos con las puntualidades Astronomicas , con que señalan su precisa cantidad , compartida en horas , minutos , i escrupulos , los que los regulan científicamente , segun el espacio que gasta en su movimiento la Luna ; i así , para que corran regulares se les dà a los seis treinta dias , i a los otros seis restantes a cumplimiento del año , veinte i nueve , de manera , que todos doce juntos pongan 354. dias , i ocho horas , quarenta i ocho minutos , i casi treinta i ocho escrupulos , como se reconoce de Hipocrates , de Cleomedes , de Germano Matematico , del antiguo Autor de los argumentos de las Oraciones de Demostenes , i de Galeno , hablando de los meses Aticos , que como demuestra Leon Alacicio , impugnando a Scaligero , eran Lunares ; i de los Latinos Plinio , i Casiodoro , sin que sea necesario pasar a especificar las demostraciones con que lo justifican los Astronomos , i Chronologos modernos , bastandonos saber se compone el año Lunar , de que siempre han usado los Arabes , antes , i despues del Mahometismo , como por menor demuestra Abraham Eccelense , con los testimonios de Ismael Almoad , Principe de Amat , i de Ismael Sciahinciah de 354. dias , i ocho horas , sin atender a las menudencias Astronomicas , que*

que

que sobran , segun su observacion.

Tambien tienen otra diferencia estos años Arabigos de los demas; porque así como sus mayores empiezan a contar el dia desde la noche, que le precede, dandola esta prerrogativa, o por juzgar prefirió en origen a todas las demás criaturas, segun difusamente se esfuerza en comprobar Jesuad Caldeo, o porque como se rigen, i gobiernan sus meses por el curso de la Luna, empezando a contarlos desde que aparece visible, es la noche en que la descubren, el principio del año, del mes, i del dia, por donde se regulan todos sus computos, segun parece de George Chisfococies, pues escribe: *T los tiempos de la Luna se hicieron vulgares con este año, i estos meses se cuentan desde que aparece la Luna nueva, i todos los Mabometanos usan este computo; i así concluye Abrahan Eccelense, aviendo justificado el mismo presupuesto: Tambien fue antiquísimo instituto de los Arabes considerar las noches, i no los dias en la regulacion del tiempo, lo qual basta aora se observa por sus descendientes; i así, o sea en las fechas de sus escrituras, o contratos, o en la relacion de algun suceso memorable, dicen se executó en la decimaquinta, o vigesima noche de tal mes.* I que fuese observacion comun a diversas Naciones en lo antiguo esta practica misma de empezar a regular el tiempo por el principio de la noche, es reparo de muchos Eruditos Modernos, que acredita con diversos testimonios antiguos copiosamente, despues de otros, Felipe Cluverio en su *Germania antigua*, sin que sea necesario detenernos mas en reconocer la forma de los años Arabigos, concluyendo se componen de doce meses Lunares, que forman 354. dias, i ocho horas, empezandolos desde la noche en que aparece la Luna nueva de su mes Moharran, que concurrió, segun siente Abrahan Eccelense, en el mes de Agosto; sin que se le pueda consignar punto mas fijo, respeto del vario curso de la Luna, regulado con el que lleva el Sol en su natural movimiento; i así pasaremos a reco-

nocer quando tuvo el principio la Hegira, que dà origen al computo de que necesitamos, para regular por el los años subsequentes.

PARRAFO XV.

En que año del computo Christiano tuvo principio la Hegira.

LA consecuencia de nuestro Discursus nos conduce a demostrar el año del computo Christiano, en que tuvo principio la Hegira, o Epoca de los Arabes, como principal desengaño de la verdad, que procuramos dejar notoria, i cuyo puntual examen es tanto mas preciso, quanto la falta de su conocimiento ha sido la unica causa de introducir la opinion, que emprendemos desvanecer; i para que se consiga con mayor claridad, passaremos a justificarle, así con los Escritores Arabes, como con los nuestros. Entre aquellos es tan constante concurrió el primer año de la Hegira en el undecimo del Imperio de Heraclio, como se reconoce de las palabras siguientes de Abrahan Eccelense, con que termina el capitulo en que de proposito trata de la Chronologia de los Arabes; dicen pues: *Que aconteciesse la Hegira en el año primero del Imperio de Heraclio, ningun Autor de los Arabes, que hasta aora he podido ver lo refiere, fuera de uno, que es Eutiquio, los demas a una voz afirman, que sucedió al año undecimo suyo, por lo qual George El-Macino, i quantos de entrambas Religiones emprendieron escribir Historias, o Chronologias de los Arabes Mabometanos, empezaron desde alli, i en aquel año colocaron la Era de la Hegira; i en esta consecuencia asegura Abn Arrahebus en la serie Chronologica de los Emperadores de Constantinopla, hablando del mismo Heraclio: En su tiempo tuvo principio el Imperio de los Moslaminos (o Mahometanos, a quien dan los suyos aquel nombre, que equivale lo mismo, que creyentes) porque reinò el Emperador.*

Gg

He

Heraclio once años antes de los Moslaminos. Esto es, antes que empezase a bomitar publicamente su ponzoñoso veneno el impio, i torpe Mahoma; porque, como dejamos comprobado, no sucedió hasta su fuga, desde quando dan principio todos a su falso ministerio, i en cuyo presupuesto convienen Theofanes, Anastasio Bibliothecario, Paulo Diacono, i George Cedreno, que uniformes aseguran murió aquel impio enemigo de Dios el año veinte i uno del Imperio de Heraclio, conviniendo con todos sus sequaces, que unánimes contestan gozó el tirano mandado, en que le introdujo la violencia, i el artificio, nueve años Solares, i once meses, despues que con la fuga se aseguró en Medina; de manera, que por el computo de los nuestros, la egecutó en el oncenno del Imperio de Heraclio, como escriben los Arabes.

Que corresponda el año undecimo del Imperio de Heraclio con el de 622. de nuestro computo, se deduce con toda evidencia de las palabras siguientes de Dionisio Petavio, en el segundo Tomo de la *Doctrina de los Tiempos: El principio de Heraclio, sin controversia, es el año de Christo 610. Indicion 14. desde el mes de Octubre, como demuestran el Chronicon Alejandrino, Theofanes, Cedreno, i otros: tambien Maximo Martir, que escribió el computo el año ultimo de su Imperio, nota el año 31. de Heraclio la Indicion 14. i el año de Diocleciano 357. en que el termino Pascual cayó en las Kalendas de Abril, Domingo, i la Pasqua se celebró a ocho de Abril; esto es, el año de Christo 641. decimoquinto Ciclo de la Luna, sexto del Sol, Letra Dominical G. Indicion 14. Murió pues Heraclio el mismo año a 11. de Marzo, aviendo imperado treinta años, i diez meses, como dice Theofanes, o solo quatro meses, i seis dias, segun nuestro Niceforo. Por lo qual empezó el treinta i uno: luego si el año treinta i uno suyo concurrió en Octubre del año de Christo 640. el primero empezó el año de 610? Cuyo presupuesto comprueba difusamente en las Notas al Breviario historico de San Nice-*

foro, Patriarca de Constantinopla, concurrente del mismo Emperador Heraclio, como de nuevo justifica Daniel Papebroquio, con las Actas de San Anastasio Persa, i en la Exegesis a la Chronografia de San Theofanes, que publicó al principio del tercer Tomo de los Santos de Marzo: de que resulta, que si empezó el Imperio de Heraclio el año de 610. por Octubre, concurría el oncenno, que no se terminó hasta Octubre del de 622. con el dia 15. de Julio, como sienten los Arabes, o a 16. segun pretenden los nuestros, en que tuvo principio la Hegira. Así concluye el mismo Petavio en el Racional, hablando de Mahoma: *Confata que emprendió la fuga, peligrando su vida, por la novedad de sus errores, el año de Christo 622. el dia 16. de Julio, Feria sexta; i luego añade: Desde esta fuga, que llaman Hegira los Arabes; esto es, διαγμων, o persecucion, empezó su nueva epoca.*

Que sea este el sentir uniforme de todos los Arabes, fuera de Ibn Battick, que anticipa el principio de la Hegira ocho años, señalándole el de 614. i de Ismael Almoviad, que la pospone nueve, reduciéndola al de 631. consta expressemente de las palabras siguientes de Abrahan Ecelense, en el Prologo a su version Latina de la *Parafrahis Arabe*, de Abalfato Asfahanense, de Apolonio Pergeo: *Porque Ismael en la Tabla de los computos refiere sucedió la Hegira el año de Christo 631. contra la opinion de todos los Chronologos Orientales, que la señalan el año 622. i oncenno de Heraclio, exceptuando solo a Eutiquio Alejandrino, que la pone en su Historia Ecclesiastica el de 614. de Christo; porque en ella escribe: Desde Christo Señor Nuestro hasta la Hegira corrieron 614. años, en lo qual discrepa ocho años enteros de los demás Chronologos; i de cuyo error avia notado antes al mismo Batticides, o Eutiquio, Juan Seldeno, en las Notas que hizo a sus Origenes Alejandrinos, advirtiendo: Se aparta ocho años enteros, en computar los años del Nacimiento de Christo, de la Chronologia vulgar.*

De

De la misma manera fue notorio en España tuvo principio la Hegira, o computo de los Arabes el año 622. de Christo, segun consta de las palabras de Alvaro, que cita el Padre Mariana, aunque no se ofrecen en mi Codice de sus obras, copiado de la Bibliotheca de Braga, por estar imperfecto el primer Libro del *Indiculus Luminoso*, de donde le refiere Mariana, copiado sin duda de la Bibliotheca de Toledo, en que permanecen, como se reconoce de un Indice, que formò de ella Don Lorenzo Cocci, que para en mi poder. Dice, pues, Alvaro: *Porque en este año 854. de la Encarnacion del Señor, i de la Era que corre del Cesar 892. se computan 240. años Lunares de los Arabes*; pues es constante empezó la Hegira, o año 240. de los Arabes, a primero de Junio el de 854. de la Encarnacion.

La puntualidad del computo de Alvaro, se acredita de nuevo con San Eulogio, cotejando sus palabras con las del Arzobispo, pues asegura el primero, se ensangrentò barbaramente Abderramen, Miramamolín en España, contra los Christianos el año ultimo de su Imperio, en el qual refiere padecieron martirio tantos Santos Varones, como por menor celebra la Era 890. que corresponde al año 852. de la Encarnacion, a cuyos fines asegura murió repentinamente aquel impío enemigo de la Iglesia, i señala el segundo la violenta muerte de aquel tirano con los terminos siguientes: *Murió Abderramen el año 238. de los Arabes, empezando el año 32. de su Reino*. De la manera que asegura El-Macino, que el año 238. (de la Hegira, que es el unico computo que sigue en su *Historia Sarracénica*) *pasó de esta vida Abdurrahamen, hijo de Hakemi, hijo de Hisjam, Amabeo, Rei de España, que avia imperado 31. años, i cinco meses*, siendo constante empezó la Hegira 238. a quatro de Junio del año 852. con que se justifica lleva el Arzobispo puntual el computo de los Arabes, quando por sus Libros copia la sucesion de sus Reyes, aunque yerre siempre que le intenta reducir al

nuestro, por no perceber la diferencia de sus años Lunares con los comunes, por donde se regula el de Christo.

La misma demostracion se percibe del *Chronicon de Albelda*, de cuyo testimonio se vale el Padre Mariana, para justificar tuvo principio la Hegira, o computo de los Arabes, el año 622. que señalamos por caracter inconcuso a esta Epoca, o Era, advirtiendo, antes de copiar sus palabras, que es el mismo aquel *Chronicon*, que el que con nombre de *Emilianense* citan otros, i atribuye Pellicer a Dulcidio, Obispo de Salamanca, por de quien le imprimió, aunque quitando un ciento al numero de que hemos de formar el reparo contra la fe de los egemplares antiguos, i de quantas copias permanecen fuyas. Dice, pues, la clausula con que termina su *Chronicon*: *Desde la predicacion del malvadissimo Mahoma en Africa, passaron 270. años, hasta la Era 921. que aora corre*; sin que nos importe el error de referir la predicacion de Mahoma, que no salió de Arabia a la Africa, a quien la atribuye, por aver passado de ella los Moros a España, quando es constante tuvo principio el año 270. de la Hegira a diez de Julio del de 883. de Christo, que corresponde a la Era 921. hasta quando dice el *Chronicon Emilianense*, o de *Albelda*, precedieron los mismos 270. años, desde que empezó a vomitar sus ponzoñosos delirios el perfido Mahoma, conviniendo por este computo, así como por el que hicimos de la muerte de Abderramen, en referir el origen del Arabigo al año 622. de Christo, a que con mas expresion le refieren los *Anales de Toledo*, escritos en el siglo decimotercio, i cuyas palabras, segun las cita el Padre Mariana, dicen: *El principio de la computacion de los Moros, fue Jueves 15. de Julio, en cuyo tiempo, desde la Era, hasta la dicha computacion, se contava 660. años, el año 622. de Christo*. Con que no puede tener duda percibieron muchos en España el verdadero origen del computo Arabigo, reconociendo quantos alcan-

zaron seguia los años Lunares , tuvo principio el de 622. de Christo.

Este presupuesto repite de la misma fuerte Jordán Nemosario , Astrologo celebre , que floreció en el siglo doce , como demuestran Josef Blancano , i Gerardo Juan Vofio , i cuya clausula siguiente copia Jacobo Chrismano en su Kalendario Arabigo : *Los años de los Arabes empezaron el año del Señor 622. en los Idus de Julio , quando era Letra Dominical G. por donde consta , que la Feria quinta , que significa la G. puesta allí , fue para ellos inicial.* Esto es , tuvieron principio Jueves 15. de Julio del año 622. de Christo. Lo mismo demuestran , convencen , i siguen como inconcuto , constante , i no disputado en nuestro siglo , quantos en él se han dedicado al estudio , i leccion de los Escritores Arabes , como puede verse en Thomàs Erpenio , Jacobo Golio , Gabriel Sionita , Juan Hefronita , Guillermo Pockio , Abrahan Eccelense , Juan Seldeno , Juan Enrique Hotingero , i Juan Gravio , así como los Chronografos celebres , que se han dedicado a examinar con diligencia los computos mas illustres de todas las Naciones , convienen en acreditar el sentir mismo , segun se reconoce de Josefo Scaligero , de Jacobo Clepero , de Matheo Beroaldo , de Jacobo Chrismano , de Nicolás Mulero , de nuestro Padre Juan de Mariana , de Dionisio Petavio , de Seto Calvisio , de Abrahan Bucolcero , de Christoforo Helvicio , de Jacobo Grandamico , de Egidio Estrauquio , i ultimamente de Juan Bautista Ricciolio , para no hacer memoria de Juan Gramaire , Felipe Briecio , de Georgio Hornio , i de otro infinito numero de Modernos , que sin disputarlo assientan , como materia constante , tuvo principio la Hegira , o computo de los Arabes , el año 622. de Christo : con que no ai para que gastar mas tiempo en este presupuesto , que solo le ha dudado en nuestro siglo el Chronista de Navarra , porque no le ha querido examinar con la diligencia con que suele atender a otros menos notorios , i de mu-

cha menor consecuencia.

PARRAFO XVI.

Explicase un lugar de Isidoro , mal entendido del Chronista de Navarra.

EMpeñado el Chronista de Navarra en defender su engañado dictamen , de que no se perdió España hasta el año de 714. porque lo avia asegurado así en las *Investigaciones Historicas* , que publicó el de 1665. supone , como vimos , era desesperado el examen del año fijo en que tuvo principio la Hegira , sin embargo de ser tan constante , i uniforme en los Escritores Arabes , como reconocimos en el *Parrafo* antecedente , i acreditandose con tantos principios Astronomicos , i Chronologicos indubitables , con que lo comprueba , i demuestra el crecido numero de Eruditos Modernos , que referimos en él , i para pretextuar su porfia se vale de tres testimonios , el primero es de Isidoro , el segundo de una memoria que dice San Eulogio hallò en el Monasterio de Leire , en que se referia el origen , i errores de Mahoma , que a la letra incorpora en el *Apologetico por los Martires* , i cuya copia asegura Morales permanece en la Iglesia de Leon , i en el Codice de los Concilios de San Millán , que para en el Escorial. El tercer testimonio le ofrece el *Chronicon Emilianense* , concluyendo convienen todos en que tuvo principio el computo de los Arabes la Era 656. que corresponde al año 618. i que por ser tan antiguos , i Escritores nuestros , se deven preferir a los que la atrasan los quatro años que faltan , hasta el de 622. en que la ponen los demás , para sacar la consecuencia , que de este presupuesto resulta en credito de la opinion que defiende , como en su lugar veremos , reconociendo aora la solidez de este , para no confundirlos , i que queden enteramente perceptibles , i desvanecidos.

En

En primer lugar supone el Chronista de Navarra , i no copia las palabras de Isidoro , siendo el principal fundamento de que deduce su falsa conclusion, contentandose con averle visto citado en el Padre Mariana, siendo así que no señala de ninguna manera Isidoro el principio de los años Arabes, ni especifica desde quando tuvo origen su computo , que para que mejor conste copiaré entero , aunque largo , el trozo en que empieza a tratar del origen , i tiranía de Mahoma , sin que antes hiciese memoria , ni de los Arabes, ni de su engañoso Maestro ; dice pues: *La Era 656. el año septimo del Imperio de Heraclio , los Sarracenos mas burdamente , que con valor , se adjudican la Siria , Arabia , i Mesopotamia, siendo Mahoma , que exortó la rebellion, su Capitan , i perseverando , no tanto con invasiones publicas , como con escondidas correrias destruyen las Provincias vecinas , i así con este modo , con esta arte , con este engaño , con este valor infestan las Provincias adjacentes al Imperio ; i ultimamente sacudiendo de la cerviz el yugo , se revelan descubiertamente : los quales en la Era 656. año septimo del Imperio de Heraclio, invaden el Reino , el qual consiguen peleando fuertemente con continuos , i varios successos : i así , aviendoles dado diversas batallas Theodoro, hermano de Heraclio , de orden suya , acordandose del presagio de los ratones , para multiplicar , i reconocer la gente en la guerra, se retiró de la batalla , pero creciendo cada dia el derramamiento de sangre, se apoderó de manera el temor de las Legiones Romanas , que mezclado junto a la Ciudad de Gavatha el guerrero exercito , herido , i muerto Theodoro , pasó de este siglo. Entonces los Sarracenos, certificados seguramente del estrago de tantos nobles, perdido el temor , se sublimaron en el Reino en Damasco , esplendissima Ciudad de Sirias pero muerto Mahomed al decimo año, sucedió en el Solio Abubachar , de su misma Tribu , que tambien maquinó no pequeñas invasiones contra los Romanos, i Persas.*

Haſta aqui va conſeſquente la narracion , aunque poco ſegura , ref-

peto de que todos los Eſcritores Arabes convienen , ſegun dejamos viſto, en que no paſó de Arabia el Imperio de Mahoma , ni uſó nunca del titulo , fauſto , o inſinias de Rei, de la manera , que haſta Homar , ſuceſſor de Abubecro , no ganaron los ſuyos a Damasco , quatro años deſpues de ſu muerte , el decimoquinto de el Imperio de Heraclio , i 625. de Chriſto , en que ſeñalan ſu pérdida Theofanes , Paulo Diacono, Anaſtaſio Bibliothecario , i Georgio Cedreno , aſſegurando los Arabes, fue la Ciudad de Boſtra , a quien Guillermo Tirio llama Buſſere , la primera plaza que ocuparon en Siria, el año 13. de la Hegira , que correſponde al 24. de Heraclio , 634. de Chriſto , i ultimo de el Califato de Abubecro , ſuceſſor de Mahoma, como expreſſamente aſſigura El-Macino , que por teſtimonio de Abul Anifa , añade , mantuvo ſiempre amiftad , i buena correſpondencia aquel falſo Profeta con los Chriſtianos , i que varias veces repetia : *El que oprime al Chriſtiano , le tendrá por contrario el dia del juicio ; i el que hace daño al Chriſtiano , me hace daño a mi.* Con que eſta guerra de los Mahometanos con el Principe Theodoro , que refiere nueſtro Obiſpo , no pudo ſer en vida de Mahoma , como inmediatamente reconocerémos en aviendo copiado lo que reſta de la narracion , en que recopila ſus acciones.

Proſigue pues Isidoro con las noticias de los Arabes , diciendo: *Coligeſe pues , como ya reconocimos , que en la Era 653. año tercio del Emperador Heraclio , tiranizan los Arabes, i en la Era 656. aviendo embeſtido a Theodoro , hermano del Emperador, fatigado de la guerra, caſi por diez años, desbecho en la ultima batalla, le vencen , i reſiſtiendo así , tenazmente le matan , i perdido ya el temor al nombre Romano , colocan publicamente el Reino en Damasco , exaltando ſu Profeta Mahoma , deſpues de cuyos diez años cumplidos de Reino , en la Era 663. i decimo ſeptimo año del Imperio de Heraclio , ſubrogan en lugar del primero al ſobredicho Abubachar , de ſu miſ-*

misma Tribu : i destruyen los Arabes a Persida , desamparada de los Romanos , i assi poderosamente reina tres años casi en continua guerra. En cuyas palabras se ofrecen tantos encuentros, i tan notorias oposiciones con los Escritores , no solo Arabes , sino Catholicos , que florecieron en el mismo siglo , a que pertenecen los sucesos que refieren , que no se puede passar adelante sin dejar notorios los mas principales.

Porque , si entrò en el Imperio Heraclio por Octubre del año 610. segun justificamos en el *Parrafo* antecedente , la Era 653. que corresponde al de 615. de Christo , no concurrió en el tercero , sino en el quinto de su reinado : ni Mahoma empezó a tener sequito hasta despues de su fuga a Medina , desde quando se cuentan los nueve años Solares , i once meses de su Imperio , i vida , aviendo empleado el primero , i segundo en solicitar sequaces , i formar partido , hasta que tuvo los dos primeros reencuentros con los Bradenses , confinantes de Medina , en que no passava su gente de 319. hombres , como pondera El-Macino , siendo igualmente notorio gastò lo restante de su vida en hacerse obedecer en Arabia , de la manera que por menor refieren sus Escritores : pues quando pudo hacer esta guerra con los Romanos continuada por espacio de diez años , i con su General Theodoro , hasta la muerte de aquel Principe , si el mismo Isidoro señala la de Mahoma la Era 663. que corresponde al año de Christo 625. que tampoco pudo concurrir en el decimo septimo del Imperio de Heraclio , como asegura , aun por el mismo errado computo que sigue? Porque , si la Era 653. afirma corría el tercero del Reino de aquel Principe , la de 663. es preciso fuese el 13. i no el 17.

Las noticias que ofrecen del Principe Theodoro los Escritores mas clasicos nuestros , desengañan enteramente la confusion que mantienen las que disloca Isidoro ; porque aviendo en el año decimo sexto de Heraclio , que corresponde al de 626.

de Christo , vencido a Saino , General de los Persas , con el visible auxilio de Nuestra Señora , a quien invocò fervoroso , en la conformidad que escriben Theofanes , Paulo Diacono , i Cedreno , le nombrò el Emperador su hermano por Prefecto de Mesopotamia , i Siria , para que echasse de entrambas Provincias las reliquias , que avian quedado de los Persas vencidos , segun parece de George El-Macino. I ajustada la paz con Siroses su Principe , dos años despues , el de 628. embió Heraclio a Theodoro a que la restableciesse , con el mismo Siroses , remitiendole con el los Persas cautivos , que tenia en su dominio , segun convienen los propios Escritores. Tres despues , el de 631. parece de Niceforo , Patriarca de Constantinopla , se hallava Theodoro gobernando la Siria , quando passò a ella Heraclio , para oponerse a los progressos de los Mahometanos : conviniendo Theofanes , Paulo Diacono , Anastasio Bibliothecario , i Cedreno , en que la rota , que le dieron los Infieles , junto a Bosfra , que refiere Isidoro , sucedió el año 24. del Imperio de Heraclio , que corresponde al de 634. de Christo , siendo Califa de los Sarracenos Homar , sucessor de Abubecro ; i assi escribe Cedreno , con quien convienen los demás : *El año 24. (del Imperio de Heraclio) muere Abubacar , aviendo sido Amereas (esto es , Principe) tres años : sucedidle Umar. Este ganó a Bosfra , i otras Ciudades , continuando sus progressos hasta Gavata ; i tratando con el la batalla Theodoro , hermano de Heraclio , fue vencido , i se retirò a Edesa , donde se hallava entonces el Emperador.* Con que no puede aver cosa mas notoriamente falsa , que señalar la muerte de Theodoro la Era 656. que corresponde al año 618. en que pretende el Chronista de Navarra tuvo origen el computo de la Hegira , en sentir de Isidoro , aunque le engañasse esta misma autoridad de que hablamos a Carlos Dufresne , para que citandola escriba : *Muriò (aquel Principe) en la batalla que tuvo con los Sarracenos , junto a Gavata el año de Christo*

to 618. aviendo continuado la guerra con ellos con varios successos. Si tantos como le conocieron, i vivian entonces, aseguran, no sucedió esta rota hasta 16. años despues, el de 634. advirtiendo todos, se retirò a Edeffa Theodoro, por hallarse entonces allí el Emperador Heraclio su hermano: luego tambien es incierto el que muriesse en ella, como asegura Isidoro.

Por donde se percibe es tal la confusion con que procede nuestro Escritor en estas primeras noticias, que dà de los Mahometanos, que de ninguna manera se puede deducir por ellas punto fijo al origen de su computo, como con tanta confianza presupone el Chronista de Navarra: sin que se deva estrañar, en el tiempo en que escrivia Isidoro, la irregularidad con que procede en referir los primeros progressos de el barbaro Imperio de los Sarracenos, fucedidos en Arabia, Provincia tan distante de la nuestra, quando apenas avian fijado el pie en España los Moros, ni podido tener entero conocimiento de sus primitivas acciones, i Escritores; i es cosa mui digna de reparo le haga tanta fuerza al mismo Chronista esta autoridad de Isidoro, con que se opondrá al resto, no solo de las Historias Arabes, sino Catolicas, compuestas en el mismo siglo a que pertenece, tan encontrada entre si, i tan confusa, para desestimarse por ella el testimonio, que pusimos del mismo Isidoro, en que refiere el año de la pérdida de España, acontecida en su mismo tiempo, i en que convienen todos los quatro computos con que procurò dejarle notorio, segun justificaremos en su lugar, pasando a demostrar aora en el *Parrafo* siguiente, tienen igual debilidad los otros dos, que produce en credito de su porfia.

*** *** ***
 *** ***

PARRAFO XVII.

La memoria que cita San Eulogio, i el Chronicon de San Millàn, confunden los años Arabes con los Solares.

A Ssi como vimos, no se puede inferir principio seguro, para señalarle al computo Arabigo de lo que escribe Isidoro, del origen del Imperio de los Mahometanos, por la confusion con que procede en las noticias que ofrece; contienen igual equivocacion los otros dos testimonios de que se vale el Chronista de Navarra, para atrafarle quatro años, como demostraremos en copiando sus palabras, que dicen: *Por la misma doctrina del principio de la Hegira, en la Era 656. i año de Christo 618. basta el Escritor de aquella Historia, que dice San Eulogio hallò en el Monasterio de S. Salvador de Leire rebolvendo los libros de aquella Libreria, en su peregrinacion en Navarra, i trasladando lo que pertenece a las cosas del falso Profeta Maboma, le exhibió en su Apologetico de los Martires, i comienza; porque apareció el Herefiarca Maboma en tiempo del Emperador Heraclio, en el año septimo de su Imperio, corriendo la Era 656.*

Y aunque se pudieran mover varios escrúpulos contra la legalidad de este testimonio, passarèmos por ellos sin embarazo, como faltar una L. en la impresion de Francofurt, en que se lee la Era 606. porque es notorio descuido del Impresor, pues se halla como la copia nuestro Chronista en la edición primera de Alcalá, que publicó Morales. Tampoco harè reparo en la mala fè con que admite Pellicer esta jornada de San Eulogio a Navarra, teniendola por supuesta; ni en el descuido de los años del Imperio de Heraclio, que advirtió el mismo Morales, en las *Notas* a esta obra, donde escribe: *El año septimo del Emperador Heraclio,*

clio , fue el mismo que el de 617. de Christo Nuestro Señor , i al año de la Era notado aqui añade uno mas ; porque ésta , que a él le pareció inadvertencia , es notoria prueba de que como la Era antecedia 38. al computo de la Encarnacion , es preciso precedieffe 39. al de la Natividad , que seguimos comunmente , aunque aora nos basta suponer , como dejamos justificado , entrò en el Imperio Heraclio por Octubre el de 610. de la misma Natividad ; i asi es manifesto error de Morales , reducirle al de 617.

Ni me detendré tampoco en ponderar , si basta la noticia que ofrece tan por mayor esta relacion , para inferir solo por ella tuvo principio el computo de la Hegira el año 618. en que dice : *Sobresaliò Mahoma* ; porque cotejada con la clausula del *Chronicon Emilianense* , que copia el Chronista de Navarra , i dice , hablando del mismo pernicioso enemigo de Dios : *Cumplidos finalmente diez años , desde que avia tomado en Damasco el Principado del Reino , murió , i fue sepultado en el Infierno la Era 666.* (asi ha de decir , aunque se olvide de copiar el mismo que produce en su abono este testimonio la primera palabra) año 17. de Heraclio , i 7. de Suintila , Rei de los Godos ; de que juzga nuestro Chronista se infiere con toda evidencia la conclusion que deduce , con las palabras siguientes : *De donde se ve manifestamente señaló el principio de la cuenta Arabiga , desde la Era 656. o año de Christo 618.* siendo mas genuina la que sacaremos nosotros en desvanecimiento de su vaníssima pretension.

Para lo qual es necesario suponer convienen Theofanes , Paulo Diacono de Aquileya , el Cardenal Anastasio Bibliothecario , i George Cedreno , murió Mahoma el año 21. del Imperio de Heraclio , que corresponde al de 631. de Christo Nuestro Señor : de la manera , que es constante en los Escritores Arabes vivió aquel irracional monstruo , despues de su fuga a Medina , diez años Lunares cumplidos , i setenta dias

mas ; pero copiemos a la letra las palabras de El-Macino , por la puntualidad con que regula este computo , de la misma manera , observando aunque con mayor brevedad , de Abn Arraehibus ; dice pues El-Macino : *Refierefe , que murió Mahoma cumplidos 6123. años Solares , nueve meses , i catorce dias , passados diez años Lunares del tiempo de la Hegira , i setenta dias ; esto es , nueve años Solares , i once meses menos un dia , porque el primer dia de la Hegira fue Jueves , i el ultimo de su vida Viernes , de manera , que constaron de 3614. dias.*

De que resulta , que pues el *Chronicon Emilianense* asegura murió Mahoma despues de tener cumplidos diez años de Reino , se deve entender de los Lunares , que siguen los Arabes , i por donde regulan sus computos , i que el no aver percebido , asi él , como ninguno de nuestros Escritores , la diferencia de sus años respecto de los nuestros , ha sido el unico origen de anticipar el principio de la Hegira quatro años , i de posponer tres el verdadero tiempo de la pérdida de España , que para que mejor conste , es esta la principal causa de entrambos errores , la demostraremos por menor en el *Parráfico* siguiente.

PARRAFO XVIII.

Isidoro Pacense , afsi como todos los demás Escritores nuestros , confunde los años Lunares con los comunes.

Hemos llegado con nuestro Discurso al punto critico , de que nace la diversidad de las dos opiniones a que se reduce , pues por él se percibe con toda evidencia el desvanecimiento de la que se impugna , i se justifica con igual solidez la firmeza , i verdad de la que deseamos dejar enteramente notoria. Pues , aunque la reconoció el Padre Mariana , la apunta tan de passio , que no es facil lo perciban los que no le huvieren comprehendido antes ; por-
que

que tratando mui de proposito de los años de los Arabes, i de la forma de su computo, concluye: *Lo que mas verisimil nos parece, es, que en la computacion de los Arabes, de los Moros, i de la Hegira, que todo es uno, se deve comenzar el año de Christo 622. a 15. de Julio, segun que lo testifican los Anales Toledanos, que se escrivieron passados 300. años ha. Lo mismo compruevan los Letreros de las piedras, i las Memorias antiguas: concuerdan los Judios, i Moros, con quien para mayor seguridad lo comunicamos. Pero no se dà por satisfecho el Chronista de Navarra, escogiendo antes la misma opinion, que el propio Mariana desefstima, quando inmediatamente añade: Sin embargo el Arzobispo Don Rodrigo, i Isidoro Pacense se apartaron de esto, porque señalan el principio de esta cuenta, el año de Christo de 618. i seteno del Imperio de Heraclio. Pues, aunque es constante, que ninguno de los dos habla de proposito del origen del computo de los Arabes, ni expressa el tiempo en que tuvo principio, se deduce del metodo que siguen en contar sus años, los empezaron desde el septimo de Heraclio, que aseguran concurreo en la Era 656. que corresponde al de 618. en el qual convienen obtuvo su Reino en Damasco su falso Maestro, reduciendo su muerte al de 628. Así escribe el Arzobispo Don Rodrigo, copiando a la letra las mismas palabras de que se vale el Chronista de Navarra de el Chronicon Emilianense: Finalmente Mahoma assegurò los corazones de la gente con engaños, con correrias, con su pertinacia, è infame doctrina; cumplidos pues diez años desde que avia recibido el Principado del Reino en Damasco, murió, i fue sepultado en el Infierno la Era 666. el año 17. de Heraclio, i septimo de Suintila Rei de los Godos.*

Pero bolvamos al Padre Mariana, que prosigue diciendo: *Otros muchos, i casi los mas en que ai mayor daño, igualan los años de los Moros con los nuestros, cosa que no devieron hacer. Que comprehendiese en el numero de estos ultimos al Arzobispo Don Rodrigo, ya lo expressa en otra par-*

te el mismo Mariana; pues escribe: *Encargòse Hiscan de aquel Imperio el año que se contò 724. de nuestra salvacion, i de los Moros 107. como lo dice el Arzobispo Don Rodrigo en la Historia de los Arabes, que iguala los unos años a los otros, cosa que no deviera hacer, como en otro lugar se ha mostrado. I en esta consecuencia entiendo el primero de Mariana George Hornio, quando assegura: Hase de observar, como enseña Mariana en el lib. 7. cap. 16. i lib. 17. cap. 3. de la Historia de España, que cometió Don Rodrigo, Arzobispo de Toledo, dos grandes errores en contar los años de la Hegira, así en reducir el primer año de la Hegira al de 618. de Christo, aviendo sido el de 622. como en igualar los años Arabigos Lunares a los Solares de los Christianos: aunque en mi sentir no son dos errores distintos, sino uno solo, que consiste en no aver percebido la diferencia de estos años; porque de tener por Solares los Arabigos todos nuestros Escritores, nació el que anticipassen su principio, siendo mucho mas antigua, que Don Rodrigo esta equivocacion, que perturba sus Historias, i viene continuada desde Isidoro, que es el primer Escritor, que se conserva nuestro, en quien se ofrece, como demostrarèmos, para que de todas maneras se perciba, es esta confusion el origen de nuestra contienda, i que defenmarañada, queda notorio el engaño de los que defienden por capricho la computacion errada de los demàs.*

La prueba de esta conclusion que assentamos, de que en ninguno de nuestros Escritores antiguos se ofrece indicio, o señal de que poder inferir, conocieron la diferencia de los años Arabigos Lunares, respeto de los nuestros, confundiendolos generalmente todos, sino antes por el contrario manifiestas evidencias de que la ignoraron, se acredita con el testimonio de Isidoro Pacense, a quien han seguido los demàs, el qual acaba su Chronicon, diciendo: *Desde el principio del mundo hasta la Era que empieza a correr de 792. que es el año decimo del Imperio de Constan-*

tino , quarto de Abdela Alacen Almir Aluminin , septimo del Patriado en España de Jusuf , 136. de los Arabes, passaron 5954.

Porque para no embarazarnos en las epocas , que no hacen a nuestro intento , es cierto empezó la Hegira 136. a 7. de Julio del año de Christo 753. a que corresponde la Era 792. en el presupuesto que dejamos comprobado , de que corria desde primero de Enero del antecedente al comun de la Natividad 754. en que escrivia Isidoro , que por aver juzgado eran Solares , o comunes , los años de los Arabes , descontando de aquel numero los 136. que al mismo tiempo se contavan tuyos , como él asegura , reduce su principio al de 618. que en se deste presupuesto juzgò avian empezado a correr , i así le señalan por de esta opinion , no solo el Chronista de Navarra , sino el Padre Mariana , de quien copia el reparo , como todo lo demás de que consta su Discurso , formado solo de lo que Mariana desestima , no percibiendo el manifesto error que contiene esta opinion , que con tanto conato abraza ; porque es constante , que los 136. años de los Arabes , que dice Isidoro avian corrido hasta el tiempo en que él escribe , como Lunares , i compuestos solo de 354. dias , i ocho horas cada uno , constaron de 48189. dias , i dos horas ; así como desde el año de Christo 622. en que tuvo principio la Hegira , hasta el de 753. en que escrivia Isidoro , no corrieron mas que 132. años Solares , compuestos de 48213. dias justos , sin que excedan a los 136. de la Hegira mas que en 23. dias , i 22. horas , por donde consta se han de descontar de los 136. años Arabes , para igualarlos con los comunes nuestros , los mismos quatro años Solarés , menos 23. dias , i 22. horas , que Isidoro anticipa el principio de la Hegira , estos mismos quatro años , reduciendole al de 618. por no aver percibido esta diferencia entre los dos computos , i de cuya equivocacion procede el que desconociendola quantos despues del escrivieron en Espa-

ña , mantengan , i propaguen el mismo error , cuyo dictamen le veremos repetido en otro Escritor antiguo , además del que ofrece San Eulogio copiado del *Codice de Albelda* , i el testimonio del *Chronicon Emilianense* , de que se vale el Chronista de Navarra , que son los tres fundamentos con que intenta oponerse a todo el resto de los Escritores , que uniformes establecen , como vimos , el principio de la Hegira el año 622. de Christo , para apartarse de ellos , i defender por mas seguro el que empezasse el de 618. sin prevenir se infiere de esse sentir por consecuencia precisa sucedió la pérdida de España el de 707. pues el mismo Isidoro asegura fue el año 93. de la Hegira , que no duda el propio Chronista es Lunar ; i así sería preciso huviesse tenido principio por este computo errado que él defiende a 30. de Noviembre del mismo año 707. porque quanto mas se esforzare su falso presupuesto , se acreditará mejor la conclusion que defendemos , de que ningun Escritor nuestro percibió la diferencia entre los años Arabes , i los comunes , de que se reconoce es este el origen de aver atrasado quatro años el principio de la Hegira , i postpuesto tres el verdadero tiempo de la pérdida de España , como en su lugar veremos.

Porque en el Codice que tengo de las obras de Alvaro , concurrente , i amigo de San Eulogio , copiado , como digo de la Libreria de Braga , ai diferentes cartas de Juan Hispalense dirigidas al mismo Alvaro , i al fin de una se ofrece la anotacion siguiente , que parece escrita la Era 1113. año 468. de los Arabes , que empezó a 15. de Agosto el de 1075. de Christo , la qual tiene por titulo : *Anotacion de Maboma , Principe de los Arabes ; i luego inmediatamente dice : Sobresalió Maboma Herege de los Arabes , Sigilo de los falsos Profetas , predecessor del Anti-Christo , en tiempo del Emperador Heraclio , en su año septimo , corriendo la Era 656. En este tiempo floreció claro en nuestros dogmas Isidoro Hispalense , i Sisebuto obtuvo en Toledo el Solio del*

Im-

Imperio; i despues de aver referido diferentes noticias de aquel engañoso enemigo de Dios, concluye: *Gozò el Principado diez años, los quales cumplidos fue enterrado en el Infierno*; copiando las mismas frases, i repitiendo las propias circunstancias, que se ofrecen en el Codice de Leire, i en el *Chronicon de Albelda*: de que se reconoce quan continuado fue el error, que cometió al principio Isidoro, i fueron repitiendo los demás, nacido en todos de no aver alcanzado ninguno esta diferencia de los años de los Arabes, respeto de los nuestros, aun mas regular en los que escribian fuera de su dominio, debajo de la proteccion de los Reyes Christianos, en que nunca se usò aquel computo, limitado siempre al dominio de los Arabes, como uno de los fundamentos de su engañosa supersticion.

PARRAFO XIX.

Ultimo computo de Isidoro por el Reinado de Ulit, i su ajustamiento con los tres precedentes.

AViendo discurrido en los tres computos del Imperio de Justiniano Rhinotmetos, o el Menor, de la Era del Cesar, i de los años de los Arabes, o de la Hegira, que sigue Isidoro, resta reconocer el ultimo del Califato de Ulit, en cuyo quinto año asegura invadiò Don Rodrigo el Reino de los Godos, para concordarlos despues, demostrando la puntualidad con que concurren todos en el año 710. de Christo Señor Nuestro.

Conviene pues Muhamed Abu Giafar, que murió el año 310. de la Hegira, que tuvo principio a primero de Mayo el de Christo 912. i cuyo M.S. Arabe se conserva en el Escorial, de que he tenido copia, Said Ebn Batrick, Patriarca de los Ortodoxos de Alejandria, que murió la Hegira 328. que tuvo principio a 17. de Octubre el de 939. de nuestro

computo, Georgio Ebnol Amid El-Macino, que floreció a los principios del decimotercio siglo, si como el mismo asegura, murió Abuljarir Elaa-mid su padre la Hegira 636. que tuvo principio a 13. de Agosto del año 1238. de Christo, Georgio Abulfaragio Ebn Hozina, que vivia a los fines del mismo siglo, Abu Chalcan, i Abn Arrahebus, sucedió en el Califato de los Mahometanos a Abulmelic su duodécimo Principe, su hijo Al Uvalid, no a Abdulacis su tio, como digimos equivocadamente en las Dissertaciones, i con razon advierte el Chronista de Navarra, el año 86. de la Hegira (que empezó a correr desde dos de Enero del de 705. de Christo) aunque al fin del, pues expresa El-Macino, sucedió la muerte de Abulmelic su padre a mediado el decimo mes suyo, a quien llaman *Barat*, i mas comunmente *Sciaval*; porque se ablien en el de celebrar sus matrimonios, que convino con el dia nueve de Octubre; i así el año 5. del Califato de Ulit, concurre en el quarto del Imperio de Justiniano el Menor, en la Era 749. en la Hegira 92. que empezó a 28. de Octubre del año de Christo 710. i a que corresponde la Era 749. si se empieza a contar desde el antecedente al comun de la Natividad, como dejamos advertido: Con que quedan conformes todos quatro computos, i por ellos constante, en sentir de Isidoro, se apoderò Don Rodrigo de la Monarquia de los Godos, el año 710. del computo Christiano, pasado el mes de Octubre, a cuyos fines tuvo principio la Hegira 92. que ya corria quando la ocupò.

Si nos huviessemos de detener a demostrar la multiplicidad de absurdos, que comete el Chronista de Navarra, para confundir la verdad, a que se opone, ostentando noticias impertinentes, i poco seguras, se dilataria prolijamente este Discurso, cuyo fin no es impugnar lo que el escribe, sino descubrir con ingenuidad lo que intenta obscurecer con tema, sin mas motivo, que hacerse celebre con la porfia, a que le lleva

el genio contencioso, que hasta aqui ha descubierto en quanto ha escrito, juzgandose incapaz de errar, aun en materias de menor consecuencia, sin que le venza la razon, que no concibió primero, aunque la reconozca despues, como podrá advertir qualquiera que le leyere con reparo, si acierta a entenderle, que no siempre será tan facil, por la gran felicidad con que logra de ordinario el dejar imperceptible su concepto. Pero no nos apartemos de nuestro intento, pasando a demostrar en el *Parrafo* siguiente el año que señala Isidoro a la pérdida de España, a que unicamente se dirige.

PARRAFO XX.

Expressamente assegura Isidoro se perdió España el año 711.

Quanto hasta aqui hemos discurredo, para desvanecer los nubados con que procura el Chronista de Navarra empañar la verdad, con las nieblas de sus grandes noticias, para que excitadas de la afectada confusion con que las comueve, no se perciba con aquella claridad que deseamos manifestar en nuestras *Dissertaciones*, se reduce a la conclusion que resulta del mismo testimonio de Isidoro, que dió motivo a nuestra contienda; porque no atreviendose a negar su autoridad, como tan antigua, tan inmediata al suceso que refiere, i tan universalmente admitida de todos por la primera, para decidir por ella la cuestion sobre que se disputa, la enmaraña de suerte que la deja imperceptible, cercenando el ultimo trozo en que expresa con entera distincion el año en que señala la pérdida de España, que en ella refiere, i para que unicamente se produce.

Pero porque se perciba la buena fe con que busca la verdad nuestro Chronista, copiarèmos las palabras que cita de Isidoro, con las mismas con que el las traduce; dicen pues: *En los tiempos de este* (ha-

bla de Justiniano) *en la Era 749. en el año quarto de su Imperio; en el año de los Arabes 92. i teniendo ya Ulit por cinco años el Cetro de su Reino, Don Rodrigo, por instancias del Senado, con gran tumulto invade el Reino. I aviendo reinado el año primero, juntò las tropas de su exercito contra los Arabes, i Moros, embiados por Muza contra Taric Abuzara, i los demàs, que mucho tiempo avia le corrian la Provincia, i devastavan las mas de las Ciudades.* No passa de aqui su traduccion, infiriendo por la clausula que deja copiada inmediatamente el argumento que se sigue: *Si el año de Christo 711. significado por aquella Era de Cesar, fue el primero de Don Rodrigo, i le quitan la vida a este en esse mismo año de once, manifestamente yerran la cuenta en todo el tiempo de su reinado.* No puede ser mas legitima la consecuencia; pero reconozcamos su folidez.

Los tres computos de Isidoro; esto es; el año quarto del Imperio de Justiniano, el quinto del Califato de Ulit, i el 92. de los Arabes, concurren, como dejamos comprobado, en el de 710. de Christo. Isidoro no señala mas que un año de reinado a Don Rodrigo, pues expressamente dice: *Regnat annum unum*, aunque el Chronista de Navarra le traduzga contra la fe de lo que suenan sus palabras, i del contenido de toda la clausula que acabaremos de copiar, pues buelve: *Aviendo reinado el año primero*; quando ningun Gramatico, aun menos erudito que el, dejarà de confessar es cardinal el numero uno, i que excluye los demàs que suponen el de primero, a quien por la relacion que hace a los siguientes, se distingue con la nota de ordinal. Luego quien assegura, murió el año 711. va conforme con lo que dice el mismo Isidoro? Mayormente quando de los tres computos precedentes se justifica, concurre conforme con ellos la Era del Cesar, regulandola por los años de la Encarnacion desde el precedente 710. como tantas veces hemos repetido.

Pero el mayor desengaño de esta verdad le ofrece el mismo Isidoro, se-

segun tradugimos sus palabras al principio de este Discurso, siguiendo con todo rigor las Latinas, que serà preciso bolver a copiar aora, para que mejor conste la legalidad con que procede en interpretarlas el Chronista de Navarra; dicen pues: *En este tiempo, en la Era 749. en el quarto año de su Imperio, 92. de los Arabes, aviendo tenido Ulit cinco años el Cetro del Reino, invade tumultuosamente Rodrigo el Reino, persuadiendole el Senado, reina un año, porque juntas las tropas de su exercito contra los Arabes embiados por Muza; esto es, Taric, i Abuzara, i los demás, que mucho antes avian empezado a invadir la Provincia, destruyendo muchas Ciudades, el año 5. del Imperio de Justiniano, 93. de los Arabes, 6. de Ulit, la Era 750. aviendo passado de los promontorios, se les opuso peleando con ellos, i en aquella Batalla, puesto en fuga todo el exercito de los Godos, que avia venido con el, simuladamente, i con engaño, por la emulacion del Reino, fue muerto; i assi perdió el Reino, juntamente con la patria, i con muerte de sus emulos, corriendo el año 7. de Ulit.*

Desearè me diga el Chronista de Navarra, con que mayor expresion pudo explicar Isidoro el tiempo de la pérdida de España, si los tres computos en que la señala sucedida, concurren en el año 711. como reconoce, i confiesa Pedro de Marcà, segun parece de las palabras fuyas, que dejamos copiadas; i el de la Era, que conviene con ellos, regulandole en la conformidad que hemos demostrado, aunque se admita en el comun concepto, que la anticipa 38. solo al de la Natividad la varia uno, reduciendo al de 712. la misma pérdida? Luego por el testimonio de Isidoro, entendido como quisiere, se convence de falsa su pretension. Porque, si por el consta expressamente, que el año 712. que corresponde a la Era 750. en la inteligencia vulgar, fue vencido, i muerto el Rei Don Rodrigo, i se hicieron los Moros Señores de España, con su muerte, i rota de su Egercito; preciso es sea falso, que vivia hasta el de 714.

a que alarga el mismo suceso, porfiando sin embargo de esta evidencia, no aconteció hasta entonces.

Pero respeto de la precision con que refiere Isidoro tan lamentable accidente, omitiendo las circunstancias que le precedieron, i la principal causa de su pérdida, igualmente omitida de los demás antiguos Escritores nuestros, que hicieron memoria del, con la misma, i aun mayor brevedad, nos ha parecido necesario poner en orden algunas noticias, que sin embargo se conservan en otros de la manera que sucedió, i todavia permanecen dislocadas en diversos Autores de entera fe, i credito; distinguiendo las tres invasiones primeras, que en ella hicieron los Mahometanos, i los años en que las egecutaron, para que con mayor puntualidad se perciba el tiempo en que aconteció cada una, desvaneciendo por este medio la confusion con que corren equivocadas en los Modernos, para que mejor se perciba lo mismo que asegura Isidoro, i no se entiende sin este examen.

Antes de passar a su narracion; nos es preciso advertir, no se mezclan en ella ningunas de las estranezas increíbles, i fabulosas, que ofrecen las fingidas Historias de Abulcacin, i Abdalaciz, con cuyos supuestos nombres corren celebradas del vulgo, como venerables monumentos de la antigüedad, aviendose formado por las consejas, i cuentos que contiene la Historia general, i otra de gran volumen, que con el titulo de *Chronica del Rei Don Rodrigo*, se escribió el año 1443. segun en ella se refiere, suponiendose al fin copiada del Arzobispo Don Rodrigo, como demostraremos en otra parte, por conservarse en nuestro poder un Codice suyo, que parece escrito casi al mismo tiempo, si no es el original deste libro de Cavallerias, que en mi sentir dió origen a los dos referidos, que corren impresos.

PA

PARRAFO XXI.

Primera entrada, i progressos de los Arabes en España el año de 709.

LA suma brevedad con que refiere Isidoro la fatal desolacion de España, deteniendose solo a ponderar su lamentable estrago, sin decirnos las circunstancias mas señaladas que ocurrieron en su ruina, i cuya omision continuaron el Rei Don Alonso el Tercero, i el Autor del *Chronicon Emilianense*, escritos casi siglo, i medio despues, a los fines del nono, por no hallarlas tampoco advertidas en otro, dió motivo a que se introdugesen con el tiempo, como seguras tradiciones, estraños acontecimientos en los Escritores sencillos, i patentes engaños en los supuestos, confundiendo en todos las primeras acciones, i progressos con que los Infieles intentaron su conquista con la ultima rota, que les aseguró el dominio total de toda ella, sin que se pueda señalar con firmeza el tiempo preciso en que le lograron, sin distinguir antes sus expediciones primeras, de ninguna manera percebidas, como diversas de los nuestros.

Frai Prudencio de Sandoval, despues de aver justificado con testimonio de Abel Madi Ibn Abibe, las condiciones con que se redugeron algunas Ciudades del Reino de Valencia al dominio de los Mahometanos, el año 712. añade, reconociendo avia empezado la empresa de que hablamos antes del tiempo a que de ordinario se reduce: *I no es posible, que en un año pudiesen hacerse tantas conquistas de tan grandes Lugares, i tan distantes.* Porque, si bien convienen nuestros Escritores, gastaron tres años los Infieles en fugetar a su dominio toda la Provincia, respeto de su gran extension, i de los montes, i rios, que por tantas partes hacen peligroso, i difícil el tránsito de los Egercitos, i la resistencia que

se refiere tuvieron algunas de sus, mas principales Ciudades, se hace inverosimil consiguiesen tan basta empresa con la celeridad que presuponen, sin que precediesen las disposiciones antecedentes, de que necesitava su gran dificultad: con que tengo por cierto, no solo fue premeditada por ellos mucho tiempo antes de lo que escriven los nuestros, sino que efectivamente la intentaron, emprendieron, i dieron feliz principio a su conquista en el Reino de Uvritza, i antes que llegasse a la Corona Don Rodrigo, el qual la acabò de perder, mas por infeliz, que por tirano, como repiten todos, atribuyendo, sin mayor motivo, que el de su desgracia, esta fatal ruina a las pervertidas costumbres de aquel desventurado Principe, que experimentò en los principios de su Imperio el severo castigo, que avia empezado a egecutar Dios en los ultimos años del reinado irreligioso, i violento de su predecessor, como expressamente asegura San Pedro Pasqual, Obispo de Jaen, en el *Tratado* que escribió *contra los errores de Mahoma* el año de 1300. el qual si se huviera impreso antes, se escusarian muchas de las contiendas, i dudas, que han ocasionado a los Modernos la omision, i cortedad con que los Antiguos refieren por mayor el suceso de que hablamos: i para que se perciba con mas claridad, i distincion, es necesario tomar mas alto su principio.

Apénas empezó a esparcir publicamente sus errores Mahoma en la Ciudad de Yatreb, o Medina, donde, como digimos, se acogió fugitivo el año 622. de Christo, desde cuyo tiempo regulan su computo los que siguen su perniciosa doctrina, quando valiendose del engañoso pretexto de introducir su nueva religion, la intentò estender con la violencia de las armas, para lograr por su medio el paliado dominio a que aspirava ambicioso, i con este intento dió su estandarte, aun hallandose con tan corto sequito, que solo pudieron seguirle treinta, a su tio Han-

za.

za , fujetando a fu obediencia en los diez años que vivió despues la mayor parte de Arabia. Imitaronle con igual fortuna los que le sucedieron en el mando al principio con el nombre de Califas , i despues con el de *Almir Amuminim* , o Miramamolines , apoderandose con no menor tiranía de lo restante de Arabia de toda la Siria , Mesopotamia , i Armenia , de gran parte de Persia , i de Africa , de Egipto , Lidia , Cilicia , i Chipre , con la violencia , con el estrago , i con la celeridad que blasonan sus Escritores , i de que lastimados se conduelen los nuestros , intentando diversas conquistas aun en Provincias mas distantes de sus confines , entre quienes invadieron la nuestra el año 46. de su computo , que concurrió en el de 667. del Christiano , teniendo la Monarquía de los Godos el Rei Uvamba , como refiere El-Macino , aunque sin mayor fruto , que el del robo que pudieron lograr en el primer rebato.

Tambien se pudiera asegurar por testimonio de Isidoro , segun corre impresso por Sandoval , intentaron lo mismo , segunda , i tercera vez los propios Arabes en el reinado de Egica , i a los principios de Uvitiza , i que fueron rebatidos , i desechos entrambas veces por el Principe Theodomiro , con cuyo nombre comprehendió a Don Pelayo , segun demuestra Pedro Marcà , sino asegurasse este doctísimo Prelado , constava del Manuscrito que tenia de Isidoro , eran Griegos los que desbaratò aquel esclarecido varon , cuyo heroico valor , i señaladas virtudes tanto pondera : i así copiando las mismas palabras de Isidoro , Pellicer en sus *Anales* , las corrige , sin advertir , como deviera , se leian en aquella conformidad en la copia de Marcà.

Lo que no tiene duda es , que hechos enteramente dueños los Arabes de lo restante que poseía en Africa el Imperio Griego , el año 696. como se infiere de Theofanes , del Venerable Beda , de Paulo Diacono , i de Adon , Arzobispo de Viena , sin

quedarles a los Godos de la otra parte del estrecho ; mas que las plazas situadas sobre el , que aseguravan nuestras cosas , segun por testimonio de Ibny Alraquiq , i de Abdul Malic , asegura Luis del Marmol , empezaron a discurrir en la conquista de España , así por el gran credito que de su opulencia , i riquezas les asegurava la cercanía , como por dar principio en ella a los progressos con que anhelavan a estender su Imperio en Europa.

Era Amira en Africa ; esto es , Principe , o Governador General de la Provincia , en nombre de Alvalid , o Ulit , supremo Califa , o Miramamolín de los Mahometanos en Damasco de Siria , donde permanecia su Corte entonces , Moses Ibn Nutzir , como le nombran los Arabes , segun parece de Sharifol Edrifi , i de Abu Chalcan , o Muza Ibni Nacer , como le pronuncian los Africanos , i se reconoce de Luis del Marmol , el Arzobispo Don Rodrigo le llama Muza Aben Nozair , i el *Chronicon Emilianense* Muza Iben Mucere , el qual reconociendo la gran oportunidad , que ofrecia a su designio el desordenado , i escandaloso gobierno de Uvitiza , que ocupava entonces la Corona de los Godos , i que sus continuas violencias , i pervertidas costumbres tenían desconsolados , inquietos , i mal contentos los animos de sus vasallos , así en España , donde se experimentavan mas inmediatamente sus tiranías , como en la parte que dominava de la otra vanda del estrecho , en que como mas distante se oían aun con mayor horror ; no quiso malograr la ocasion , para que no la desvaneciese con su descuido el tiempo , dedicandose mui de proposito a facilitar su conquista con la prontitud , no temida , o no esperada de los nuestros.

Era la empresa , aun considerada con la facilidad que les persuadia a los Infieles el deseo de conseguirla , tan ardua por su misma grandeza , como desigual el corto poder con que se hallavan para emprenderla , por estar dividido el que man-

mantenian en Africa en la guarnicion, i defenfa de las nuevas conquistas; i afsi les fue preciso formar la mayor parte del egercito, que disponian para intentar la nuestra, de los recién vencidos, i mas immediatos a sus costas, por la facilidad de su conducta; i como la Mauritania, que reconocia por Señores a los Godos, fue la primera que desgajaron a su Corona, reclutando de sus naturales las nuevas tropas con que repentinamente se avanzaron a España, se les dió acá el nombre de Moros, que conservaron despues los que seguian su engañosa religion, i barbara militia, por ser el primero que obtuvieron los que al principio entraron a infestar nuestra Provincia, de que con toda seguridad se percibe sugertaron antes la de Mauritania, que passasen a España, aunque aseguren lo contrario nuestras Historias.

Nombrò pues Muza por General del nuevo Egercito, destinado para la conquista de España, a Tarik Ibn Abdajahi, a quien llama el Arzobispo Tarik Aben Zarza, i los Africanos Tarik Ibni Zaad, como parece de Marmol; i aviendo embarcado su gente, i hechoso a la vela, le figurò el deseo de lograr su jornada, que soñava el triunfo, segun advierte Abn Calcan, deteniendose muy por menor en referir, como figura su fantastica ilusion, i llegando con su armada a las faldas del Monte Calpe, opuesto, i solo distante quatro leguas de Africa, en la boca del Estrecho, conocido hasta entonces con el renombre de Hercules, desembarcò en sus vertientes la gente que traia, mas en numero sin duda de la que desminuye el Arzobispo Don Rodrigo, asegurando solo constava de cien Cavallos, i quatrocientos Infantes, como desproporcionadísimo del intento, aviendo pasado con animo de emprenderla, como acredita el suceso mismo que aconteció despues, i la resolucion inmediata de su General; porque hecho dueño de la eminencia del mismo Monte, i fortificandose en él, para asegurarse de los re-

batos de nuestra gente; se empezaron a inquietar los Africanos, i discurrir en poner en salvo los despojos, que avian adquirido en las primeras correrias, resueltos a bolverse con ellos a su tierra, pareciendoles desesperada la continuacion de mayores progressos, que los que avia logrado su desprevenido asalto. Pero noticioso Tarik de semejante resolucion, tan contraria a sus designios, la procurò desvanecer con la misma imposibilidad, mandando con toda presteza, i secreto poner fuego a la armada, para dejar imposibilitada la fuga, i mas esforzado su valor con la misma desesperacion del inevitable peligro.

Esta animosa accion de Tarik, que omiten nuestros Escritores, i se celebra con merecida alabanza de otros grandes Capitanes, que antes, i despues la egecutaron con igual fortuna, refiere Sharifol Edrisi, conocidísimo por Autor de la Geografia Nubiense, que antes que la publicassen en Latin Gabriel Sionita, i Juan Hefronita, la avia traducido en Italiano Don Placido Macri, Maltès, de su original Arabe, como asegura Don Agustin Inveges en los Anales de Palermo, i añade afsi, como quantos hacen memoria de esta entrada de Tarik, impusieron los Arabes en honor suyo al mismo Monte de Calpe, con cuyo nombre esta celebrado en los Escritores Griegos, i Romanos, i en memoria de aver aquartelado en él su gente, el de *Gebel Tarik*, que hoi conserva corrompido en el de *Gibraltar*, pues equivale lo mismo, que *Monte de Tarik*; afsi como asegura Luis del Marmol, le llaman todavia los Alarbes de Africa en su corrompido idioma *Jubelferoh*, o *Monte de la Vitoria*.

Defengañados pues los Infeles de no poder egecutar la fuga que intentavan, i quietos ya con su misma desesperacion, se resolvió Tarik a emprender la conquista de la Ciudad de Calpe, dos leguas distante del Monte, en que se hallava fortificado, sobre la costa del mismo estrecho, cuyo presidio le servia de

fin.

freno para embarazarle las correrias de su comarca , i pendia , como afsegura el Arzobispo Don Rodrigo , de la direccion del Conde Don Julian , Gran Señor entre los Godos , i de quien escribe Marmol : *En un antiguo libro de mano , intitulado libro de los Reyes , escrito en pergamino , que vimos en Toledo , dice , que este Don Julian era sobrino del Rei Don Rodrigo , i que era hombre mui valeroso , i de muchas riquezas en España , i Africa ; aunque le tienen por Italiano Don Fernan Perez de Ayala , i Frai Gauberto Fabricio de Bagad , o porque trugesse el origen de algun noble Romano de los que se quedaron entre los Godos , quando se hicieron Señores de nuestra Provincia , o porque procedia de los mismos antiguos Españoles , a quien tambien comprehendian con el nombre de Romanos los Escritores antiguos , desde que les participaron sus Principes los privilegios de que gozava su Corte Romana , segun parece de Plinio , i Paulo Orosio . I no se hace creible emprendiesse la conquista de esta Ciudad Tarik , aunque se hallasse con mucha mas gente de la que especifica el Arzobispo Don Rodrigo , aviendo quemado el armada con que podia facilitar los socorros de Africa , sino concurriessse el Conde con malicioso descuido , para ocultar la perfidia , que descubrió despues , o con la voluntaria entrega de aquella plaza , que conservava prefidiada , como opuesta a las invasiones de los enemigos , a cuyas manos llegó el año 709. de Christo , en que concurria el de 90. de la Hegira , o computo Arabigo , que tuvo principio a 19. de Noviembre del antecedente 708. del nuestro .*

Esta Chronologia está expressa en Sharifol Edrisi , pues escribe : *Ageicira Haladra* (que es la Calpe antigua , como despues veremos) *fue entre las de España la primer Ciudad conquistada en la entrada en ella de los Mahometanos , lo qual sucedió el año 90. de la Hegira .* De la misma manera lo contesta el Arzobispo Don Rodrigo , no solo en la *Historia de los Arabes* , sino en la de los Godos ;

en aquella dice : *El año quarto del Imperio de Ulit Muza Aben Nacair , Principe de la Milicia del Rei Ulit , embió a Tarik Aben Zarca de la otra parte del mar , el qual hizo buir a Don Rodrigo , ultimo Rei de los Godos , en una batalla , i sujetò a España : si , como dejamos justificado en el Parrafo quince , entrò Uvalid en el Imperio de los Mahometanos el año 86. de su computo , que corresponde al de 705. del nuestro , con que el quarto de su Reino incide en la Hegira 90. i en el año 709. de Christo .*

El segundo testimonio del Arzobispo Don Rodrigo , dice : *Porque Muza embió con el Conde Julian a cierto Capitan por nombre Tarik , i nombre Abienzarca , con cien Cavallos , i quatrocientos Infantes Africanos , i passaron el Estrecho en quatro naves el año 91. de los Arabes , la Era 750. en el mes que se dice Ramadan .* I siendo constante empezò el año 91. de la Hegira en ocho de Octubre del de 709. del nuestro , su nono mes , llamado *Ramdban* , corresponderia a Junio del siguiente 710. aunque por la Era que señala parezca concurre en el 711. porque , como dejamos visto , yerra este Prelado continuadamènte la correspondencia de los años Arabigos con los nuestros , por no aver percebido seguian diferente metodo , i numero de dias , sin que la variacion de seis meses , que por este lugar se reconoce , así respeto del primero , como del de la Geografia Nubienfe , pueda defautorizar la fe de entrambos , siendo tan corta , mayormente quando por la misma *Historia de los Arabes* consta la escribiò despues que la de los Godos , i por sus propios Escritores , corrigiendo , i mudando mucho de lo que en ella avia dicho : con que se deve tener por el ultimo dictamen suyo , el que copiamos primero , donde señala la entrada de Tarik en España el año 709. como Sharifol Edrisi , reinando todavia Uvitiza , como reconoceran quantos admitieren se ejecutò esta invasion en aquel año .

Pero porque pende de este presupuesto el principal defengaño del errado computo que siguen los que

atrassan la pèrdida de nuestra Provincia hasta el año 714. (pues si se empezó su conquista el año 709. i en el Reino de Uvitiza , como hemos demostrado , ninguno podrá defender durasse cinco años , contra la fè de todos los que les preceden , quando el que mas la dilata assegura lograron los Infieles el dominio entero de nuestra Provincia en el espacio solo de tres) la justificaremos de nuevo con las palabras siguientes de San Pedro Pasqual , el qual escribe : *Passados 81. años despues de la muerte de Mahoma , entraron los Moros en España , como se lee en las Historias , i Chronicas que se escriuieron entonces , en cuyo tiempo era Rei en España Uvitiza , que traia su origen de los Godos.* De que se reconoce con toda expresion entraron los Moros en España reinando en ella Uvitiza , el año 709. en sentir de los que escriuieron al mismo tiempo , que sucedió aquella fatal invasion ; porque así como es constante en todos los Escritores Arabes , murió Mahoma a doce de la Luna de su mes Rabiho Alvalo del año decimo de su Hegira , que corresponde a 17. de Julio (no de Junio , como asegura con equivocacion Seto Calvisio) el de 631. del nuestro , es igualmente cierto concurren los 81. que aseguran corrieron despues hasta la entrada de los Moros en España , en la Hegira 91. que tuvo principio en 8. de Noviembre del mismo año 709. de manera , que quantos se han valido de las noticias de los mismos Arabes , entendiendolas como deven , convienen en esta Chronologia , que venimos justificando.

De la propia suerte se deve entender de ésta primer entrada de los Moros en España , por aver empezado por ella su conquista , i apoderadose de la Ciudad de Calpe , con que aseguraron su permanencia en la misma region , que con tanta celeridad sugaron inmediatamente a su dominio , el privilegio del Rei Don Alonso el Sexto , en que dota la Iglesia de Toledo , otorgado 25. dias antes de las Kalendas de Enero , la Era 1124. que correspon-

de al año 1085. en el qual , segun le traduce el Dotor Francisco de Pifa , que le copia entero , se lee la clausula siguiente : *La qual Ciudad (habla de la de Toledo) por ocultos juicios de Dios , fue poseida trecientos i setenta i seis años de los Moros.* Cuyo numero no se ajusta a la pèrdida de Toledo , que no sucedió hasta el año 712. i así solo corrieron desde el a su restauracion 373. de la manera , que con toda puntualidad conviene con la primer entrada en España de los Moros , de que hablamos ; porque aviendo sucedido el año 709. passaron hasta el de 1085. en que se ganó Toledo , los mismos 376. años , que asegura éste privilegio ; i así escribe Sandoval despues de aver referido la propia circunstancia , sobre que formamos este reparo : *I segun esta cuenta , no se perdió España Era 752. año 714. como está recibido , sino Era 747. año 709.* Siendo mui regular se huviesse puesto esta clausula por los libros de los mismos Moros , copiando por ellos el numero de años , que contavan desde que entraron en España , atribuyendole sin reparo al dominio que gozaron de la Ciudad de Toledo. Si acaso no procede el exceso de los tres de la diferencia de los Arabigos a los nuestros , no advertida de quien formó el privilegio en que se expresan.

Lo cierto es , que luego que ganaron los Moros a Calpe , le mudaron el nombre , segun su costumbre , llamandola *Geizira Haladra* ; así se ha de leer en el Arzobispo Don Rodrigo , que equivale lo mismo que *Isla verde* , como advierte Luis del Marmol , que es el unico de los nuestros , que percibió su significado , i de quien se formó el de *Algecira* , tan celebre en nuestras Historias. Isacio Vosio estraña impusiesen éste nombre a la Ciudad de Calpe , *no siendo Isla , ni Peninsula* ; i así es de sentir se le dieron primero al Monte Calpe ; porque unido al continente por su cerviz , con toda propiedad se puede llamar peninsula , i que así como antes avia comunicado el primitivo suyo de *Calpe* , participò

tam:

tambien despues este de *Algecira* a la Ciudad inmediata de que hablamos. Pero se me hace mui dificil impusiesen a un mismo tiempo los Moros dos nombres tan diversos a este Monte , como el *Gebel Tarick* , que todos convienen se le diò en honor de su General , i este de *Algecira Haladra* , o *Isla verde* : siendo mas regular aversele conferido a la Ciudad de Calpe , desde que se hicieron dueños de ella , en atencion a estar fundada en aquella punta de tierra , que se entra en el mar , i la deja batida casi por todas partes de sus olas , de manera , que parece al principio *Isla* , a los que desde el la descubren : de la suerte que los propios Arabes llaman *Geicira* , o con el articulo *Algecira* , como se pronuncia la nuestra , segun advierte Gigeo , no solo a *Mefopotamia* , porque corre la mayor parte de su region , entre los dos Rios *Tigris* , i *Eufrates* , que la dejan casi *Peninsula* , sino tambien a los Lugares cercanos , aunque apartados de sus corrientes , como aseguran *Jacobo Golio* ; i *Abraham Eccelense* añade , en las observaciones contra la version , que hizo *Juan Seldeno* de los origenes *Alejandrinos* de *Said Batrick* su Patriarca , advirtiendo que con este mismo nombre de *Geicira Haladra* expresan los Escritores mismos toda la Provincia de *Andalucia* , o por su frondosidad , i verdor mas frecuente en las *Islas* , que en la tierra firme , por la abundancia de agua , que de ordinario las fertiliza , o por aver sido tan estilado siempre atribuir el nombre que primero se impone a la tierra que de nuevo se descubre , o conquista , a la restante que despues se adquiere , o conoce.



PARRAFO XXII.

Segunda entrada de los Moros en España con su General Abu-zara el año 710.

CON la noticia que tuvo *Muza* de la toma de *Calpe* , reconociendo estaban con aquella plaza asegurados los focorros , para continuar con mas ardor la conquista de *España* , que deseava profeguir inmediatamente , asi porque no se malograssè la fortuna , que tan feliz alentava sus futuros progressos , como porque antes que reconociesen su peligro los *Godos* , no se les diessè con el tiempo ocasion de prevenirle con la resistencia , resolviò formar luego otro nuevo *Egercito* , con que se aumentassen las tropas , que permanecian de guarnicion en *Algecira* , ocupadas en destruir , i talar su comarca , llevando a sangre , i fuego quanto encontravan , para amedrentar con el horror , i con el estrago lo mas distante , sin atreverse a desamparar el *Presidio* , hasta tener mayores fuerzas , i expresa orden de passar adelante.

Al mismo tiempo concurriò en *Africa* el Conde *Don Julian* , cuyo nombre se ofrece expresado , por error de la copia , en *San Pedro Pasqual* , en el de *Doyllare* , en lugar de *Don Illan* , como se decia en *Español* antiguo el *Julianus* Latino. Hallavase este gran Señor ultrajado publicamente en el honor de la torpe violencia , con que avia atropellado el *Rei Uvitiza* el decoro de una hija suya , que a el , i no a *Don Rodrigo* atribuye este insulto *San Pedro Pasqual* , asegurando lo referian asi las *Historias* , i *Chronicas* , que se escribieron entonces con mas seguros informes , que los que ministrò la equivocada fama a los que largos siglos despues compusieron las suyas , sin que tengan lugar contra tan expreso testimonio las sospechas con que por no hallar advertida esta circunstancia en *Isidoro* , en *Don Alonso*

so el Tercero , i en el *Chronicon Emilianense* la califican de incierta Pedro Mantuano , i Don Josef Pellicer , no reparando en la suma brevedad con que los tres escriben , omitiendo otras de igual consecuencia , pudiendo comprehenderse ésta entre los grandes pecados de Uvitiza , que los dos ultimos dicen uniformes fueron la principal causa de perderse España.

Llevava Don Julian premeditada la ruina futura de su patria en satisfaccion de su deshonor , que nunca a la venganza se le ocurren los peligros , en que de ordinario se precipita , i así para conseguirla: *Pospuso a Muza la facilidad con que podria hacerse dueño del Imperio de los Godos , por el abatimiento a que se hallavan reducidos los animos de todos , con el desuso de las armas , i continuacion de los vicios , i delicias , i por el general aborrecimiento , que tenian a su Principe , cuya descuidada omision tenia sin defensa las Plazas mas fuertes , sin ordenanza las Milicias , i en estado de rendirse toda la Provincia al primer acontecimiento : ofreciendo asistirle con su misma persona , i con las de sus parientes , amigos , i aliados , ponderando el numero de su sequito , para facilitar la resolucion , que solicitava del General Infel.* Determinado antes a emprender solo por su conveniencia propia la misma faccion a que le persuadia el traidor , con la asistencia de sus fuerzas : con que sobraron las nuevas persecuciones a su deseo , sirviendo solo de estimulo , para que acelerasse la formacion del Egercito que iba disponiendo , por no malograr las ventajas , que le ministrava la perfidia de Don Julian.

Dispuesta pues en forma la gente , que vino gobernando Abuzara , aunque con orden de estar a las de Tarric , llegó al Estrecho , i desembarcando en Algecira , no pudo por su crecido numero alojarse en aquella Ciudad ; i así se acampò en su contorno , juntandose en la misma campaña los principales cabos de que se componia , con los que ya se hallavan noticiosos , i experimentados en España , para conferir , i resolver la forma con que se avia de hacer la

guerra , en el sitio en que despues se labrò un Templo en accion de gracias de aver acertado la determinacion , que se tomò en aquel consejo ; i así le pusieron por nombre *Alrayat* , que equivale tanto , como *de las vanderas* , en memoria de aver concurrido alli los que las llevavan a elegir el parage por donde avian de encaminar su marcha , segun advierte el Autor de la *Geografia Nubiense*.

El Arzobispo Don Rodrigo dice , constava este nuevo egercito , con que engrosò el primero Abuzara , de doce mil hombres , i que vino en el Don Julian , i unidos entrambos , empezaron a desolar quanto se les ofrecia delante , con igual violencia , i presteza a la del rayo , pues se experimentaron los inhumanos destrozos de su furor primero que se oyesse el ruido de su amenaza : fundando las esperanzas del triunfo en la crueldad , i rigor con que deramavan la fangre de los infelices vencidos , para que supliesse la falta de sus fuerzas , inferior mucho en numero a las nuestras , el terror , i el espanto que resonava de su desesperada impiedad , de la manera que advierte San Pedro Pafqual , asegurando : *Mataban algunos Christianos , cocian otros , asavan otros , i los ponian delante así , quando querian comer , i aunque no los comian , fingian que los comian , egecutando en ellos grandes ultrages , i desprecios , i principalmente en presencia de los Christianos cautivos , no cuidando despues de ellos , para que con mas facilidad pudiesen huir , porque quando llegassen despues de la fuga a los suyos , les contassen estas crueldades.*

Con tan diabolica maxima , discurrida solo de la suma iniquidad , se hicieron los Moros formidables en toda la Provincia , logrando con ella el tiranico intento para que la egecutavan , pues , como profigue el Santo Obispo : *Se estendió con tal vehemencia de suerte el temor , i el miedo sobre los nuestros , que desamparavan los Lugares , i Castillos , i así consiguieron en poco tiempo el dominio de muchos Lugares.* Concluyendo sucedió

todo esto viviendo todavia el Rei Uvitiza, en cuyo tiempo se egecutaron los referidos estragos, porque expressamente añade: *Y mientras sucedia esto, murió el sobredicho Rei.* De que con toda expresion se percibe, lograron los Moros las dos primeras entradas en España, i dieron principio a su desolacion, i conquista, con la solitud, i asistencias del Conde Don Julian, en el Reino de Uvitiza, i que en la injuria, que intentò vengar su perfidia, no tuvo parte Don Rodrigo, pues no llegó a la Corona de los Godos, hasta despues de estar los Infieles apoderados de muchos Lugares de su estado; i así se advierte en las *Notas marginales* a las obras de San Pedro Pasqual: *Es sentencia casi de todos los antiguos, que murió Uvitiza el año 711. de que manifestamente se infiere empezó la desolacion de España siendo Rei Uvitiza.*

Porque aviendo muerto aquel vicioso, i desordenado Principe a los fines del año 710. como se infiere de Isidoro, se dividió el Reino, no conviniendo la mayor parte de los Señores del, en la eleccion de la persona que le devia suceder en la Corona; porque los dependientes del difunto deseavan poner en su lugar a alguno de sus hijos, para assegurar así mejor sus conveniencias propias, sin atender a las comunes, que no se las ofrecian tan prontas, aunque las tenian fluctuando tan a la vista con las vitorias, i estragos de los Infieles, cuyo peligro movió a los desinteresados, i celosos del bien publico, a que se les opusiesen, pareciendoles que en el miserable estado en que se hallava la Provincia con las continuadas invasiones, i progressos de los Infieles, que ya corrian sin resistencia, inundando en sangre, i horror las campañas de Andalucia, era difícil esperar de ninguno de los hijos de Uvitiza, como habituados en los vicios, i torpezas de su Padre, el remedio de que necesitava tan urgente, i efectivo peligro, i así pusieron los ojos en Don Rodrigo, como en Varon legitimo del mismo tronco Real, en que se avia conser-

vado tantos años, aunque electiva, la Corona de los Godos, i aprobando el Senado, compuesto de los Prelados, i principales Señores del Reino, este dictamen, aclamaron por Rei a Don Rodrigo, con gran sentimiento, i demostraciones exteriores de los mas inmediatos parientes del difunto, i así se salieron luego de la Corte con animo, i determinada resolucion de passarse al Egercito de los Infieles, como lo egecutaron, para facilitar con su numero, i con su mal egemplo la total ruina de su patria; porque quando ha de suceder la desgracia, los mas interesados en ella suelen ser los primeros que concurren a solicitarla.

Luego que se coronò Don Rodrigo, dispuso que con la gente que mas prontamente se pudo juntar, se ocurriese al oposito de los Infieles, para atajar sus insultos en el interin que con todas las fuerzas del Reino iba èl en persona a echarlos enteramente de la Provincia. Los que hacen General de esta primer empresa a Don Sancho, sobrino de aquel Principe, no previnieron era Vascon, i no Godo este nombre, como el de Inigo, que le dan otros, añadiendole el patronimico de Sanchez, quando aun no se avian introducido en España los patronimicos. Su rota, i demas sucesos que señalan, como no se ofrecen acreditados en los antiguos, ni se pueden admitir por seguros sin peligro, ni desvanecer con entera evidencia; i así nos contentarèmos con repetir las palabras de San Pedro Pasqual, con que refiere la ultima, i fatal tragedia de los nuestros, hallandose cautivo en Granada el año 1300. por los mismos escritos, que en aquella Ciudad hallò de la conquista, i progressos de los Moros en España, como tantas veces asegura. Dice pues: *El Rei Don Rodrigo, i sus sequaces pelearon con los Moros, i gastaron en esta guerra treinta i nueve dias, i no tenian los Christianos armas, ni con que pudiesen pelear, sino solo varas que aguzavan, i tostavan al fuego, i ultimamente, permitiendo Dios, fueron los Christianos vencidos de los Moros, i muertos los mas.*

Es.

Esta ultima batalla conviene a nuestros Escritores , se perdió en la campaña de Gerez de la Frontera , que baña Guadalete , cuyo nombre aseguran equivale lo propio , *que Rio del olvido* , juzgando fuese el tan celebrado , como fabuloso Rio Letheo de los Poetas , en que introducen beviendo las almas de los que despues de aver fenecido el curso de esta vida , estaban destinadas para volver a informar otros cuerpos , siguiendo el engañoso dogma de los Stoicos , para que así se olvidasen con sus aguas de las miserias precedentes , i no reusasen aquella ridicula transmutacion de unos en otros , que soñó deslumbrado Pitagoras , i defendieron tan necios , como obstinados , sus dicipulos : sin prevenir es puramente Arabe aquella voz , en cuya lengua *Guadal Ledet* , de donde corrompido se formó *Guadalete* , denota lo propio , que *el Rio del delite* , por el grande que percibieron los Moros , a quien devió este nombre , con el feliz triunfo desta victoria , que les aseguró la posesion , i conquista de lo restante de España , imponiendosele en memoria de ella , para que se conservase mas celebrada , i notoria , de la manera que observa Don Francisco de Cordova , i demostramos mas por menor en nuestra *Cadiz Fenicia*.

Este es en suma el lamentable suceso , que logró feliz la fortuna del General Tarik , labrandosela las grandes , i continuadas culpas de los Godos , en cuyo castigo le dispuso , i facilitó la inescrutable Providencia Divina , contra el comun concepto de los hombres , que nunca creyeron se pudiese egecutar con igual celeridad , sin que aya ninguno que no atribuya a aquel Infel el triunfo , segun parece de Abul Giafar , cuya muerte celebra acontecida El-Macino el año 310. de la Hegira , que corresponde al de 922. de nuestro computo , i de quien copia el ultimo quantas noticias refiere de España , i entre ellas esta de que hablamos , diciendo : *El año 93.* (que empezó a 18. de Octubre el de 711. de Christo) *conquistó Tarik a Espa-*

ña , i a Toledo , sin que omitiese Isidoro las principales circunstancias que hemos apuntado , pues advierte ganaron los Moros la ultima victoria , en que desbarataron al Rei Don Rodrigo : *Aviendo passado de los Promontorios* , en que dá a entender permanecieron antes algun tiempo fortificados en el Monte Calpe , o de Gibraltar , así como igualmente supone , se tenian anticipado el triunfo con la felicidad de los progressos antecedentes , quando dice , *entraron invadiendo juntamente la Provincia , que juzgan suya mucho antes*. Porque aunque escribe con tal precision , descubre sin embargo la conformidad , con que conviene en las principales circunstancias , que dejamos expresadas con testimonios de igual credito , i firmeza ; i es tan constante en quantos con diligencia han examinado el tiempo de la primera entrada de los Moros en nuestra Provincia , empezaron su conquista el año 709. segun dejamos justificado , que aviendo escrito Uvolfango Dechffero : *Los Sarracenos navegando desde Africa pusieron la primera vez el pie en España* (el año 710.) *destruyendo* (las Provincias) *Tarraconense , Betica , i Lusitania*. Giorgio Hornio , en las *Notas* que hizo a su *Chronicon* de los Sarracenos ; entre otras cosas que le advierte , i corrige , dice : *Se empezó un año antes*. Con que no puede tener duda , fue la rota de Don Rodrigo este de 711. en que la señalamos.

PARRAFO XXIII.

Tercera , i ultima entrada de los Moros en España con su General Muza , el año 711. i su total conquista.

Apenas se supo en Africa la noticia del feliz triunfo de los Moros , i miserable rota , i total destrozo de los nuestros , quando con toda celeridad , i prontitud se dis-

puso su Governador Muza a passar a España , para lograr el fruto de la vitoria , i juntando la gente , que voluntaria se ofreció a empresa tan segura , i util , como prometia el quebranto , i desamparo de esta Provincia , i la fama de sus muchas , i grandes riquezas , i atravesando el Estrecho , entrò en ella a los fines del mismo año 711. en que sucedió la fatal pérdida de Don Rodrigo , continuando con mayor insolencia , i crueldad las hostilidades , que proseguian vitoriosos los dos Generales , que se hallavan en ella , como quien la considerava enteramente destituida de ninguna resistencia , estando sus naturales tan affombrados del horror , i furia con que discurrían por todas partes , que no les diò lugar el temor , sin embargo de que juzgaron muerto a su Rei , a elegirle successor , que cuidasse de poner en defensa lo restante de la Provincia , que no avia todavia hollado el sobervio , i barbaro orgullo de los Infieles.

Estos corrian divididos por distintos parages , procurando allanar cada uno las principales plazas , que tocavan al suyo , escogiendo Muza , como superior a todos , la marcha àcia Toledo , en que por ser Cabeza , i Metropoli de la Monarquia de los Godos , esperaba satisfacer su codicia , juzgando hallaria en ella los tesoros , i riquezas de sus Principes , a que anhelò tan ambicioso , i defrenado , como pondera Isidoro , quando refiere la sobervia ostentacion con que entrò despues en Damasco : i logrando sin embarazo , ni estorvo considerable , con la possession de Toledo , su principal designio , redujo al mismo tiempo a su tiranica obediencia parte con la fuerza , i parte con la maña , i siempre con igual perfidia , los Lugares mas principales de los contornos por donde discurría ; i hecho dueño de quanto precioso hallò en ellos , pasó a Zaragoza , i apoderadose sin mayor resistencia de aquel nobilissimo emporio , que tanto celebra el mismo Isidoro , i sin detenerse , corrió hasta las Montañas , donde se avia

retirado la mayor parte de los fugitivos , por no darles lugar a que se fortificassen en ellas , tomando la buelta inmediatamente a Cordova , a quien avia elegido por sus delicias , i benigno temple para Corte de todo el Reino , resuelto a permanecer alli lo restante de su gobierno.

Al mismo tiempo egecutava con igual inhumanidad , i perfidia semejantes insultos en el Reino de Valencia Abulacis , de orden de su Padre Muza , que el año 94. de la Hegera , i 712. de nuestro computo , se hizo dueño por pactos de su Ciudad Capital , como asegura Sandoval , por testimonio de Abel Madi Ibn Abibe ; i así despues de averle referido , concluye : *Firmaron estas condiciones en la Era de los Moros 94. que fue el año de Christo 712.* Por donde se reconoce quan uniforme va el computo que seguimos , i como por el se convence , no pudo suceder la rota de Don Rodrigo , que precedió a todas estas conquistas , el año 714. si dos antes , el de 712. eran ya los Moros Señores de las principales , i mas distantes Ciudades del parage por donde entraron.

Los grandes excessos , crueldades , i robos con que procedian los vencedores , affligiendo , i ultrajando a los infelices , i miserables rendidos , fueron tales , tan inhumanos , i excessivos , que los pondera Isidoro con el dolor , i lastima , que corresponde a quien padeciò parte de ellos , asegurando se comprehendieron en la fatal ruina de España , quantas calamidades exageran los Escritores , experimentaron antes en sus invasiones , i ruinas , Troya , i Babilonia , Gerusalen , i Roma : haciendo tal eco en Damasco , aunque tan distante , que obligaron a su Califa Uvrit , no solo a que llamasse a Muza , quitandole el gobierno de España , sino a que diesse a entender con el castigo , que egecutò en el , quanto disentia , aunque Infiel , de semejantes inhumanidades , segun parece del mismo Isidoro , que mui por menor pondera las grandes riquezas , que sacò de España Muza , asegurando salió de ella la Era 750.

el año sexto del Imperio del propio Uvrit , i el 94. de los Arabes , que empezó a 6. de Octubre el de 712. de Christo , aviendo cumplido 15. meses de residencia en nuestra Provincia : de que se infiere con toda firmeza , pasó de Africa a ella a los fines del año 711. luego que tuvo el aviso de la infeliz rota de Don Rodrigo , aviendo durado en su gobierno hasta los principios del de 713. en cuyo tiempo emprendió el viaje de Damasco , llamado de su Principe , i que precisamente sucedió la ultima batalla , i total destrozo de los Godos el de 711. en que la señalaba el mismo Isidoro , quando concurría la Era 750. que corresponde al año 712. de la Encarnacion , i 711. de la Natividad , o computo comun que seguimos , como se percibe , de la manera tambien que la confusion de los años de la Natividad con los de la Encarnacion , del Autor de la *Coronica de los Godos* , que publicó Frai Antonio Brandaon , copiada de los Manuscritos , que se conservan en los Monasterios de Alcobaza , i de Santa Cruz de Coimbra , el qual hallando escrito en algunos , se perdió Don Rodrigo el año 711. i en otros la Era 750. teniendolos por años distintos , escribe : *La Era 749. o segun otros la de 750. conquistaron los Sarracenos a España reinando Don Rodrigo* ; porque así como regulandola , segun el computo de la Encarnacion , que se seguía entonces en España , como dejamos demostrado , concurre la Era 750. con el año 711. si se rige por la de la Natividad , pertenece al de 712. que vulgarmente se refiere a la Era misma de 750. con que aunque parezcan dos opiniones distintas , las que refiere este Autor , procede su diferencia de no aver percebido el orden de regular las Eras con los años de Christo , i se percibe bastante-mente , conviene con nosotros , en señalar aquella fatal ruina en el de 711.

Para dejar mas constante este presupuesto , i que de todas maneras quedé convencido el error de los que reducen , o atrañan la pérdida

de España al año de 714. demostraremos el origen que tuvo la equivocacion de Don Alonso el Tercero , i del Autor del *Chronicon Emilianense* , o de Albelda , que sacó a luz Pelli- cer , atribuyendole a Dulcidio , Obispo de Salamanca , a quien han seguido quantos repiten el mismo computo , i de cuyos testimonios , como tan antiguos , se vale con gran confianza el Chronista de Navarra , para porfiar en defenderle por seguro , sin embargo de los defengãos con que le procuramos desvanecer en nuestras *Dissertaciones* : porque aviendo escrito entrambos a los fines del siglo nono , dentro del dominio de los Christianos , donde nunca se estiló el computo de los Arabes , no sería maravilla ignorassen la diferencia de sus años , i los nuestros , teniendolos todos por Solares , o comunes , de la manera que justificamos la desconoció tambien Isidoro , el Arzobispo Don Rodrigo , i quantos antes , i despues del formaron Chronicones , o Historias de España , segun advierten , aunque menos noticiosos de ellas , que los nuestros , Georgio Hornio , i Carlos Le- coint. De este principio nace el que hallando referida la pérdida de España al año 92. de la Hegira , en que comunmente la señalan los Arabes , segun parece del Arzobispo Don Rodrigo , i de Luis del Mar- mol , porque en ella empezaron los grandes progressos que logró Tarik , asistido del esfuerzo con que engrosó su egercito despues de aver pasado de Africa Abuzara con las nuevas tropas , que le embió su Governador Muza ; i reconociendo avia tenido principio el computo Arabigo el año 622. de Christo , añadiesen a él los 92. de la Hegira , en que referian los Mahometanos su triunfo ; i como entrambos numeros juntos forman 714. señalassen uniformes en él la pérdida de España , así Don Alonso , como el Autor del *Chronicon Emilianense*.

Que procediesse este dictamen de no aver conocido eran Lunares los años de los Arabes , i por esto menores diez dias , i dos horas , que los

los nuestros ; i que esta diferencia con el curso del tiempo aumentò los tres que incluye mas en si el espacio de los mismos 92. a que reducen sus Escritores la pérdida de España, lo hace evidente la demostracion: porque desde el principio de la Hegira, hasta que se cumplieron los 92. años de su epoca , solo corrieron 32598. dias , i diez i seis horas , que componen 89. años Solares , i 91. dias, los quales añadidos al de 622. en que tuvo principio , componen solo el numero de 711. en cuyo año convienen tantos sucedió aquella fatal ruina : de manera , que así como por aver ignorado Isidoro esta misma diferencia de los años Lunares, por donde regulan su computo los Arabes , teniendolos por comunes, como son los nuestros, anticipò quatro años su principio , señalándole el de 618. contra el resto de los demás antiguos , i modernos , que le reducen al de 622. porque tantos avian corrido mas el de 136. de la Hegira , en que él escribía , en el espacio de 132. años nuestros , no de otra fuerte atrassaron , i pospusieron el Rei Don Alonso , i el *Chronicon Emilianense* los mismos tres años , que se incluían mas en el computo Arabe , de los que se contaban en el nuestro , sin que esta diferencia , procedida de tan notoria equivocacion , i conocido error, deya , ni pueda oponerse a la certidumbre del verdadero computo, que con tanta evidencia queda convencido , i demostrado , i que alcanzaron algunos aun despues de hallarle comun , i uniformemente referido en los demás Escritores, que a ciegas siguieron en esto , como mas antiguos , a Don Alonso , i al *Chronicon Emilianense* , conviniendo con ellos se perdió España el año 714.

Porque el Autor de las Actas de la translacion del Glorioso Cuerpo de San Isidoro , que de Sevilla se llevó a Leon el año de la Encarnacion 1063. que no se de donde infieren Frai Prudencio de Sandoval, i Daniel Papebroquio , fue Monge Benito , quando solo consta por ellas, las escribió reinando Don Fernando

el Magno , en cuyo tiempo se hizo, expressamente conviene en reconocer , i confessar se avia perdido nuestra Provincia , i hechóse los Moros dueños de ella , segun avia profetizado aquel Santo Dotor , el mismo año 711. en que la señalamos , porque escribe : *El año 75. despues del transito del glorioso Prelado Isidoro, fue toda la gente de los Godos , por oculto juicio de Dios , entregada al cuchillo infiel ; porque passando los Sarracenos, que habitavan de la otra parte del mar, que baña la Ciudad de Sevilla, la ocuparon primero , i despues la Provincia de Betica , i Lusitania : cuya circunstancia misma advirtió Sandoval , antes que imprimiese estas Actas Papebroquio , por aver tenido en su poder el propio Codice Membranacio , que oi para en la insigne Libreria de Don Juan Lucas Cortès, dignissimo dueño de ella , por su grande , i copiosa erudicion , que le remitió su copia, como advierte aquel Escritor ; i así dice Sandoval , haciendo memoria de ellas, i de su Autor , que pretende , como digimos, fuese Monge Benito : Cuenta como setenta i cinco años despues de la muerte de San Isidoro , por oculto juicio de Dios , pereció toda la gente de los Godos , passandola a cuchillo los Moros, que de la parte de Africa passaron en España.* Tambien se ofrece advertido el computo mismo en otras Actas más difusas , que de la propia translacion compuso Don Lucas, Obispo de Tui , i corren impresas en el *Martirologio Hispano* de Don Juan Tamayo de Salazar , i por él se percibe el mismo presupuesto, que venimos justificando.

Para que mejor se reconozca , es necesario suponer , pasó de esta vida nuestro Sagrado Dotor San Isidoro el año 636. a que corresponde la Era 674. en que señala su muerte Redempto su dicipulo , en la Relacion que escribió de su feliz transito , a que avia asistido , a instancias de San Braulio , Obispo de Zaragoza , tan especial amigo del difunto , como se reconoce de algunas cartas reciprocas de entrambos, que se ofrecen entre las de San Isi-

doro , i de otras que publicò Lucas Dacheri en su Spicilegio ; porque añadidos los 75. años que dicen, así el primer Autor de las Actas de su translacion , como Don Lucas de Tui , corrieron desde su muerte, hasta la ruina de los Godos a los 636. en que sucedió , componen el año 711. en que la señalamos , segun tambien advierte Daniel Papebroquio , sin que quepa en computo tan expreso , i tan claro la voluntaria , i violenta confusion , con que le procura obscurecer el Chronista de Navarra ; i así no juzgamos necesario detenernos en desvanecerla, estando tan perceptible , i patente la conclusion , que por entrambos testimonios se infiere , en credito del computo que defendemos , como el verdadero , i seguro de la fatal desolacion , i pérdida de nuestra Provincia , que de la misma manera reconocieron quantos en Francia hicieron memoria de ella , inmediatamente a su lamentable desgracia , segun se verá en el *Parrafo* siguiente, con que daremos fin a nuestro Discurso.

PARRAFO XXIV.

Los Escritores Franceses mas antiguos , concurren en señalar la pérdida de España, el año 711.

LA mayor excelencia de la verdad , consiste en dejarse percibir con toda distincion , de quantos la buscan con diligencia , i sin otro interés , que el que les resulta de averla encontrado a costa de su fatiga , por mas que la procurasse ocultar la malicia , o la ignorancia de los que la avian obscurecido antes, viniendo como mas antigua , i noble en el origen al mas artificioso engaño , segun demuestra Tertuliano ; i así como nuestro intento es solo dejarla notoria , nos ha parecido mas conveniente , aviendola manifestado tan patente , escusar las litigiosas contiendas , que comueve el Chro-

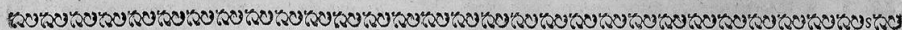
nista de Navarra , con la habituada difusion de su ludrico , i redundante estilo , para no incurrir en la misma nota de prolijos , que nos desagrada en sus discursos , terminando éste con hacer notorio , reconocieron tambien los mismos Escritores Franceses mas antiguos , aunque menos interesados que los nuestros , se hicieron los Moros Señores de España el año 711. en que señalamos su fatal ruina.

Porque en el *Chronicon de Moissac* , que no passa del año 818. i tiene por titulo : *Libro de las Chronicas del Presbitero Beda* ; porque se compone en gran parte de lo que escribió aquel docto , i Venerable Varon , segun advierte Andrés Duchesne , publicandole , se ofrece la clausula siguiente : *Zama, Rei de los Sarracenos , sitió a Narbona , i se apoderó de ella el año nono despues que entraron en España.* De esta victoria , como tan señalada , hicieron tambien memoria los *Anales de San Nazario* , que publicò Marquardo Frehero , los *Anales Tilienses* , que imprimió Andrés Duchesne , i Gerbusio Tileber , Mariscal de Arles , i todos la refieren conseguida el año 721. en que igualmente la celebran , de los Modernos , Guillermo Catel , Dionisio Petavio , i Carlos Lecoint , de que se reconoce con toda evidencia , que , si passaron los Moros a Francia nueve años despues de aver conquistado a España , eran ya Señores de ella el de 712. en el qual , como dejamos advertido , la acabó de reducir a su tiranico imperio el Governador Muza , i es preciso sucediesse el antecedente de 711. la infeliz rota de Don Rodrigo , como se infiere del *Chronicon de Moissac* ; pues asegura passaron a sitiar a Narbona el de 721. nueve años despues de averse apoderado enteramente de España.

Este uniforme sentir de los antiguos deja tan constante nuestra conclusion , que dificilmente se hallará ninguna en la Historia antigua asistida de mayor probabilidad , en todas las circunstancias , i presuuestos de que se deduce : con que nos pa-

parece superfluo quanto se pudiera añadir en credito suyo , amontonando observaciones Chronologicas por la serie de los Virreyes, que governaron a España en nombre , i de orden de los Califas de Damasco, hasta que la desmembrò de su Imperio Abderramen , segun por menor refiere Isidoro , señalando con gran puntualidad el año en que entrò a governarla cada uno ; i así cer-

rarèmos este Discurso ; aviendo deseado cumplir en èl con la obligacion que asiste a quantos procuran buscar la verdad de contenerse en solo demostrarla , sin ensangrentar la pluma en ofensa de los que la desconocen , o solicitan obscurecer , i confundir , para llevar adelante sus temas , en perjuicio , i deshonor de el mismo venerable estado , i ministerio que professan.



*CARTA I. DEL MARQUES DE MONDEJAR,
respondiendo al Maestro Frai Josef Perez sobre si la Era
se anticipava treinta i ocho , o treinta i nueve años al
computo comun de la Natividad.*



ENTRE las muchas obligaciones que devo al P. Dr. Abarca, le reconocerè siempre como mui especial la de aver sido el medio de que passasse por su mano a la de V. Rma. el *Examen Chronologico del Año fijo de la Pèrdida de España*, dando motivo a V. Rma. a que por hacerme merced , me advirtiesse lo que le pareció menos regular en èl, cuya satisfacion he dilatado hasta ahora por tener tan confusos los libros, aviendome precisado el nuevo estado del Conde mi hijo a dejarle el quarto en que se hallavan, hasta bolverlos a colocar como deven estar, que han permanecido sin uso mas de seis meses, pareciendome demasiada osadía emprender su respuesta sin todos los materiales que corresponden a la erudita Carta en que V. Rma. me los representa.

Pudiera sin embargo averme resuelto antes a èsta empreßa , como poco laboriosa , no aviendo de detenerme a impugnar nada de lo que V. Rma. presupone, para formar los reparos con que se dificulta el nuevo dictamen , que expresse del principio de la Era , demostrando con bastantes fundamentos , en mi sentir , precedia nueve meses al con-

cepto común , que es solo lo que juzga V. Rma. menos corriente en aquel discurso, porque no deseo excitar mayores contiendas , que las que necesitare la satisfacion de los escrupulos que V. Rma. me representa , i para que bastará entender lo mismo que en èl se ofrece ; sin embargo no he querido faltar a la estimacion , i aprecio que hago de las grandes letras , i juicio de V. Rma. dedicando toda la aplicacion , i estudio de que fuere capaz mi corte- dad , a su respuesta.

El primer passo para conseguirla le deve mover la consideracion de quan inciertas , i disputables han sido siempre las mas apuradas conclusiones Chronologicas , por deducirse todas de principios , o congeturales, o opinables , segun hace fe la variedad de las sentencias con que se impugnan sus mas celebres professores, sin que apenas se ofrezca alguno de los que han merecido estimacion en este genero de literatura , que siga con firmeza las huellas que dejaron estampadas los que les precedieron: con que no deve causar estrañeza, me valga yo del mismo indulto de que han gozado tantos sin reprehension , para apartarme del comun dictamen , que establece como inconcusso hasta ahora , precedieron so-

los 38. años desde el principio de la Era del Cesar al computo vulgar de la Natividad, si los fundamentos, que represente para introducir semejante novedad, no fueren tan ligeros, que merezcan el desprecio de los hombres de juicio.

Pero que no sean de esta classe los que ofrece el *Discurso* referido, parece lo reconoce, i confiesa V. Rma. pues sin embargo de no agradecerle la opinion, que con ellos se intenta establecer, ni satisface, ni explica ninguno; dirigiendose unicamente su Carta de V. Rma. a debilitarla al tiempo mismo que echa V. Rma. menos, no me di por entendido yo de los testimonios, con que comprueba la contraria el Padre Petavio, quando trata incidentalmente esta question, i que solo me detengo concordar en el texto de Isidoro el computo de la Era, que en el concepto comun corresponde al año 712. con los tres restantes que concurren en el precedente de 711. sin passar a mayores argumentos, que los que juzguè bastantes para dejar uniformes todas las quatro notas, o diferencias con que quiso aquel Prelado quedasse notorio el año fijo de aquel miserable catastrofe, o repentina transformacion, i ruina del Imperio Godo.

La razon pues de no averme detenido a explicar los dos lugares de Idacio, de que se vale Petavio en prueba de que precedieron solo 38. años desde el principio de la Era hasta los de la Natividad, queda referida, pareciendome importuna la ocasion, i reservandolos con otros que tengo observados para quando tratasse de proposito de esta materia, a que me refiero en el *Parrafo septimo*, como avrà reconocido V. Rma. juzgando bastava aver desvanecido la niebla, que avia perturbado la vista a quantos no distinguian en las palabras de San Julian, en que todos se fundan, la Era de la Encarnacion, de los años de la Natividad, i una, i otra del tiempo en que nació. Pero ya que no le satisface a V. Rma. bolverè a expresar el concepto que forma de su contenido.

Propone San Julian que el medio de conocer el tiempo en que deve establecerse el Nacimiento de Christo (cuyo dia siempre fue notorio en la Iglesia Latina, como se reconoce de S. Juan Crisostomo) es rebajar 38. años desde el principio de la Era del Cesar hasta el primer año de la Era de la Encarnacion, en que se manifestó al mundo Christo Señor Nuestro, por donde se percibe en mi corto sentir, con entera distincion el presupuesto que procurè justificar de que eran 39. los años que precedian en tiempo de San Julian desde el principio del computo de la Era al vulgar de la Natividad; porque, si Christo Señor Nuestro nació en el primer año de la Encarnacion, aviendo corrido de el 275. dias, i le precedió a este la Era 38. el primero de la Natividad, que no empieza a regularse hasta las Calendas de Enero del siguiente; preciso es, que despues de aver corrido los 83. dias que restan al año primero de la Encarnacion, pues empieza a contarse el segundo desde el dia siguiente, pertenezcan al 39. de la Era del Cesar, en la qual en la hipotesis de que se siguiesse la forma Juliana, concurrían sus 83. dias primeros con el año primero de la Encarnacion, i de la Natividad, i los 282. restantes al cumplimiento de su regular curso al año segundo de la Encarnacion, i primero de la Natividad, de manera, que todos los sucesos, que se refieran acontecidos antes de 25. de Marzo, o por los años de la Natividad, o por los años de la Encarnacion, difieren solo 38. años de la Era; i los que huvieren sucedido desde el dia de la Encarnacion en todos los 282. que restan hasta terminarse el año Juliano, van posteriores 39. a la misma Era, como a mi juicio se deduce del testimonio de San Julian entendido con esta distincion, sin que tenga que añadir de nuevo a lo que ofrece advertido el *Examen*, ni perciba mi cortedad, como satisface V. Rma. en la explicacion que le dà, lo que alli se contiene.

Pero porque este lugar de San
Ju=

Julian es el unico fundamento como el primero , i mas antiguo testimonio en que se halla conferida , i cotejada la diferencia entre el computo Christiano , i la Era , que V. Rma. llama *Española* , por aver sido propia , i especial de nuestra nacion , que proponen todos quantos con el defienden , precedia solo 38. años al vulgar de la Natividad , i de que tambien infero yo el dictamen que V. Rma. estraña , no conviniendo en que anteceda 39. al comun que seguimos , me ha parecido explicar sus clausulas de la manera que las percibo , no juzgando pueden tener otra inteligencia , pues dicen : *Jam vero residuus annorum numerus a tempore Nativitatis Christi usque ad praesens in promptu est unicuique scire , si volet , & supputare , si placet.* De manera que lo que intenta demostrar San Julian , no es reconocer el tiempo que avia corrido hasta el año en que escrivia desde el principio de la Era de la Natividad , porque en el fuyo aun no se avia introducido esta forma de computacion Christiana , sino quantos antes del en que escrivia avia nacido Christo Señor Nuestro ; i así no dice : *Residuus annorū numerus ab Era Nativitatis Christi , sino solo , a tempore Nativitatis Christi.* I en este reparo consiste la equivocacion de los que confunden estos dos presupuestos tan diversos , como demostraremos ; pues añade el mismo Santo la razon de justificar la facilidad que propone ; pues dice : *Assumptis videlicet annis secundum Aeram ab ipsa Domini Incarnatione.* Con que los años de que habla , son los que corrieron desde la misma Encarnacion *Secundum Aeram ab ipsa Domini Incarnatione* , que avia introducido Dionisio Exiguo en su formacion del Ciclo Pascal 154. años antes del tiempo en que escrivia San Julian , el qual prosigue diciendo : *Era enim inventa est ante triginta & octo annos quam Christus nasceretur.* I respeto de aver nacido Christo dentro del mismo primer año de la Encarnacion 9. meses justos despues que tuvo principio , si precedió la Era 38. a la Natividad ; preciso es precediese

los mismos 38. años al primer año de la Encarnacion , en que sucedió : luego el segundo año de la Encarnacion , que corria desde 25. de Marzo del primero de nuestro computo vulgar de la Natividad , se computaria el 39. de la Era , i por consecuencia precisa el primer año del computo de la Natividad distava desde 25. de Marzo , 39. del primero de la Era , sin que se oponga a este principio la ultima clausula de San Julian , que dice : *Nunc autem acclamatur Era esse 724. Detrahitis igitur triginta & octo annis ex quo Era inventa est , usque ad Nativitatem Christi , residui sunt 686. anni.* Porque precisamente habla de los de la Encarnacion , sino se avia introducido en su tiempo la Epoca de la Natividad , que sigue la Iglesia , que expresamente se comprueba con el , no pudiendo entenderse de otros años que de los de la Encarnacion , quando no lo especificasse , asegurando hacia el cotejo por ellos ; pues dice : *Assumptis videlicet annis secundum Aeram ab ipsa Domini Incarnatione.* Iva anterior la Era 39. años al computo de la Natividad desde 25. de Marzo del primero fuyo , en que empezava el segundo de la Encarnacion a quien antecedia 38. en sentir constante de San Julian.

Aviendo explicado el lugar de San Julian , que dió motivo a los que por el asentaron hasta aqui , no precedia la Era mas que 38. años al computo vulgar de la Natividad , i deducidose de su contenido , habla de los años de la Encarnacion , los quales van anteriores 282. días al mismo computo , i así desde 25. de Marzo , en que empieza el de la Encarnacion va posterior el vulgar 39. a la Era ; resta satisfacer los argumentos con que V. Rma. se opone a esta conclusion.

El primero le forma V. Rma. con las palabras siguientes. *La primera memoria que se halla de la Era Española , es en el Concilio primero de Toledo , que fue celebrado en la Era 438. Stilicone Consule. El Consulado de Estilicon , como consta de todos los Fastos Consulares , fue el año de la Era*

comun de la Natividad de 400. Luego la Era del Cesar es anterior a la de la Natividad por solos 38. años. Pero la incertidumbre del antecedente de que V. Rma. deduce la consecuencia , que tiene por segura , nadie dejarà de confesarla , si supiere quanto discuerdan nuestros Escritores en señalar el año en que se celebrò este primer Concilio Toledano. Pedro de Alcocer le reduce al de 392. Juan Vasseo , i Estevan de Garibai le refieren al año 402. quarto del Pontificado de Anastasio Primero : sentencia que impugna mui de proposito Gaspar Cardillo de Villalpando , deteniendose en comprobar no se pudo celebrar hasta el Pontificado de Inocencio Primero , que empezò Domingo a 12. de Mayo el mismo año 402. con quien conviene el Cardenal Baronio , reduciendole al año de 405. en que tambien fue Consul Estilicon. Don Francisco de Padilla en la *Chronologia de los Concilios* , quiere se congregasse en el de 406. i los mismos Vasseo , i Garibai aseguran , le reducen otros al de 407. sin que falte tambien quien le posponga tanto , que defienda no se congregò hasta el Pontificado de Leon Primero , que tuvo principio el de 440. como se reconoce del mismo Cardillo Villalpando.

Mire V. Rma. quan uniforme es el sentir de nuestros Escritores en el antecedente que V. Rma. supone por constante , pues el mismo Loaisa , que fue el primero que le puso el epigrafe con que hoi corre en todas las ediciones posteriores a la suya , confiesa la hallò solo en el Codice de Lugo , que parò en el Escorial , i de que no consta el año que se escribió , añadiendo que en los dos antiquísimos Toledanos estava la Era de 430. por donde se governaron los que le señalan celebrado el de 392. i en el celebre de Alvelda , o Emilianense , que recopilò el Monge Vigila la Era de 1014. que corresponde en el computo comun al año de la Natividad 976. se lee celebrado la Era 435. que viene a corresponder con el año 397. pero que en el Codice Hispalense escrito en caracte-

res Longobardos por Velasco el año 962. no tiene asignada Era ninguna , advirtiendo solo se avia congregado a 7. de los Idus de Setiembre. Con que desearè me diga V. Rma. con esta noticia , que firmeza podrá tener el antecedente , que se formare de tanta variedad de opiniones , sin que aya fundamento seguro de comprobar como cierta la conclusion que V. Rma. supone por constante , afirmando como tal se celebrò el primer Concilio Toledano en el primer Consulado de Estilicon , i de aqui infiere V. Rma. como infalible la consecuencia de que es preciso fuesse el de 400. del computo vulgar , con que no me parece serà necesario gastar mas tiempo en desbarazarnos de este reparo.

Immediata a la clausula antecedente que copiè de V. Rma. añade la que se sigue : *Idacio , Obispo de Lamego es el primer Autor que consignò con esta Era los años de su erudito , i exactissimo Chronico , mui estimado de todos los doctos con razon por su exactacion , i puntualidad. Son muchos los lugares , que en este Autor ocurren por donde consta lo que vamos provando.* Pero , aunque he leído con harto cuidado , asì el *Chronicon* , como los *Fastos* de Idacio , no he hallado mas memoria de la Era en entrambas Obras , que la que contienen dos lugares suyos que cita Petavio ; i no parecerà gran temeridad a los que lo consideraren con juicio , dudar si està añadido en ellos esta memoria de la Era , sobre que se forman los del Padre Petavio. Lo primero , porque en todo el *Chronicon* en que se ofrecen , no sigue su Autor mas computo que el de las Olimpiades , i los años de los Emperadores Romanos , imitando a San Geronimo , a quien continúa , siendo intempestivo , i sin proposito , ingerir esta forma de computacion irregular , i no seguida antes de otro , ni aun del mismo en lo restante de la Obra. Lo segundo , porque no solo faltan en la Colecion historica del Monge Galo , hecha en el Imperio de Carlos el Grande , en que se halla incorporado el mismo *Chronicon* de Idacio , i

publicaron Enrique Canisio, Josefo Escaligero, i Andres Escoto; sino en la edicion que hizo el propio Escoto del mismo *Chronicon* de Idacio copiado del manuscrito de Frederico Lindembrogio, en cuyas quatro ediciones no ai memoria ninguna de la Era, omision que acreditada, i aumenta la sospecha de que se huviesse ingerido inadvertidamente en el texto por algun imperito copiadador, que hallandola notada en la margen, creyò pertenecia al Escritor que trasladava, como ha sucedido con tantos de los antiguos, que aun los libros Canonicos no permanecen essentos de este peligro, segun advierten sus Expositores.

Pero porque no parezca efugio de la dificultad que ofrecen entrambos lugares de que se vale el Padre Petavio, i cuya satisfacion echa V. Rma. menos en mi papel, no previniendo no se trata en el de proposito en este punto reservandolo para ocasion mas oportuna; passare a examinar su contenido, porque espero le han de hacer a V. Rma. menos fuerza en representandole su poca subsistencia para el intento que se producen.

Escribe pues el Padre Petavio en prueba de que precedia la Era 38. años al computo vulgar, i en comprobacion deste presupuesto hasta ahora corriente en los demàs: *Qui Ere mentionem in illa notione fecerit, vetustiore Idatio legi neminem. Hic in Chronico scribit: Honorio VIII. & Theodosio Arcadii F. Era 447. Alanos, Vandalos, & Suevos Hispanias ingressos esse 4. Kal. Oct. Feria 3. deductis ex methodo 38. supereff annus Christi 409. quo se Barbari in Hispaniam infuderunt. Ciclo Solis 26. Littera C. adeoque 4. Kal. Oct. Feria 3. I, si omitiò V. Rma. esta observacion de Petavio, reconociendo la poca legalidad con que se vale del testimonio de Idacio, procede V. Rma. con la buena fe que deve a su estado, i gran credito; i porque no ai duda que si assegurasse Idacio concurreò en la Era 447. el dia 4. de las Calendas de Octubre en Feria 3. que por nuestra computacion corre-*

ponde a Martes 28. de Setiembre, precisamente convendria el año 409. que tuvo la C. por Letra Dominical; pero en ninguna de tantas ediciones como se han hecho de Idacio se ofrece su testimonio como le cita Petavio, porque así en entrambas de Escaligero en Leiden del año 606. i 658. como en la de Roma de Luis Llorente el de 615. en la primera de Paris del Padre Sirmondo el de 619. en la que hizo en Pamploña su Obispo Frai Prudencio de Sandoval el de 634. i en la ultima de Paris del año 636. que incorporò Andres Duchesne en su *Rècoleccion* de los Escritores antiguos de la Historia de Francia, se ofrece uniformemente la clausula de Idacio en la Olimpiada 297. en que señala el decimo quinto año del Imperio de Arcadio, i Honorio de la manera siguiente: *Alani, & Vandali, & Suevi Hispanias ingressi Era 447. alii 4. Kal. alii tertio Idus Octobris memorant die 3. Feria, Honorio VIII. & Theodosio Arcadii filio 3. Consulibus.* Por donde consta refiere dos opiniones en quanto al dia en que entraron en España aquellas Naciones Setentrionales, no conviniendo en ambas en el Martes, o Feria 3. como despues veremos. La primera que asegurava hicieron su passage a ella a 4. de las Calendas de Octubre, que corresponde a 28. de Setiembre sin señalar mas especialidad. La segunda que le dilatava hasta tercero de los Idus del mismo mes de Octubre, Feria 3. que coincide con el Martes 13. del propio mes, i no puede aplicarse al año de 409. porque siendo, como digimos, i reconoce el mismo Petavio, su Letra Dominical C. el dia 3. de las Noñas de Octubre, preciso es fuesse Miercoles, i así le pareció a Egidio Buerio era necesario corregir el texto de Idacio, para que conviniesse con el año 409. a que corresponde la Era 447. segun el concepto comun, que la anticipa solo 38. en cuya consecuencia escribe: *Plane ad hunc annum Christi 409. quo littera Dominicalis erat C. ac proinde tam dies quartus Kal. Octob. quam quartus Idus*

ejus-

ejusdem Ferie 3. Unde in Idatii Chronico pro tertio Idus plane legendum quarto. De manera que sin corregir el texto de Idacio, no se puede entender como presupone Petavio, i mucho menos si se leyese sin la clausula segunda, como està en la edicion que hizo en Francofurt el año de 608. el Padre Andres Escoto, pues tampoco se halla en ella la especificacion del dia, i así no puede acreditar la falta de legalidad del Padre Petavio, pues solo dice: *Anno 15. Regni Arcadii, & Honorii, Alani, Vandali, & Suevi Hispanias ingressi 4. Idus Octob. Honorio, & Theodosio Arcadii filiiis Coss.* Por donde se justifica, como digimos, la sospecha de tener por añadida, i intrusa la nota de la Era, como agena del estilo de Idacio, no hallandose en el egemplar de que se copió el de Lindembrogio, como les sucederá por ventura a otros, si se buscan con este reparo, aun sin el qual queda incierto, i sin ninguna subsistencia el del Padre Petavio, como falto de legalidad.

Por el contrario convienen en ambas señas de la segunda clausula que cortò Petavio, en que se asegura en Idacio concurrió en Martes el año, en que entraron las Naciones Septentrionales en España el dia 3. de las Nonas de Octubre con el de 408. por aver tenido la C. i D. por letras Dominicales, i corresponden la segunda al mes de Octubre, i por esta razon señalan la invasion de España egecutada en el Juan Vaseo, Josefo Escaligero, i Setho Calvisio, gobernados igualmente todos por un lugar de Paulo Orosio en que asegura sucedió dos años antes que Alarico se apoderasse de Roma, siendo constante en todos los Escritores antiguos, i modernos padeciò esta Ciudad aquel lamentable estrago el año de 410. Pero oiga V. Rma. las palabras de Vaseo a quien se refiere, i casi copia a la letra Setho Calvisio. *Vandali, Alani, Suevi relicti Galliis quas per annos aliquot misere depopulati fuerant, Hispanias invadunt biennio ante Romam Duce Alarico Gothorum Rege captam, teste Pau-*

lo Orosio; quem in hac parte sequor quippe Hispanum Auctorem, & qui testis hujus rei fuit oculatus. De que resulta està tan lejos de comprobar el testimonio de Idacio el comun concepto de que solo precedia la Era 38. años al computo de la Natividad, como intenta justificar con el Petavio, que es una de las principales pruebas que favorece mi conclusion; pues si por Octubre de 408. corria la Era de 447. como se podrá negar precediese esta 39. al computo de la Natividad, quando es evidente sobran estos mismos desde el comun de 408. hasta la Era de 447?

Desembarazados pues de este primer argumento del Padre Petavio, i reconocida al mismo tiempo su malicia, para oponerse a Escaligero, que le entendió, como devia; pasaremos a examinar la subsistencia, que tiene el segundo: pues juzgò V. Rma. convencia tal evidencia su dictamen, que copia a la letra la misma observacion de Petavio de la manera siguiente: *Contentarème con alegar uno, el qual, a mi ver, no deja razon de duda en este particular. Dice pues este Autor en la Olimpiada 310. In Provincia Galletia prodigiorum videntur signa diversa Era quingentesima, sexto Nonas Martii pullo- rum cantu ab occasu Solis, Luna in sanguinem plena convertitur. Idem dies sexta Feria fuit. Las señas nos dà son tan notables, que ninguno versado en computo, puede dudar gobernandose por ellas, qual sea el año de la Era comun de Christo, a quien le convengan: este fue el año de 462. de la cuenta comun, i 5175. del Periodo Juliano, su Ciclo solo fue 23. letra Dominical la G. Aureo numero 7. Indiccion 15. Por la letra Dominical consta que el dicho dia que era 2. de Marzo, era plenilunio, que tambien dice el mismo Autor Luna plena, i por las Tablas Astronomicas consta, que hubo aquel dia un grande Eclipse de Luna: in sanguinem plena convertitur: aborremos el trabajo del calculo del Padre Petavio, el qual en su tomo 1. de Doctrina temporum p. 846. le trae calculado, i ajusta que sucedió en el Meridiano de Compostela ve-*

cino al de Idacio a poco mas de media noche , que es lo que significa el Autor dicho por aquellas palabras Pullorum cantu al cantar los Gallos. Estas circunstancias que concurrieron en el año de la Natividad vulgar de 462. nos aseguran totalmente del año , que con tantos caractères nos muestra con el dedo Idacio ; i ninguno que tenga el menor tinte de Astrologia , puede dudar que es necessario passen muchos siglos , i aun millares de años , para que venga otro en que concurran todas estas señales ; i así no ai duda , que este fue el año dicho de la Era comun de 462. este dista solos 38. años de la Era de 500. que dice corria a la sazón Idacio , luego la Era Española , o del Cesar es anterior a la comun de Christo solos 38. no 39. años. Yo tenia esta por demostracion Chronologica , mas suspendo el juicio por la autoridad de V. E. que sabrà mostrar el paralogismo que en ella hai.

Pero sin tanto trabajo , ni repeticion de observaciones Astronomicas convendré con V. Rma. en que el Eclipse de que habla Idacio sucedió el año 462. de Christo , i que corresponde a él , la Era de 500. porque a 2. de Marzo a que pertenece el dia 6. de sus Nonas , aun no se avia terminado el de 462. de la Encarnacion ; pues no empezó el siguiente de 463. hasta 25. de aquel mes , con que lo mas que se puede inferir de este lugar , sino está interpolado , i puto Idacio la Era que ofrece , i cuya clausula entera , ni se halla en la Recoleccion del Monge Galo en las tres impresiones referidas de Canisio , Escaligero , i Escoto ; ni en la edicion del mismo Idacio , que hizo por el manuscrito de Lindembrogio , i el propio Escoto , es , que la Era no seguia la forma Juliana , pues a 2. de Marzo se diferenciava solo 38. años del computo vulgar de la Natividad ; pero no que por todo él conservasse el methodo mismo: sin que pueda servir al intento , que V. Rma. pretende observacion que no se forme despues de aver empezado el año de la Encarnacion , quando no fue tan sospechosa la fè de los nume-

ros de los Escritores antiguos por la ignorancia de sus copiadores , segun observa Jacobo Pontaco en su Prologo , i notas al *Chronicon* de Eusebio , despues de Luis Vives.

En quanto a los lugares de Isidoro , i de San Eulogio en que V. Rma. tanto se embaraza , tienen facilissima salida , suponiendo que , como nació Christo Señor nuestro en el primer año de su Encarnacion nueve meses justos despues , que se señalava el principio a este computo en que corria todavia la Era de 38. quantos dicen que precedió solos los mismos 38. a la misma Natividad , ni se oponen a mi dictamen , ni acreditan el de los que pretenden antecedian solo estos mismos 38. al computo vulgar de la Natividad , el qual no empieza hasta primero de Enero del año Juliano siguiente. I así , como sus ochenta i tres dias primeros convienen de la propia suerte al año primero de la Encarnacion , que al de la Natividad , las computaciones generales coinciden en entrambos , i no se puede solo por ellas formar argumento , que acredite , ni el sentir comun , que defiende V. Rma. ni el particular que especifica yo en el *Examen Chronologico* : con que no ai para que gastar tiempo en repetir lo que allí se dijo.

Passemos a reconocer la subsistencia que tiene el segundo reparo , que tan doctamente me representa V. Rma. pretendiendo se equivocassen siempre los años de la Encarnacion con los de la Natividad , copiando de Mabillon muchos egemplares que acreditan este presupuesto , a quien ya tenia yo citado en el mismo *Examen*. Pero quan agenos son de la question de que hablamos , con poquissimo trabajo se percibe ; porque todos convienen , i V. Rma. lo confiesa tambien en su Carta , fue Dionisio Exiguo el primero que introdujo el computo de la Encarnacion el año 532. i que este precedia nueve meses al de la Natividad , el qual no se hallará usado en los instrumentos , ni en las Historias hasta los fines del nono siglo. Pues como se po-

drán deducir los testimonios de San Julian , de Isidoro , i de San Eulogio que todos precedieron a la introduccion del computo de la Natividad que empezó a regularse , o por el mismo dia 25. de Diciembre en que sucedió , o por el primero de Enero siguiente, si ni estava en practica , ni se avia discurrido el regular por el el tiempo?

Pudiera sin embarazarme los testimonios de que V. Rma. se vale, dilatarame en producir otros de igual autoridad , que trae el mismo Mabillon , i se ofrecen en muchos Escritores antiguos , i modernos del uso contrario que asienta V. Rma. i se practicó hasta poco mas de dos siglos en Sicilia , i todavia se observa conservado en Pisa caléndando los instrumentos por los años de la Encarnacion , segun el methodo con que los introdujo Dionisio Exiguo, empezandolos desde 25. de Marzo el año precedente al computo vulgar de la Natividad ; pero como basta para satisfacer este esculpulo de V. Rma. el presupuesto antecedente, i mi intento no fue otro en el Discurso Chronologico, que el demostrar concurrían los 4. computos que señala Isidoro a la pérdida de España en el año 711. no pudiendo justificar que entonces era capaz equivocarse la Era de la Encarnacion con la de la Natividad , pues no se avia introducido ; sobra quanto pertenece a siglos tan posteriores , como de los que hablan los testimonios con que V. Rma. pone duda , en lo que yo asenté en el , i no puede tenerla , atendiendo al tiempo de que se trata.

Para quitar enteramente el esculpulo a V. Rma. me ha parecido terminar esta Carta satisfaciendo al reparo , que à mi parecer se pudiera oponer al dictamen que V. Rma. estraña ; porque siendo constante en tantos instrumentos despachados despues del siglo decimo , en que se espresa el dia señalado de sus datas , corresponde la Era al año de Christo en que se ofrecen bajando solos 38. años ; no parece se deve admitir sin justificar quando se intro-

dujo la supresion de aquel año , o a lo menos de los nueve meses , i seis dias que yo pretendo fue anterior: pero , como V. Rma. reconoce, aviendose introducido al principio de la Era de la Encarnacion , corriendo los mismos dias , que decimos antes que empezasse la de la Natividad, es regularíssimo, que al mismo tiempo que se confundieron entrambas, para evitar la equivocacion , se suprimió tambien la diferencia de aquellos dias para que corriese uniforme el computo Christiano con el de la Era, sin mas diferencia que la de los mismos 38. años que se regulava precedente al de la Encarnacion ; pues en la barbaridad , i poca diligencia de nuestros Escritores no hará mucha estrañeza , aunque no se pueda señalar punto fijo a esta mudanza, como tan poco se percibe el que tuvo origen la confusion de los años de la Natividad con los de la Encarnacion de que procede ; porque bien reconoce V. Rma. la incertidumbre con que se camina siempre en los presupuestos que asientan los mas exactos Chronologos, sin que sean capaces los mas acreditados de que no se dude de su firmeza con oposiciones al parecer invencibles, cuyo dictamen tantas veces experimentado siempre que se llega a su examen , me hace pronunciar el mio con aquel prudente recelo que veo practicado en los mas cuerdos Escritores , que no intentan passen los suyos de la regularidad de probables, juzgando asisiten al que V. Rma. me repara , bastantes fundamentos para establecerle en la misma classe: sin que se me ofrezca mas que representar a V. Rma. en su comprobacion , estimando mucho el motivo que me ha dado , para adelantarla lo que dà de sí mi cortedad. Guarde Dios a V. Rma. como deseo , &c.

* * * * *

* * * * *

* * *

Carra

Carta II. del Marques de Mondejar a incierto Religioso.

Pídeme V. Rma. le averigüe, si es posible, el año fijo en que nació el Rei Don Jaime el Primero de Aragon, comunmente llamado *el Conquistador*, por aver ganado de los Moros los tres Reinos de Mallorca, de Valencia, i de Murcia; i, aunque están sumamente varios los Escritores en señalarle, se conservan en los Comentarios que dejó escritos el mismo Principe de sus acciones en lengua Catalana, o Lemosina, vulgar entonces en sus estados, bastantes testimonios de que poder justificarlo con toda evidencia.

Lucio Marineo Siculo en el *lib. 10. pag. 51.* de su *Hist.* i Martin de Viciano siguiendole en la de Valencia, *Parte 3. fol. 20.* señalan el nacimiento del Rei Don Jaime el año 1196. con manifiesto engaño; pues es constante no se casaron sus Padres el Rei Don Pedro Segundo del nombre entre los de Aragon, i la Reina Doña Maria, Señora de Montpellier, en muchos años despues, segun se reconoce de sus mismas capitulaciones matrimoniales, de que hace memoria Pedro Gariel in *Serie Episcoporum Magalonensium, Parte 1. pag. 274.* que son las mismas que a la letra publicaron Guillermo Catel en las *Memorias de Lengadoc, lib. 4. p. 669.* i Lucas Dacheri en el *tom. 8. de su Espicilegio*, por donde consta se otorgaron en Cimiterio de la Casa del Templo junto a Montpellier a 15. de Junio del año de 1204. en que señalan la celebracion deste matrimonio Guido de Pui Laurencio, Escritor del mismo siglo en el *cap. 11.* de su *Chronica*, que publicó Guillermo Catel al fin de su *Hist. de los Condes de Tolosa*, i los Anales antiguos de Cataluña a quien cita, i sigue Geronimo Zurita en el *lib. 2. cap. 54.* de los suyos: aunque en los *Indices Latinos* atrafa este suceso dos años, refiriendole en el *fol. 90.* acontecido el de 1206. Pero consta de una escritura de ces-

sion que hizo la Reina Doña Maria estando en Colibre, el segundo Domingo de Setiembre del año antecedente de 1205. del Castillo, i Villa de Montpellier en el Rei Don Pedro su marido, que publicó Dacheri en el *Tomo 8. pag. 220.* estava ya casada, aunque esta puntualidad no hace a nuestro intento, para el qual basta saber, que si no se casó el Rei Don Pedro hasta el de 1204. en que otorgó el contrato de su matrimonio con la Reina Doña Maria; mal pudo siendo hijo legitimo de entrambos el Rei Don Jaime, aver nacido ocho antes, como vimos aseguran Marineo, i Viciano.

Geronimo Zurita escribe en el *lib. 2. cap. 59. Parió la vispera de la Purificacion de Nuestra Señora del año 1207. la Reina Doña Maria a Don Jaime*, con equivocacion notoria, o fuya en la expresion de los numeros Castellanos, aviendo puesto 7. en lugar de 9. o del Impresor, porque no solo refiere este suceso despues de hacer memoria de la paz de Mallen otorgada a 4. de Junio del año de 1209. sino tratando del matrimonio del mismo Rei Don Jaime celebrado en Agreda a 6. de Febrero el de 1221. añade en el *cap. 75. Tenia entonces (el Rei) doce años, i entrava en estos mismos dias de las Fiestas de su matrimonio, i cavalleria en el treceno año*: que conviene con aver nacido el de 1209. no en el de 1207. por cuyo computo es preciso fuese de 14. el de 1221. en que casó, contra lo mismo que asegura el propio Don Jaime en su *Historia*, segun demostraremos despues.

Pedro Tomic en la *Historia de Cataluña, cap. 4.* Pedro Anton Beuter en la de Valencia, *lib. 2. cap. 1.* Bernardino Gomez Miedes en la del mismo Rei Don Jaime, que está en la *España Ilustrada* de Andres Escoto *lib. 1. pag. 395.* Frai Francisco Diago en los *Anales de Valencia lib. 6. cap. 27.* Rafael de Cervera en las *Notas a Desclot, fol. 9.* Geronimo Blancas en las *Juras de los Reyes de Aragon, lib. 3. p. 193.* i Pedro Gariel en la *Serie de los Obispos de*

Montpeller señalan el nacimiento de Don Jaime el año 1208. pero siendo constante sucedió a primero de Febrero, como lo asegura el mismo Príncipe en el cap. 4. de su *Chronica* hablando de Montpeller, pues dice: *E aqui volch Nostre Senyor que fos lo nostre naiximent en casa de aquells de Tornamira, la vesprada de nostra dona, Santa Maria Candelera*: i por cuya autoridad lo refiere en la misma conformidad, como vimos, Zurita; i por otra parte es igualmente constante, se computava entonces por los años de la Encarnacion, que no empezavan hasta veinte i cinco de Marzo; se reconoce que los que aseguran fue su nacimiento a primero de Febrero del año 1208. segun el computo estilado en el tiempo de que hablan, convienen sucedió en el siguiente de 1209. de la Natividad, que es el que ahora seguimos: i el mismo que se infiere de la Historia del Rei, como haremos notorio.

Para que mejor se perciba, es necesario suponer que el Rei Don Jaime en su *Chronica*, de cuya autoridad dice Zurita en sus *Indices Latinos*, pag. 97. *In Regiis Commentariis, qui ab ipso Jacobo Rege scripti feruntur, quibus nulla extant rerum nostrarum clariora, magisque insignia Monumenta*, no sigue otro computo que el de los años de su edad, señalando siempre los que tenia, quando le acontecieron los principales sucesos, que refiere: con que es preciso para saber el que les corresponde de la Natividad, hacer el cotejo de su Historia con la de Zurita formada por los Archivos de Aragon, de Cataluña, i de Valencia, de cuyos privilegios sacó con certidumbre irrefragable el tiempo de todas sus acciones.

Esto supuesto refiere Zurita, lib. 2. cap. 74. siguiendo a la letra lo que contiene el cap. 15. de la *Chronica* de Don Jaime, que aviendose revelado contra el Rei, Don Rodrigo de Lizana, i Don Pedro Fernandez de Azagra, Señor de Albarracin, juntó sus gentes, i fue por el mes de Julio del año 1220. sobre la misma

Villa de Albarracin; que no pudo tomar por las inteligencias que tenían los principales Cabos de su exercito con los cercados; i así advierte el Rei: *E nos que no hi podiem pendre consell, ne aviem ab qui, car no haviem cor XI. anys.* Con que si el de 1220. aun no tenia once años, preciso es huviesse nacido el de 1209. i no antes.

La segunda comprobacion que se deduce de la *Chronica* del mismo Príncipe en prueba del computo referido de su nacimiento, se infiere del año en que celebró su primer matrimonio con la Infanta Doña Leonor de Castilla: de cuyo acto se conserva el instrumento solemne otorgado entonces en el Archivo del Reino de Aragon, a que alude Zurita quando en el cap. 75. escribe: *Celebraronse las bodas con grande solemnidad en aquella Villa de Agreda a 6. del mes de Febrero del año de la Natividad de 1221. i señalò el Rei en arras a la Reina las Villas de Daroca, i Epila, Pina, un Castillo, con la Ciudad de Balbastro, i Tamarit de San Estevan, Montalvan, Cervera, con las Montañas de Siurana, i Prades.* I luego inmediatamente añade: *De Agreda se vino el Rei con la Reina a Tarazona, i en aquella Ciudad se vedò en la Iglesia de Santa Maria de la Vega de Tarazona, i fue armado Cavallero ciñendose el mismo la espada, que estava sobre el Altar; i prosigue con la clausula que dejamos copiada: Tenia entonces doce años, i entrava en estos mismos dias de las Fiestas de su Matrimonio, i Cavalleria en el trecento año, que es lo mismo que repite Bernardino Gomez Miedes, lib. 3. de la Historia del propio Principe, pagina 407. aviendo referido como llegó a la Villa de Agreda la Infanta Doña Leonor, i se le avisò de su venida: *Qua ubi per Legatos Rex intellexit, magna, splendidaque procerum caterva comitatus, Agredam venit, ubi annum vix tum habens XII. factis sponalibus, &c.* Con que si el año 1221. tenia solo doce, es preciso huviesse nacido el de 1209. segun venimos comprobando.*

Lo propio se deduce de la His-

toria del mismo Rei de quien lo tomaron entrambos , pues dice en el cap. 18. aviendo referido como se armò Cavallero : *E podiem haver la bora XII. anys complits , e entravem en lo XIII. si que un any stiguem ab ella , que no podiem fer ço quels homens han afer ab sa muller , car no haviem la edat* , a que alude Miedes, aunque alargando sin razon el tiempo de la inaptitud , quando escribe en la misma pagina citada : *Sed neque rursus indignum existimo , ut quod Rex sua ipse in Historia taceri noluit , minime pretereatur : fuisse videlicet illum tam imbecilli etate matrimonio junctum ; ut vel intra decem & octo menses uxorem non cognoverit*. Con que siendo tan constante se casò el Rei Don Jaime siendo solo de doce años, como el mismo asegura el de 1221. segun se justifica de los instrumentos

de las arras, capitulaciones matrimoniales , i entregas de su muger , que permanecè en el Archivo del Reino de Aragon , se infiere con toda evidencia nació el de 1209. a primero de Febrero, como asegura el propio Principe en su *Cbronica*.

Esto es quanto puedo responder a V. Rma. en lo que me preguntò, no aviendo hasta ahora emprendido otro el examen de punto tan principal , i de que pende la noticia de los años en que refiere sus acciones el mismo Don Jaime ; pues no les señala otro computo , que el de la edad que tenia quando las egecutò, i desearè se ofrezcan otras cosas de mayor uxortancia en que servir a V. Rma. cuya vida guarde Dios , i le dè los grandes puestos que merece. De casa hoi Viernes a 5. de Diciembre de 1679.



IN-

INDICE

DE LAS COSAS, I PALABRAS mas memorables.

- A** Barca (Pedro) alabado, Pag. 209. 259.
- Abdala Saffahaluz, 180. 181. 208.
- Abdalacis, su fingida Historia, 245. Vease *Abulacis*.
- Abderramen Primero se levanto contra los Califas de Damasco, 259. quando empezò a reinar, 180.
- Abderramen Segundo quando empezò a reinar, 183. 218. fue perseguidor de los Christianos, 218. 235. quando murió, 184. 235.
- Abenzarca el mismo que Tarik, 249.
- Abu Ali Al Huain el mismo que Avicena, 228.
- Abu Arrabus. Su Chronicon Oriental, 227.
- Abubecro, año ultimo de su Califado, 237. 238.
- Abu Chalcan, Español, 227.
- Abulacis gana a Valencia, 255. Vease *Abdalacis*.
- Abulcain, su fingida Historia, 245.
- Abulfaragio quando floreció, 243.
- Abugiatar, quando se levantaron contra él, 180. quando murió, 254.
- Abuljarir Elaamid quando murió, 243.
- Abulmelic quando murió, 243.
- Abuzarra, su venida a España, 252.
- Æra deve escribirse en Latin, 35. Origen de esta voz aprobado, 197. 200. reprobado, 200. significa numero, 201.
- Agarenos, 108.
- Ageicira Haladra, Calpe antigua Ciudad, conquistada de Moros, 249.
- Ager que significa, 103. 213.
- S. Agustín alabado, 67.
- Agustín (D. Antonio) alabado, 159.
- Aire, 6.
- Alambre, 8.
- Alanos, Vandalos, i Suevos. Su entrada en España, 165. 264.
- Alaor quando empezò a gobernar, 192. 121.
- A**larico ganó a Roma, 167.
- Albategnio, 228.
- Albelda, su Chronicon, i sus varios nombres, 183. 235. Su Codice de Concilios, 262.
- Alcoran traducido en Latin, 110.
- Alejandra, su epitafio, 16.
- Alejadria floreciente en Astrologia, 94.
- Alejandrina Iglesia. Coleccion de sus Canones, 10.
- Alejandrinos, Ciudadanos Romanos, 135.
- Alejandro, dia fijo del principio de su Imperio, 191.
- Alfragano quien sea, 225. 227.
- D. Alfonso Tercero quando escribió, 205. 246. atrasò la Hegira, 257.
- D. Alfonso el Batallador, Rei de Aragon, 110.
- D. Alfonso el Sabio inclinado a la Astrologia, 25. Su Chronica General, 37. 245.
- Alonso (Pedro) 90. & seqq.
- Alrayat que significa, 252.
- Alvalit, Califa, el mismo que Ulit, 247. quando empezò a reinar, 208. su muerte, 243.
- Alvaro Cordoves, amigo de San Eulogio, 242. escribe a Eleazar, 219.
- Autor del Indiculo Luminoso, 186. 219. 235. sigue el computo de la Encarnacion, 185.
- Alzabara Estrella de Venus, 230.
- Amira que significa, 247.
- Anales Toledanos quando se escribieron, 241.
- Anastasio Bibliothecario, su Historia Latina, 207.
- Anciranas memorias, 44.
- Andalucia llamada Geicira Haladra, 251. tal vez significa España, 206.
- Anneo Cornuto (Lucio) 86.
- Anonimo que escribió la traslacion de S. Isidoro a Leon, 257.

An-

Antigono muerto , 140.
 Antioquena Era , su principio , 156.
 Antonino Emperador criado entre
 Christianos , 123.
 Año de la confusion , 148. Año Roma-
 no de doce meses , 151. Años Ara-
 bes , 250. 233. confundidos con los
 Solares , 239. & seq. 241. no usa-
 dos entre Christianos , 256. Años
 del Mundo usados en España , 226.
 Apolinar Obispo de Laodicea quando
 floreció , 77.
 Arabes no tuvieron computo hasta
 Omar , 27. 103. computan los años
 por la Hegira , 222. què año entra-
 ron en España , 179. 246.
 Arabia , origen de este nombre , 109.
 Arcadio quando empezó a imperar ,
 167.
 Arias Montano (Benito) 136.
 Arquelao Rei , desterrado a Viena de
 Francia , 53. 116.
 Astar , o Astaroth , 74.
 Athanarico , principio de su Reinado ,
 i de su muerte , 177.
 Augusto , principio de su Monarquia ,
 o Imperio absoluto , 148. No pu-
 blicó en Tarragona el Edicto del
 Empadronamiento univèrsal , 152.
 153.
 Avicena , su nombre Arabe , 228.
 Aureo numero , 151.

B

Aal Aruch , 80.
 Barat , o Schavvall , mes decimo
 Arabe , 243.
 Barbaro (Hermolao) alabado , 24.
 25. 200.
 Bar-cocab , o Bar-cociba , 89. 90.
 114. 214.
 Baronio (Cesar) alabado , 60.
 S. Beda introdujo el computo de la
 Natividad , o Nacimiento de Chris-
 to , 173. 179. suprimió un año en
 su cuenta , 185. añadió a muchas
 escrituras los años de su cuenta ,
 211. No es Autor del Chronicon
 de Moifac , 258. quando murió , 173.
 Belarmino (Roberto) reprehendi-
 do , 160.
 Belilla , su fingido Epitafio , 16.
 Benjamin Benjona , 136.
 Brandaon (Frai Antonio) 256.
 S. Braulio , Obispo de Zaragoza ,
 162. amigo de S. Isidoro , 257.

Buen Hombre (Frai Antonio) 61.

C

Califa què significa , 224.
 Calpe , Ciudad , 249. llama-
 da Geicira Haladra , 245. 250. con-
 quistada de Moros , 245. 250.
 Calpe , Monte , 248.
 Canones , Coleccion de ellos , 12.
 Cantabria la Nueva , 102.
 Cataluña contava los años por los
 Reyes de Francia , 217.
 Cavalleros se arman los mismos Re-
 yes , 268.
 Ceccano (Juan) quando escrivia , 37.
 Censo , què es , 63.
 Cenforino quando escrivia , 27.
 Ceretanos Pueblos los de Puigcer-
 dan , 156. 157.
 Christianos llamados Judios , 122.
 Christo nuestro Señor quando nació ,
 172. 196. 199. 200.
 Chronica General llena de consejas ,
 i cuentos , 245.
 Chronicon de Albelda , de Dulci-
 dio , o Emilianense , 183. atrasa
 la Hegira , 257.
 Chronicon de S. Benigno de Dijon ,
 102.
 Chronicon de Moifac , 258.
 Chronicon Oriental de Abu Arrabus ,
 227.
 Chronologia expuesta a questiones ,
 i contradicciones , 1. 259. alaba-
 da , 204.
 Cirino (Publio Sulpicio Quirino)
 Presidente de Siria , 46. Vease
 Quirino.
 Ciudadanos Romanos quando se es-
 tendieron , 131.
 Cocci (Don Lorenzo) 235.
 Computos siempre tienen principio
 fijo , 155.
 Concilio Toledano Primero quando
 se celebrò , 262.
 Constantino Emperador quando mu-
 rió , 193.
 Constantino Copronimo , Empera-
 dor , 180.
 Cordova , Corte de los Reyes Ara-
 bes , 182. 255. Muchos Martires
 en ella , 220.
 Cortès (Don Juan Lucas) alabado ,
 137. 139. su Libreria , 257.
 Cotisó , Conmosito , o Cõmonosico , 23.
 Covarrubias (Don Diego) alabado , 4.

Cu-

Cubar, Estrella de Venus ; 229.

D

DAcos los mismos que los Godos , 23.

Damasco ganada , 223. 235.

Daniel Profeta , 112. 134.

Difongos quando empezaron a usarse , 7. 42.

Diocleciano , su Epoca , i el dia fijo de ella , 191. 228.

Dionisio Exiguo introdujo la cuenta de los años de la Encarnacion de Jesu Christo , 128. 149. 173.

211. 214. 217. 261. 265. quando empezó a usarse este computo en Italia , Flandes , i Francia , 218.

265. empezava en 25. de Marzo , 266. su Coleccion de Canones , 10.

Doillare el mismo que el Conde Don Julian , 251.

Dudon quando escrivia , 32.

Dulcidio , Obispo de Salamanca , su Chronicon llamado de Albelda , o de San Millan , 183. 235. 256. quando escrivia , 246. 256.

Duranti (Guillermo) quando murió , 37. 152.

E

EClipses , 170. 192. 221. 265.

Eleazar apostata judaizante , 186. 219.

El-Macino alabado , 184. quando escribió , 243. en las cosas de España copió a Abul Giasar , 254.

Emilianense Chronicon , o de Albelda , o de Dulcidio , 183. 235. 256. quando se escribió , 246. 256. confunde los años Lunares con los Solares , 239. & seqq.

Emilianense Codice de Concilios en el Escorial , 17.

Emiliano Emperador quando murió , 176.

Don Enrique Tercero quando murió , 220.

Encarnacion del Verbo , quando empezó este computo , 173. 260. Principio , i dia fijo de él , 172.

191. se añadió a algunas Bulas , 211. se introdujo en España en el siglo decimo , 187. en Cataluña , 217. Confundese con los años de la Natividad , 174.

Encinas (Francisco) 46.

S. Epifanio quando escrivia , 73. 76.

Epigenes , 151.

Epocas Christianas , i sus nombres muchas veces se confunden , 217.

Era Española , ignorancia de esta Epoca , 1. 3. 211. 263. Varios

significados suyos en los Escritores del medio siglo , 30. No es nombre Hebreo , 128. ni Arabe , 26.

No es lo mismo que Hegira , o Heira , 103. 106. No es nombre Griego , 23. Dudase si es Godo ,

21. o Español , 25. Es voz Latina , i su significado , 28. Diversidad con que se halla escrito este

vocablo , 5. se escribe sin diftongo , 39. 41. 214. Falsa etimologia de Sepulveda , 34. de Yañez

Parladorio , 34. de Isaac Vofsio , 213. No se origina de Heraclio ,

90. Origen de San Isidoro impugnado , 38. alabado , 35. 54. 58. 62.

Definicion de este nombre , i Autores que mas de proposito tratan

de esta Epoca , 4. Esta manera de cuenta no se halla usada hasta el

tiempo de los Godos , 22. 127. 143. No se hace memoria de ella

hasta el siglo sexto , i septimo , 16. 22. Los Modernos han añadido esta

cuenta a muchos Concilios , 9. al Iliberitano , Cesaraugustano , i

Toledano , 17. Hase añadido al Chronicon de Idacio , 164. 169.

170. 171. 262. Se ha introducido en las Epistolas de San Leon , 12.

201. S. Isidoro fue el primer Escritor que usó de este computo ,

175. se introdujo en contemplacion de Octaviano Cesar , 190.

Dia incierto de su principio , 1. 177. 191. Falso principio del dia

de su introduccion segun Pellicer , 221. Falso principio desde el qual

empiezan la cuenta de la Era los Fastos atribuidos a Idacio , 20.

150. 171. al Gerundense , 151. Vergara , 154. Escaligero , 156.

Grandamico , 192. Herbart , 157. Vofsio , 137. 143. Quanto tiempo

precede este computo al de la Encarnacion , 144. & seqq. 266.

al de la Natividad , 144. 145. & seqq. 260. Principio verdadero de

esta cuenta segun el Marques de Mondejar , 182. Confirman esta sen-

tencia los Escritores antiguos, 219.
 Idacio, 164. S. Isidoro, 60. 152.
 175. S. Julian, 173. Isidoro Pa-
 cenfe, 179. S. Eulogio, 182. Al-
 varo Cordoves, 185. Esta Epoca
 es propia de los Españoles, 8. Se
 conforma con los años Julianos,
 220. Quanto tiempo ha estado en
 uso, 1. Quando se abrogò, 198.
 217.
 Ervigio quando empezó a reinar, 173.
 Eruditos afectados, 65.
 Escaligero (Josef) defestimador de
 los doctos, 81. presuntuoso, 81.
 errò el principio de la Era, 156.
 Escoto (Mariano) su manera de
 computar los años, 212.
 Escritores inmediatos a los sucesos
 deven preferirse, 207.
 España. División de su Historia, 204.
 A quienes de los Triumvros se
 atribuyò, 200. ultimamente a Oc-
 taviano, 155. Dilatacion de la Mo-
 narquia de España, 205. Suintha-
 la la dominò toda, 161. En què
 Escritores deve examinarse su pèr-
 dida, 206. Fue varias veces in-
 vadida de los Arabes: primera,
 246. segunda, 251. tercera, 254.
 conquistada por Taric, 254. por
 Muza, 255. generalmente, 354.
 què año, 244. 256. 257.
 Española Iglesia, 100.
 Españoles llamados Romanos en tiem-
 po de Josefo Hebreo, 131.
 Estefano Alejandrino, Mathematico,
 94. 95.
 S. Estevan, sus Reliquias en Espa-
 ña, 125.
 Ethico, 61.
 S. Eulogio quando floreció, 182.
 Quando escribió el segundo libro
 del Memorial, 218. No es Autor
 de la Carta que en su nombre se
 lee escrita a VVilefindo, 14. 218.
 Eusebio Cesariense, su Chronicon,
 36.
 Eurimio Zigabeno quando floreció,
 230.

F

FASTOS atribuidos a Idacio no son
 suyos, 193.
 Fausto, Obispo de Riez, 32.
 Felix, Obispo de Toledo, 19.
 Felix, Metropolitano de Sevilla, 19.

Fernandez Pacheco, Duque de Es-
 calona (Don Juan Manuel) 202.
 S. Filastro Español quando escribió,
 i murió, 73. 74. como escribió
 sobre las Heregias, 76.
 Filon Judio, 135.
 Focas Emperador, 178.

G

GALO Monge, su Coleccion, 19.
 262.
 Gebel Tarik, o Gibraltar, 248.
 Geicira Haladra, Andalucia, 251.
 Calpe, 250.
 Genealogias Judaicas mandadas que-
 mar por Herodes, 84.
 Georgio Theofanes, su Chronografia,
 207.
 Georgio Ebnol Amid El-Macino, 223.
 S. Geronimo suele repetir lo que otros
 escriben, 73.
 Gervasio, Monge, quando floreció,
 186.
 S. Gervasio, i San Protasio, 42.
 Gerundense diò falso principio a la
 Era, 199.
 Getas son los Godos, 23.
 Gibraltar, su etimologia, 248.
 Gislerio Busbequio (Augerio) 44.
 Gimenez de Rada, Arzobispo de To-
 ledo (Don Rodrigo) su Historia,
 161. Su Breviario de la Historia
 Ecclesiastica, 4. 37. Quando escribió
 la Historia de los Arabes, 249. En
 ella se retrata mucho, 249. copia
 a Isidoro, 181. Computa bien los
 años Arabes, 235. los combina
 mal con los nuestros, 235. 241.
 249. 256.
 Godos, Chronica de ellos que publi-
 cò Brandaon, 216. quien les enseñò
 las letras, 22. enemigos de los Ro-
 manos, 256.
 Gotica lengua es la Danica, 23.
 Guadalete, su etimologia, 254.
 Guima, Viernes, 230.
 Gulfilas enseñò las letras a los Go-
 dos, 22.
 S. Gumesindo quando fue martiriza-
 do, 220.
 Gundemaro quando empezó a reinar,
 178.

H

HABDERRAMEN. Vease *Abderramen*.
 Halabarca, 135.
 Ha-

- Hakem Miramamolín, quando murió, 183.
- Hebrea lengua, 52. quando empezó a florecer en España su literatura, 90.
- Hegira significa huida, 214. 228. Origen de este computo, 226. Es propio de los Arabes, 103. No fue usado entre los Christianos, 243. No empezó año 618. 239. & seq. Se introdujo año 622. 108. 225. 228. 233. 241. El Chronicon Emilianense la atrasa, 257. tambien el Rei Don Alonso Tercero, 257. Primer día fijo de esta cuenta, 191. sus años, 231.
- Hera, quien escribió así esta voz significando la Epoca, 5. 195. falla etimologia de ella, 195.
- Heraclio, años de su Imperio, 176. 178. 234. No fue Astrologo, 93. No es suyo el vaticinio que se le atribuye, 93. No violentó los Judios a que se hiciesen Christianos, 94. 95.
- Heréges que crédito se les deve, 57.
- Herculeo, Monte, 248.
- S. Hermenegildo Martir, 205.
- Herodes Agripa, 74. 75.
- Herodes Antipas desterrado a Leon de Francia, 115.
- Herodes Ascalonita, porque se llama Ager, 103. declarado Rei Tributario, 56. 140. 141. quando, 140. & seqq. Dificultad de hallar el año en que empezó a reinar, 104. 215. Los Judios no entendieron de él el vaticinio de Jacob, 70. No le tuvieron por Mesías, 70. 71. 80. Renovó el Templo de Gerusalén, i no le edificó de nuevo, 82. No le labró para acreditar que era el Mesías, 82. Quemó las Genealogias de los Judios, 84.
- Herodianos quienes fueron, 70. & seqq.
- Hequelio (David) 135.
- Higuera (Geronimo Roman de la) fingió una Carta en nombre de San Eulogio, 218.
- Hilderico, 33.
- Hincmaro no es Autor de la obra de los Concilios, 5.
- Hispalense Concilio Segundo, 101.
- Historia de España, su division, 204.
- Homar, su Califado, 27. principio de él, 238. Inventó la Hegira, 225. 227.
- I** Bañez de Segovia i Mendoza, Marques de Mondejar (Don Gaspar) su modestia, 259. 266. 293. su docilidad, 137. Escribió al Maestro Frai Josef Perez, 259. Su Examen Chronologico, 146. 147. 202. se retrata, 227. 247. Escribió *Cádiz Fenicia*, 254. *Noticias antiguas de España*, 115.
- Idacio, Obispo de Lamego, quando floreció, 19. 211. Impresiones de su Chronicon, 263. Dudase, si es el primero que hizo mencion de la Era, 18. 262. Vaseo, i Morales tuvieron otro Chronicon, 171. No es Autor de los Fastos que le atribuyó Sirmondo, 19. 20. 149. 171.
- S. Ildefonso, su Chronicon, 4.
- Iliberitano Concilio en que tiempo fue, 16. 120.
- Illan lo mismo que Julian, 251.
- Inocencio Español en Menorca, 126.
- Inocentes degollados por orden de Herodes, 84. 104. 144.
- Intercalacion que practicó Augusto, 148.
- Isaac Rabi, 91.
- S. Isidoro Metropolitano de Sevilla, alabado, 35. 36. 39. 59. 64. defendido, 40. 43. Es el mismo que Isidoro el Menor, 161. No fue Monje Benito, 257. No fue Autor de la Coleccion de los Canones que le atribuyen, 11. Quando escribió su Chronicon, 161. Sigue a Eusebio Cesariense, 176. Quando feneció el libro de los Ilustres Varones, 163. Es el verdadero Autor del Chronicon, i de la Historia de los Godos, de los Suevos, i de los Vandalos, 159. Quando feneció la Historia de los Godos, 176. Es el mas antiguo Escritor, que usa del computo de la Era, 175. Refiere su principio al año que deve, 60. Escribió los libros de las Etimologias, 160. Quando murió, 257. Su cuerpo se trasladó a Leon, 257.
- Isidoro de Beja, o Pacense, quando vivía, 180. 207. 208. 241. Continuó el Chronicon de San Isidoro, 180. Su Chronicon mal impreso, 179. Su gran autoridad, 244. Extravagancia de su estilo, 208.

Anticipò la Hegira quatro años, 256. Confunde los años Lunares con los Solares comunes, 240. 256. 257. Computa bien los años de la Era, 179.

Isidoro Mercator, o Pecador, su Coleccion de Concilios, i Epistolas Pontificias, 8. 9. Su mala fe, 11. No fue Español, 11. quien fue, 211.

Isidoro, Obispo de Cordova, 161.

Isidoro, Metropolitano de Sevilla, i Obispo de Zaragoza, es fingido, 159.

Islas suelen ser verdes, 251.

Ismael Almoviata alabado, 227.

Ismaelitas, 109.

J

DOn Jaime Primero de Aragon, sus Padres, 267. quando nació, 267. 268.

Jamnon, 126.

Jason Cireneo, 138.

Jordan Nemofario quando floreció, 236.

Josefo Hebreo, 141. 142.

Josefo, o Josipo Gorionides, Escritor fingido, 139. 216.

Josefo, Conde, su conversion, i obra que se le atribuye, 132.

S. Juan quando escribió el Evangelio, 35.

Juan Hispalense, 242.

Juan Hispano, su version de Alfragano, 227.

Juan Obispo de Zaragoza, successor de Maximo, 162.

Don Juan el Primero abrogò la Era, 198. 199. 217. 220.

Jubel Feroh, Monte, 248.

Jucef, principio de su Virreynado, 180. 182. 208.

Judea Tributaria, 53. Provincia unida a Siria, 53. 57.

Judios no pueden ser forzados a bautizarse, 100. & seq. Llamados Christianos, 122. Vagos, i sin asiento, 113. Vienen a España, 114. 117. No podian ser Magistrados, 118. & seqq. No tuvieron Jurisdiccion Criminal, 131. No gobernaron a España en el siglo sexto, 215. No introdugeron en España el uso de la Era, 113. 213.

Don Julian Conde. Su hija ultrajada de Uvitiza, 251.

S. Julian quando escrivia, 172. 173. 261. se explica en orden a la Era, 171. 260.

Don Julian, Conde, 249. 251.

Juliano año, su principio, 148.

Julio Cesar quando le mataron, 148. 196.

Julio Orador, 61.

Justiniano Segundo, años de su Imperio, 209.

L

L Abbè (Felipe) El Marqués de Mondejar sigue su Chronologia, 149.

Lathrippa, 225.

Lebrija (Antonio de) opinion suya sobre la significacion de la palabra Era, 6. 196.

S. Leon, falsamente se le atribuye el Computo de la Era, 12. 201.

Leon Isauro quando murió, 180.

Leon Thracio Emperador, 169.

Letheo Rio, 254.

Leyes Gothicas quando empezaron, 22.

Libertad verdadera, 87.

Liuva, Rei Godo, quando murió, 177.

Loaisa (Don Garcia) alabado, 160. añadió fechas a los Concilios, 17. 262.

Locman. Sus fabulas, 52.

Lopez de Zuñiga (Don Diego) alabado, 51.

S. Lucas Evangelista, su estilo, 52.

Don Lucas, Obispo de Tui, quando floreció, 36. 161. Escribió unas Actas de la Traslacion de San Isidoro, 257.

Lucilio Poeta, 28.

Luna media, empreña de Turcos, 230.

M

MAcabeos. Version Arabiga de su segundo libro, 137. 139.

Macri (Don Placido) 248.

Magos, o Hechiceros, Janes, i Mambré, 42.

Mahoma quando huyó a Medina, 225. 246. dia de su coronacion, 223.

Mm 2

No

- No se tuvo por Rei , 224. Pocos Judios le reconocieron por el Mefsias , 106. S. Pedro Pasqual escribiò contra sus errores , 246. quando murió 240. 250.
- Mahomad quando sucedió a Abderramen , 184.
- Don Manuel el Infante , sobrino del Rei Don Alonso el Sabio , 37.
- Marcà (Pedro) alabado , 179. 208.
- Mariana (Juan) acre reprehensor de San Isidoro , 39.
- Marvan , Califa , 182.
- Marzo , mes primero del año Dionisiano , 217.
- S. Matheo. El Autor imperfeto sobre su Evangelio , 79.
- Mauricio Emperador , su muerte , 178.
- S. Maximo quando escribiò el Computo , 234.
- Maximo , Obispo de Zaragoza , no es Autor de la Historia de los Godos , i de los Vandalos , i de los Suevos , 162. quando murió , 163.
- Medina , 225.
- Megia (Pedro) su Tratado sobre la Era , 195. Principio de la Era Española segun su opinion , 196.
- Media Luna , empresa de los Turcos , 230.
- Menorca , su descripcion , 126. su Obispo Severo , 125.
- Mefsias. El tiempo preciso de su venida , no fue conocido de los Judios , 66.
- Miramamolín que quiere decir , 181. 208. 224. 247.
- Moguncia. En ella se fraguò la Coleccion Isidoriana , 12. 13.
- Moharran , mes primero de los Arabes , 227.
- Moisac , su Chronicon , 258.
- Moles Margarit (Don Juan) falso principio que diò a la Era , 151.
- Mompeller , cesion de su Castillo , i Villa , 267.
- Morales (Ambrosio de) mudò muchas fechas , 188. 220. 240.
- Moret (Josef de) reprehendido , 206. 207. 226. 236. Introduce Reyes quimericos , 207. Obscurece la Historia , 209. Contradice porfiadamente al Padre Abarca , 209. Su genio , i caracter contencioso , i obscuro , 243. 244. Su estilo , 258. 259.
- Moises Maimonides , 131.
- Moises por otro nombre Pedro Alonso , 91.
- Moros , su nombre en España , 248. Que año entraron en España , 204. 208. su segunda entrada , 251.
- Moses Ibn Mutzair , o Muza , 247.
- Moslaminos , 109. 233.
- Muhabias , su levantamiento , 180.
- Muhamed Ben Achmed Expositor , 230.
- Muhamet Abu Giafar , su manuscrito en el Escorial , 243.
- Muhamed Ebn Jaber Ebn Senan , el mismo que Albategnio , 228.
- Mustafa significa Egregio , 227.
- Muza Aben Nozair , como se llama , 247.
- Muza Ibni Hacer , o Moses Ibn Nutzir , 247. su entrada en España , 254. 256. Gana a Zaragoza , 255. Despojado del Gobierno , 255.

N

- N Abonazar , dia fijo desde el qual empieza su cuenta , 191.
- Narbona ganada por Zama , 258.
- Natividad del Señor. Beda introdujo el Computo contando desde ella , 173. Quando empezó a usarse en la Iglesia , 179. No es muy antiguo en España , 227. Dia fijo del principio de esta cuenta , 191.
- Nebrija (Antonio de) Vease *Lebrija*.
- Niceno Concilio , traducido en Arabe por el Padre Bautista Romario , 9.
- Nicolas Damasceno , su Historia de Herodes , 83. 141.
- Noche es el principio en los dias Arabes , 233.
- Nonio Marcelo , alabado , 200.
- Nubiense Geografia , i su Autor , 225. 248.
- Numa Pompilio compartió el año en doce meses , 151.

O

- O Bsopeo (Juan) Catholico , i publicador de Versos Sibilinos , 69.

Ottaviano , principio de su Imperio , 196.
 Olimpíadas. Dia fijo desde el qual empieza este computo , 191.
 Omar. Vease *Homar*.
 Opiniones antiguas , 60.
 Orosio (Paulo) trae a España las Reliquias de San Estevan , 125.

P

Padres Santos. Su autoridad , 40.
 Padrones diversos que hizo Augusto , 44.
 Padron universal quando nació Jesu Christo , 43. 46. 50.
 Pascual (S. Pedro) quando escribió , 246. Cautivo en Granada , 253.
 Pax Julia. Dudase si es Badajoz , o Beja , 208.
 Don Pedro el Quarto Rei de Aragon quando abrogò la Era , 220.
 Pedro Mauricio , Abad Cluniacense , dicho el Venerable , 110.
 Pedro Toledano , 110.
 Peguera (Frai Juan) quando floreció , 187. 218.
 S. Pelayo Martir , 188. 220.
 Don Pelayo , Obispo de Oviedo , su Chronicon , 161.
 Don Pelayo , Rei , 205. el mismo que Theodomiro , 247.
 Pellicer (Don Josef) opinion suya sobre el principio de la Era , 221.
 Perez (el Maestro Frai Josef) se opuso al Marques de Mondejar , 3. 145. 163. 259. Se apropiò los materiales del Marques , 146. Carta que le escribió el Marques , 259.
 Perez (Don Juan Bautista) alabado , 162.
 Perez de Guzman (Fernan) acabò la Chronica del Rei Don Juan el Segundo , 220.
 Persio explicado sobre los dias de Herodes , 86.
 Petavio (Dionisio) alabado , 169. Su Racionario , 163. impugnado , 164. & seqq. Su falta de fè , 166. 169. 263.
 Pitagoras fingió la transmigracion de las Almas , 254.
 Proculo Torpacion , 123.
 Prospero Tiron , o Aquitanico , dis-

tinto de otro Prospero , 21.
 Puerto Mahon , 125. & seq.
 Puigcerdanos Pueblos los Ceretanos , 156. 157.
 Pui Laurencio (Guido) quando florecio , 267.

Q

Quirino (Publio Sulpicio) su Censo , 46. empadronò a Judea , 57.

R

Rabiho Alavalo , mes quarto de los Arabes , 228.
 Raguel , Presbitero , 189.
 Ramdhan , o Ramadan , nono mes Arabe , 249.
 Raph Shaa dias el primero que tradujo en Arabe los Libros Sagrados , 138.
 Redemto , dicipulo de San Isidoro , i Escritor de su muerte , 257.
 Reina (Casiodoro de) 46.
 Resende (Andres) 32.
 Reyes de España electivos en tiempo de los Godos , 253. Reyes se arman Cavalleros ellos mismos , 268.
 Ricio (Sergio) 138.
 Rioja , 102.
 Don Rodrigo quando empezó a reinar , 208. 221. 253. Su fabulosa Chronica , 245. Fue vencido , 258. Quanto tiempo reinò , 244. 245. Quando murió , 209. 255.
 Don Rodrigo , Arzobispo de Toledo. Vease *Gimenez de Rada*.
 Roma. Dia fijo del computo de su fundacion , 191.
 Roman de la Higuera (Geronimo) fingió una Carta en nombre de San Eulogio , 14. 218.
 Romana Iglesia. Coleccion mas antigua de sus Canones , 10.
 Romano (el Padre Bautista) tradujo en Arabe el Concilio Niceno , 9.
 Ruccones hoi Riojanos , 102.
 Rufo (Sexto) 30.

S

- S** Agrados Libros traducidos en Arabe , su utilidad , 138.
 Salomon Ben-Virga , 98.
 Samuel Marrocano. Su Carta a Rabi Isaac , 91.
 Sanach que significa , 232.
 Sanchez (Inigo) 253.
 Don Sancho , Sobrino de Don Rodrigo , 153.
 Sandoval (Don Frai Prudencio) alabado , 187. Su impresion de Isidoro Pacense viciada , 179.
 Schached , Lunacion , o Mes , 232.
 Sciaval , o Barat , mes decimo Arabe , 243.
 Sepharad , España , 114.
 Sepulveda (Juan Gines de) 34. 38.
 Setenta Interpretes. Su version Griega , 65.
 Severo , Obispo de Menorca , 125.
 Severo Sulpicio , sus Cartas , 125.
 Scharifol Edrisi , Autor de la Geografia Nubienfe , 248.
 Schud , Luna , 232.
 Sibilinos libros fingidos ; pero falsamente atribuidos a los Judios , 68.
 Quando se escribieron los que hoy se leen , 69.
 Sibilistas se llamaron los Christianos por baldon , 68.
 Sirmondo (Jacobo) falsamente atribuyò a Idacio unos Fastos , 19. 20. 149. 171.
 Siro (Georgio Chrisococces) 227.
 Sisebuto quando empezò a reinar , 102. 162. 178. Mandò que se bautizassen los Judios , 93. alabado , 100.
 Sofigenes , 148.
 Suinthila quando empezò a reinar , 178. Monarca de toda España , 161. quando murió , 161.
 Sufana. Su Historia Canonica , 134.

T

- T** Arik Abienzarca , 249. Ibni Zaad , 248. Viene a España , 209. la conquista , 254.
 Tarragona no se sabe que Augusto publicasse en ella el Edicto del Padron uniyersal , 199.

- S. Thadeo. Se duda si es fuya la Version Siriaca del Testamento Nuevo , 78.
 Theodomiro el mismo que Don Pelayo , 247.
 Theofanes , 106. 107.
 Theodosio el Grande quando empezò a imperar , 177.
 Tertuliano quando floreció , 48. Donde acaba su obra de *Præscriptionibus* , 72.
 Testamento Nuevo , su version Siriaca , 78.
 Testimonios singulares de la antiguedad que se hacen , 42.
 Toledana Iglesia. Su dotacion quando fue , 250.
 Toledano Concilio Primero , quando se celebrò , 17. 18.
 Toledo ganada de los Moros , 250. por Taric , 254.
 Torres , o Turriano (Francisco) pag.9.
 Transmigracion de las almas , 254.
 Turpin. Su fabulosa Historia no se hizo en España. 12.

V

- V** Alencia ganada por Abulacis , 255.
 Valera (Cipriano de) 46.
 Valeriano , i Galieno quando empezaron a imperar , 177.
 S. Valerio , Obispo de Zaragoza , i Martir , 17.
 Vamba electo Rei , 161.
 Vaseo (Juan) 4.
 Velasco , Recopilador del Codice de los Concilios de San Millan , 17. 262.
 Venus , su estrella adorada , 229.
 Vergara (Juan) su Digresion sobre la Era , 16. 199. Errò el principio de la Era , 154. 200. Reprehendiò a S. Isidoro , 40.
 Vigila , Monge , Recopilador de los Concilios del Codice de S. Millan , 17. 262.
 Vilefindo. No es de San Eulogio la Carta que se lee escrita a el. Finçiolà Higuera , 14. 218.
 Viterico , quando empezò a reinar , 177.
 Vives (Juan Luis) alabado , 36.
 Ulit.

Indice.

279

Ulit , o Alvalit , Califa , quando em-
pezò a reinar , 208. su muerte,
243.

Ulpiano (Domicio) quando flore-
ciò , 122.

Ulug Beig , 227.

Volusio Meciano , Jurisconsulto , 29.

Vossio (Gerardo Juan) Protestante,
en lo demas alabado , 65.

Vossio (Isaac) su caracter , 65. 90.

Sus observaciones , 66. Irregula-
ridad de su opinion acerca de la
Era , 213. Viciò a Pedro Alfonso,
90. Cita infielmente a Pedro Ve-
nerable , 109.

Uvalia , quando empezò a reinar,
249.

Uvitiza , ultrajador de la hija del
Conde Julian , 251. quando mu-
riò , 253.

Y

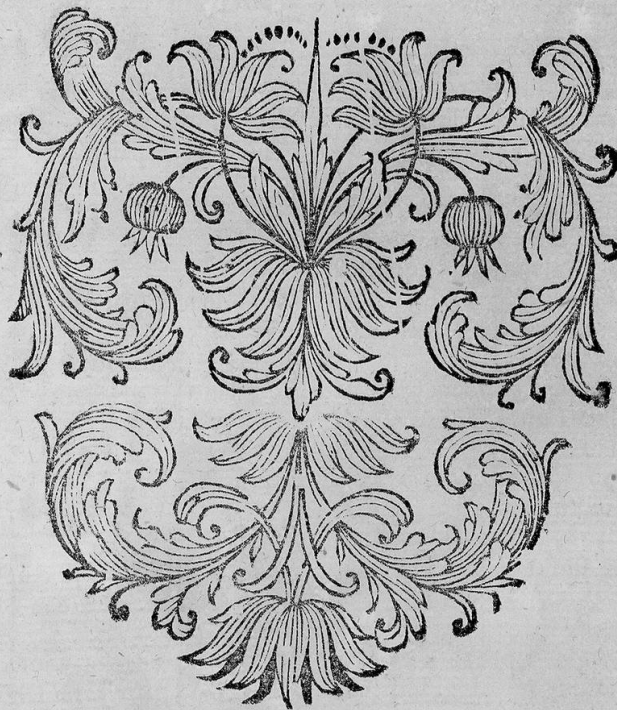
Y Añez Parladorio (Juan) 34.

Z

Z Ama gana a Narbona , 258.

Z Zamora (Frai Juan Gil de) 42
37.

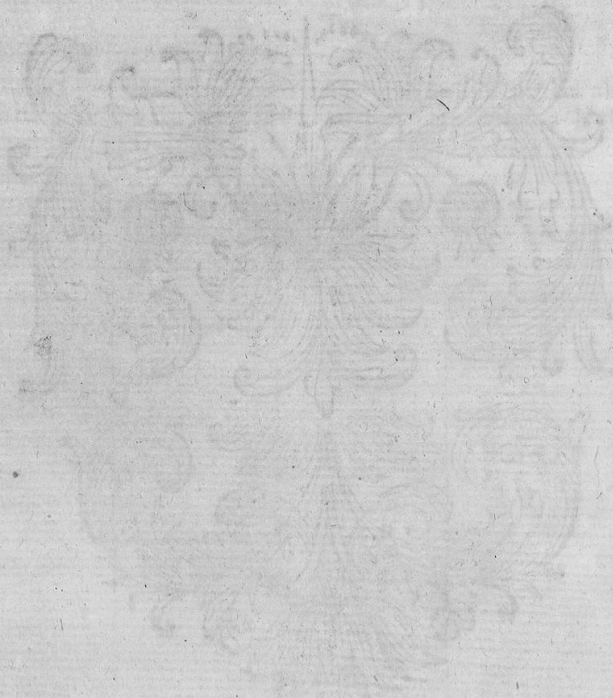
Z Zaragoza ganada por Muza , 255.

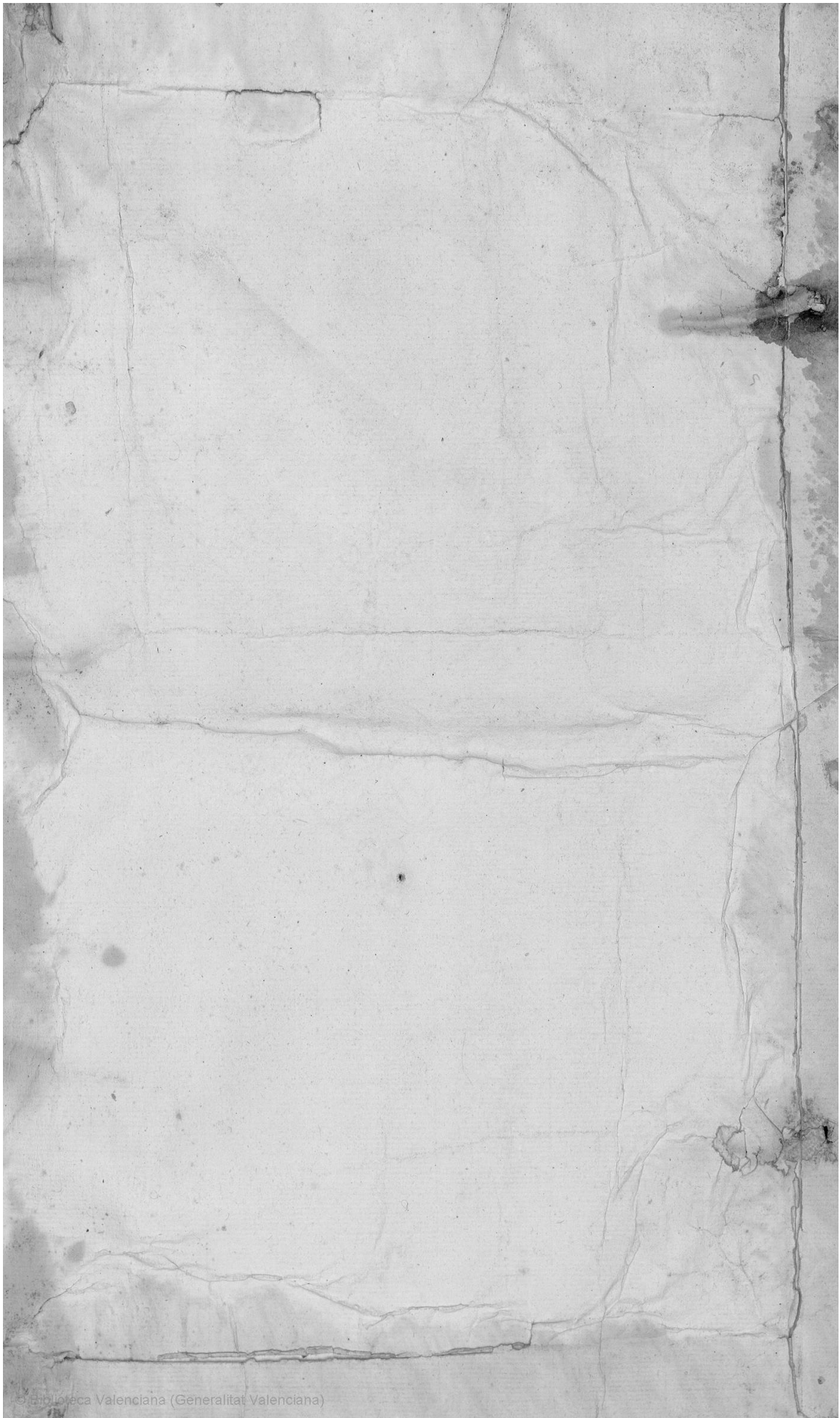


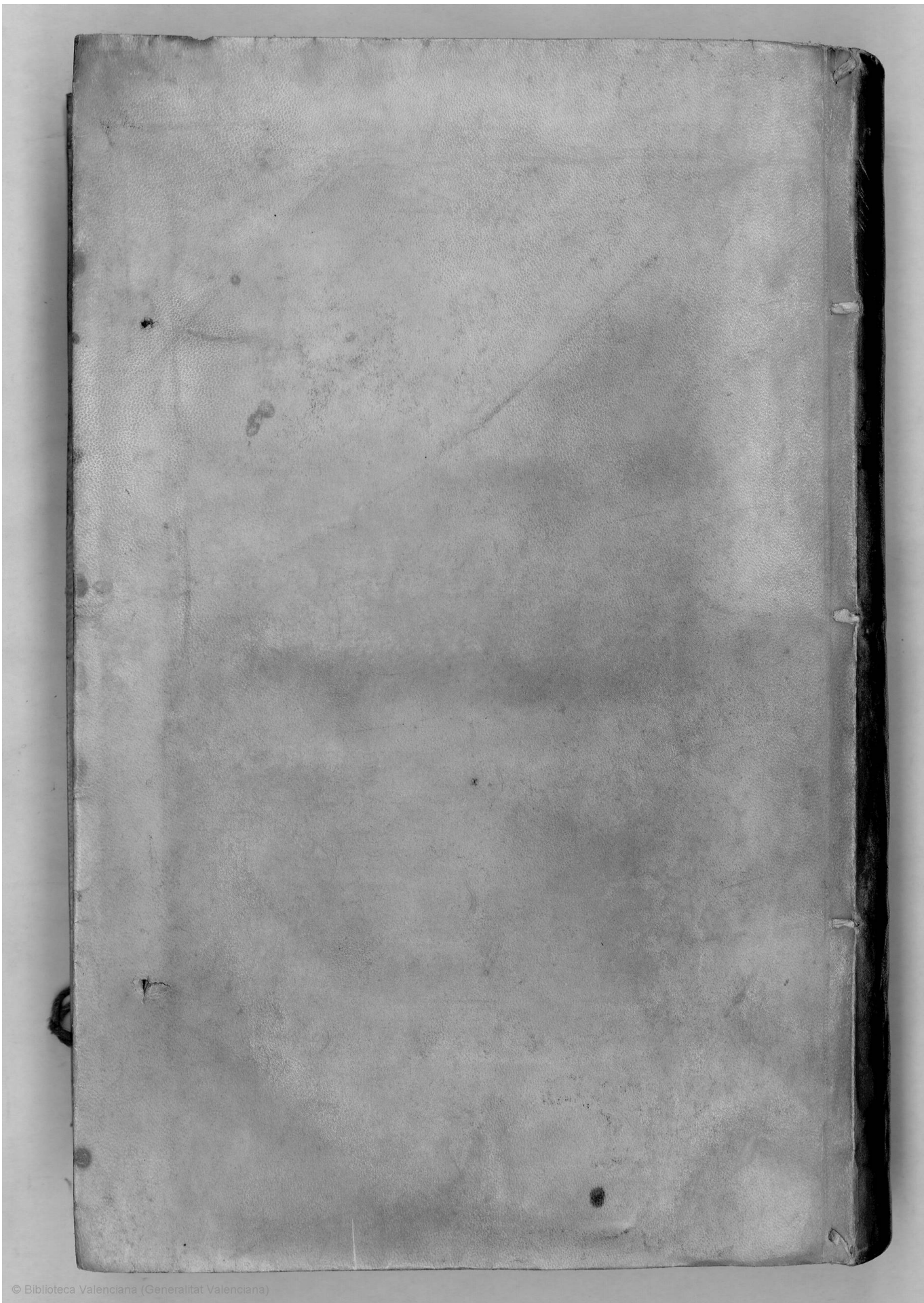
Indice

Ulla, quanto expere a reman
 249.
 Ulla, ministro de la Real Audiencia
 Conde Juan 251. quando sus
 252.
 Yñez Pabando (Juan)
 253.
 Yñez Pabando (Juan)
 254.
 Yñez Pabando (Juan)
 255.
 Zamora (Don Juan Oñe)
 256.
 Zaragoza garras por Alcazar
 257.

Ulla, quanto expere a reman
 249.
 Ulla, ministro de la Real Audiencia
 Conde Juan 251. quando sus
 252.
 Yñez Pabando (Juan)
 253.
 Yñez Pabando (Juan)
 254.
 Yñez Pabando (Juan)
 255.
 Zamora (Don Juan Oñe)
 256.
 Zaragoza garras por Alcazar
 257.







OBRAS
DE MONDE
y Advertencia
DEL P. MARIANO